

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 52
Celebrada en Mérida el jueves,
26 de mayo de 1994

■ ORDEN DEL DÍA

1. Proyectos de Ley.

1.1. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Economía, Industria y Energía al Proyecto de Ley de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2. Proposiciones no de Ley.

2.1. Proposición no de Ley 74/III, por la que se inste a la junta de Extremadura a mantener en funcionamiento el Centro Regional de Atención a la Mujer ubicado en Cáceres; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

2.2. Proposición no de Ley 80/III, por la que se inste a la junta de Extremadura a suscribir, en el plazo de tres meses, un convenio con el Ministerio de Trabajo con el fin de coordinar la normativa y las ayudas destinadas a la integración laboral de las personas minusválidas; formulada por los Diputados del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto.

2.3. Proposición no de Ley 81/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la interposición de recursos contencioso-administrativos contra las actuaciones municipales en materia de urbanismo presuntamente irregulares; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2.4. Proposición no de Ley 82/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a una drástica reducción de horas extraordinarias realizadas en sus Consejerías, organismos dependientes y otros ámbitos de su influencia; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

2.5. Proposición no de Ley 84/III, por la que la Cámara haga constar su rechazo al acuerdo de la Comisión Europea por el que se ha aprobado el Proyecto de Organización Común del Mercado del Vino, e inste a la Junta de Extremadura a gestionar ante el Gobierno de la Nación la emisión de su veto, a través del representante en el Consejo de Europa, a la aplicación del mencionado proyecto; formulada por varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

2.6. Proposición no de Ley 85/III, por la que la Cámara inste al Gobierno de la Nación a oponerse al Proyecto de Organización Común del Vino, exigiendo la inclusión en el nuevo documento de una serie de condiciones favorecedoras del sector vitivinícola; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

3. Mociones.

3.1. Moción 31/III, subsiguiente a la Interpelación 113/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas encaminadas al control y racionalización en la utilización de su parque móvil; formulada por el Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

3.2. Moción 32/III, subsiguiente a la Interpelación 111/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la realización de una serie de actuaciones destinadas a la erradicación del fraude fiscal en la Región; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

4. Interpelaciones.

4.1. Interpelación 102/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de conservación de especies protegidas y de su hábitat; formulada por los Diputados del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto.

5. Preguntas.

Pregunta 96-P, de don Rodolfo Orantos Martín, sobre la situación de una parcela del polígono industrial "Campo Añaruelo", de Navalmoral de la Mata.

Pregunta 97-P, de don Juan José Sierra Romero, sobre gestiones realizadas y previstas por la Junta de Extremadura ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en orden al abono de las cantidades adeudadas a los productores de tabaco por la campaña de 1989-1990.

6. Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,10 horas, con el anuncio por parte del señor Presidente de la calificación positiva de las dos preguntas al Presidente de la Junta de Extremadura, formuladas por don Manuel Cañada, y la calificación negativa de la pregunta formulada por don Tomás Martín Tamayo.

El señor Martín Tamayo manifiesta su disconformidad con dicha calificación.

El señor Secretario Primero de la Cámara, don César Martín Clemente, procede a la lectura del orden del día.

El señor Presidente anuncia la modificación del orden del día, de modo que después del debate del **dictamen elaborado por la Comisión de Economía, Industria y Energía, con respecto al Proyecto de Ley de Artesanía** (pág. 2.685), puedan ser debatidas las Mociones 31 y 32.

Toma la palabra el señor Consejero de Industria y Turismo, don Javier Corominas Rivera, para presentar el Proyecto de Ley de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El señor Presidente anuncia el debate de las enmiendas presentadas y reservadas para su defensa en pleno.

El señor León Rodríguez defiende la enmienda número 3, al artículo 1, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Romera Fernández anuncia que el Grupo Socialista va a aceptar las enmiendas números 1, 2, 3 y 4, del Grupo Parlamentario Popular, y a rechazar las restantes presentadas por dicho Grupo, lamentando que hayan decaído, por no haber sido defendidas en Comisión, otras ocho enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor León Rodríguez anuncia la retirada de las enmiendas números 9, 17 y 18, del Grupo Parlamentario Popular, y defiende globalmente las restantes.

El señor Romera Fernández consume un turno en contra de las enmiendas 5, 6, 9 y 10, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Debatidas las enmiendas reservadas para el pleno, se pasa a su votación.

Por 48 votos a favor y cinco abstenciones, quedan aprobadas las enmiendas números 3 y 4 que modifican los artículos 1 y 2.

Por 15 votos a favor, 33 en contra y cinco abstenciones, la Cámara rechaza las enmiendas números 5, 6 y 10.

Y por 48 votos a favor y cinco abstenciones, quedan aprobadas las enmiendas números 1 y 2 a la Exposición de Motivos.

Se vota ahora el Proyecto de Ley conforme al dictamen de la Comisión, los artículos del primero al 12 más las Disposiciones Transitorias y Final, habiendo sido modificado con las enmiendas número 3 al artículo 1 y número 4 al artículo 2, resultando aprobado por 51 votos a favor y dos abstenciones.

Por 51 votos a favor y dos abstenciones, resulta aprobada la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley, con las enmiendas números 1 y 2 que la modifican.

El Presidente declara aprobada la Ley de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para explicación de voto, toman la palabra don Tomás Martín Tamayo, por los Diputados del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto, y doña María Teresa

Rejas Rodríguez, por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Moción **31/III**, subsiguiente a la Interpelación **113/III**, por la que se insta a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas encaminadas al control y racionalización en la utilización de su parque móvil; formulada por el Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto (pág. 2.690).

Toma la palabra el señor Martín Tamayo en defensa de esta Moción.

La señora Rodríguez Díaz interviene para fijar la posición de los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Orantos Martín fija la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene ahora el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, señor Álvarez Gómez.

Responde al Consejero el señor Orantos Martín.

Replica el señor Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene ahora el señor Herrera Silva.

Replica el señor Martín Tamayo, autor de la Moción.

De nuevo toma la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Contrarreplica el señor Herrera Silva, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Debatida la Moción, se pasa a su votación. Por 23 votos a favor y 37 en contra, la Cámara no toma en cuenta dicha Moción.

Moción **32/III**, subsiguiente a la Interpelación **111/III**, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la realización de una serie de actuaciones destinadas a la erradicación del fraude fiscal en la Región; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (pág. 2.701).

Toma la palabra el señor Cañada Porras en defensa de esta Moción.

En un turno en contra, el señor Torres Márquez manifiesta la postura del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica el señor Cañada Porras.

Duplica el señor Torres Márquez.

Debatida la Moción, se pasa a su votación. Por seis votos a favor, 31 en contra y ocho abstenciones, la Cámara rechaza dicha Moción.

Proposición no de Ley 741111, por la que se insta a la Junta de Extremadura a mantener en funcionamiento el Centro Regional de Atención a la Mujer ubicada en Cáceres; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (pág. 2.707).

Interviene en defensa de esta Proposición no de Ley la señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor León Rodríguez interviene en fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra la señora Recio Romero.

Replica la señora Rejas Rodríguez.

Duplica la señora Recio Romero.

Debatida la Proposición no de Ley 74111, se procede a su votación. Por 19 votos a favor y 33 en contra, la Cámara rechaza dicha Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley 80/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a suscribir, en el plazo de tres meses, un convenio con el Ministerio de Trabajo con el fin de coordinar la normativa y las ayudas destinadas a la integración laboral de las personas minusválidas; formulada por los Diputados del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto (pág. 2.714).

Toma la palabra el señor Sierra Romero en defensa de la Proposición no de Ley.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene en un turno de fijación de posiciones el señor Amor González.

Replica el señor Sierra Romero.

Duplica el señor Amor González.

Debatida la Proposición no de Ley, se procede a su votación, resultando rechazada por la Cámara, por 19 votos a favor y 33 en contra.

Proposición no de Ley 81/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la interposición de recursos contencioso-administrativos contra las actuaciones municipales en materia de urbanismo presuntamente irregulares; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (pág. 2.719).

Interviene en defensa de la Proposición no de Ley el señor Orantos Martín.

En fijación de posiciones, toma la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Gómez Cortés.

Duplica el señor Orantos Martín.

Contrarreplica el señor Gómez Cortés.

Debatida la Proposición no de Ley, se procede a su votación, resultando rechazada por la Cámara, por 17 votos a favor y 33 en contra.

El señor Presidente suspende la sesión hasta las 16,30 horas.

Se reanuda la sesión con la formulación de las **Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la junta de Extremadura**.

- El señor Cañada Porras formula una pregunta al señor Rodríguez Ibarra, acerca de las medidas adoptadas por la Junta de Extremadura con motivo de los daños causados por las últimas lluvias (R.E. nº 1.058) (pág. 2.723).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Cañada Porras.

Duplica el señor Presidente de la Comunidad Autónoma.

- La siguiente pregunta es formulada también por el señor Cañada Porras, relativa a la situación de CARCESA. (R.E. nº 1.509) (pág. 2.725).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Replica el señor Cañada Porras.

Contrarreplica el señor Presidente.

Proposición no de Ley 82/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a una drástica reducción de horas extraordinarias realizadas en sus Consejerías, organismos dependientes y otros ámbitos de su influencia; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (pág. 2.731).

Interviene en defensa de la Proposición no de Ley el señor Cañada Porras.

En fijación de posiciones, toma la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista don Francisco Macías Martín.

Replica el señor Cañada Porras.

Contrarreplica el señor Macías Martín.

Debatida la Proposición no de Ley, se procede a su votación. Por tres votos a favor, 34 en contra y dos abstenciones, no prospera dicha Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley 84/III, por la que la Cámara haga constar su rechazo al acuerdo de la Comisión Europea por el que se ha aprobado el Proyecto de Organización Común del Mercado del Vino, e insta a la Junta de Extremadura a gestionar ante el Gobierno de la Nación la emisión de su veto, a través del representante en el Consejo de Europa, a la aplicación del mencionado proyecto; formulada por varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

y Proposición no de Ley 85/III, por la que la Cámara insta al Gobierno de la Nación a oponerse al Proyecto de Organización Común del Vino, exigiendo la inclusión en el nuevo documento de una serie de condiciones favorecedoras del sector vitivinícola; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (pág. 2.737).

Toma la palabra el señor Sánchez Cuadrado, en defensa de esta Proposición no de Ley 84/III.

Para fijar la posición de los Diputados de izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, interviene el señor Parejo Conzález.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra don Francisco Castañares Morales, consumiendo un turno de defensa de la propuesta de consenso entre las Proposiciones no Ley 84 y 85.

De nuevo interviene el señor Parejo González.

Vuelve a tomar la palabra el señor Castañares Morales.

Replica el señor Sánchez Cuadrado.

El señor Consejero de Agricultura y Comercio toma la palabra, en aplicación del artículo 74.

Le contesta el señor Parejo González.

De nuevo interviene el señor Sánchez Cuadrado.

Cierra el debate el señor Consejero de Agricultura y Comercio, señor Amarillo Doblado.

El señor Presidente comunica la presentación a la Mesa de la Asamblea de un escrito consensuado de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, que une las propuestas que se refieren a las Proposiciones no de Ley 84 y 85.

Al no haber objeciones al respecto, se vota dicha propuesta, que resulta aprobada por unanimidad.

Interpelación 102/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de conservación de especies protegidas y de su hábitat; formulada por los Diputados de CREx-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto. (R.E. nº 2.159) (pág. 2.752).

El señor Presidente de la Cámara anuncia que esta interpelación decae.

Pregunta 96-P, de don Rodolfo Orantos Martín.

- sobre la situación de una parcela del polígono industrial "Campo Añaruelo", de Navalmoral de la Mata. (R.E. nº 836) (pág. 2.752).

Contesta el señor Consejero de Industria y Turismo, señor Corominas Rivera.

Replica el señor Orantos Martín.

Duplica el señor Consejero.

El señor Presidente levanta la sesión, cuando son las 19,35 horas.

SESIÓN PLENARIA Nº 52

Celebrada en Mérida, el 26 de mayo de 1994

SR. PRESIDENTE:

Se inicia la Sesión Plenaria nº 52, del día 26 de mayo de 1994.

Han sido presentadas tres preguntas al Presidente de la Junta conforme a la resolución dictada con fecha 19 de septiembre de 1991. De tales tres preguntas, iniciativas presentadas, han sido calificadas positivamente las dos primeras, la 1.058 y 1.059, que están firmadas ambas por don Manuel Cañada Porrás. La tercera, la 1.060, firmada por don Tomás Martín Tamayo, ha sido calificada negativamente por no cumplirse las previsiones a que se refiere, y exigencias a que se refiere, dicha resolución que las regula. Se verán a las cuatro y media de la tarde.

Señor Secretario Primero de la Asamblea... Sí, diga, don Tomás.

SR. MARTÍN TAMAYO:

SEÑOR Presidente, por supuesto no tenemos más remedio que aceptar la decisión de la Presidencia, pero queremos que conste en acta nuestra más enérgica protesta, porque la pregunta que hemos hecho se ajustaba explícitamente a las exigencias de lo que son preguntas al Presidente.

SR. PRESIDENTE:

...corresponde a esta Presidencia y, no estando de acuerdo con ello, admitiendo la protesta y que conste en acta, sigo diciendo que dicha pregunta, dicha pregunta no se ajustaba a la resolución referida. Gracias...

Señor Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura, haga el favor de leer el Orden del Día.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

SESIÓN Plenaria nº 52. Orden del Día.

Punto Primero: Proyectos de Ley.

1.1. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Economía, Industria y Energía al Proyecto de Ley de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Punto Segundo: Proposiciones no de Ley.

2.1. Proposición no de Ley 74/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a mantener en funcionamiento el Centro Regional de Atención a la Mujer ubicado en Cáceres; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

2.2. Proposición no de Ley 80/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a suscribir, en el plazo de tres meses, un convenio con el Ministerio de Trabajo con el fin de coordinar la normativa y las ayudas destinadas a la integración laboral de las personas minusválidas; formulada por los Diputados del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto.

2.3. Proposición no de Ley 81/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la interposición de recursos contencioso-administrativos contra las actuaciones municipales en materia de urbanismo presuntamente irregulares; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2.4. Proposición no de Ley 82/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a una drástica reducción de horas extraordinarias realizadas en sus Concejerías, organismos dependientes y otros ámbitos de su influencia; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

2.5. Proposición no de Ley 84/III, por la que la Cámara haga constar su rechazo al acuerdo de la Comisión Europea por el que se ha aprobado el Proyecto de Organización Común del Mercado del Vino, e inste a la Junta de Extremadura a gestionar ante el Gobierno de la Nación la emisión de su veto, a través del representante en el Consejo de Europa, a la aplicación del mencionado proyecto; formulada por varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

2.6. Proposición no de Ley 85/III, por la que la Cámara inste al Gobierno de la Nación a oponerse al Proyecto de Organización Común del Vino, exigiendo la inclusión

en el nuevo documento de una serie de condiciones favorecedoras del sector vitivinícola; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Punto Tercero: Mociones.

3.1. Moción 31/III, subsiguiente a la Interpelación 113/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas encaminadas al control y racionalización en la utilización de su parque móvil; formulada por el Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

3.2. Moción 32/III, subsiguiente a la Interpelación 111/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la realización de una serie de actuaciones destinadas a la erradicación del fraude fiscal en la Región; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

Punto Cuarto: Interpelaciones.

4.1. Interpelación 102/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de conservación de especies protegidas y de su hábitat; formulada por los Diputados del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto.

Punto Quinto: Preguntas.

De don Rodolfo Orantos Martín y de don Juan José Sierra Romero.

Y Punto Sexto y último: Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don César Martín Clemente, Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura.

El Orden del Día, a propuesta del Grupo interesado, considera que debe ser modificado en el sentido de que después del debate del dictamen elaborado por la Comisión de Economía con respecto al Proyecto de Ley de Artesanía, puedan ser debatidas las Mociones 32 y en este caso la 31, 31 y 32. Si los Grupos no tienen inconveniente alguno puede ser modificado en este sentido. Como no hay objeción alguna, queda modificado el Orden del Día y, después del Proyecto de Ley, irá la Moción número 32 y 31, me parece; no, 31 y después la 32. Están de acuerdo.

Empezamos, pues, el primer punto del Orden del Día, con el Proyecto de Ley del debate del dictamen elaborado por la Comisión de Economía, Industria y Energía al Proyecto de Ley de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Enmiendas presentadas...

ah, va a presentar la Ley. Disculpe, señor Consejero, su Señoría tiene la palabra para presentar la Ley. Señor Consejero de Industria.

[Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Economía, Industria y Energía al Proyecto de Ley de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura]

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TURISMO:

GRACIAS, Presidente.

Nos encontramos hoy en la aprobación de una Ley que considerábamos que venía demandando largo tiempo todo el sector artesano.

Saben sus Señorías que la artesanía, que nació con un fin eminentemente práctico, poco a poco ha ido perdiendo esa condición para alcanzar también una componente claramente cultural como un valor que trasciende el propio económico. Por lo tanto, yo diría que la artesanía reúne hoy una doble condición, como bien cultural y como bien económico.

A lo largo del tiempo la artesanía va perdiendo una cierta importancia al comienzo de la industrialización, y esos objetos artesanos, que tenían ese fin eminentemente práctico, poco a poco se van transformando y se van realizando a través de ese proceso industrial. Eso comporta el que se va perdiendo esa nitidez y esa claridad que podía haber entre un producto artesano y lo que no lo es. Pretendemos, por tanto, a través de la Ley que hoy se presenta al Parlamento, venir a regular un sector para que no pierda la autenticidad que tenemos que garantizar a todos aquellos que acceden al producto artesano.

No puedo dejar de resaltar la importancia que tiene también como hecho turístico, porque no en vano todos aquellos que nos visitan, y los que no nos visitan, los propios extremeños viajando por Extremadura, gustan siempre de, en su actividad, la parte precisamente de compras -por decirlo así- no deja de ser una componente fundamental, y quizás es precisamente ese valor cultural que supone la artesanía, se convierte en un elemento fundamental en sus adquisiciones.

Sin embargo, se viene produciendo, y por eso la necesidad de regulación del sector, una cierta adulteración de lo que es el producto artesano. Las líneas empiezan a no estar definidas, sobre todo cuando también en la artesanía se empieza a producir un proceso de mecanización, de industrialización incipiente y, por tanto, los perfiles se van perdiendo. Si añadimos a eso la necesidad de que regulemos cuál es la artesanía autóctona, la propia de

Extremadura, nos encontramos también que en zonas tradiciones, y podría citar el ejemplo de Baños de Montemayor donde en estos momentos la industria del mimbre está siendo sustituida por importaciones masivas del sudeste asiático. En estos momentos, cuando uno para en Baños de Montemayor se encuentra que, lejos de estar comprando productos auténticos, está comprando productos que nada tienen que ver con nosotros. Y lo mismo podríamos hablar cuando va y ve los cobres de Guadalupe o cuando ve esas incipientes actuaciones que se están produciendo en lo que se llama diseño artesano de calidad, y sobre todo de innovación. Esa innovación muchas veces no es más que adulteración y son productos que están más cerca de la creación artística que realmente lo que es el producto artesano.

Todo eso nos ha llevado, en conversaciones múltiples mantenidas con la Comisión de Artesanía, único elemento que hasta ahora nos permitía el mantener un contacto con este sector, la necesidad de que se regulara de una vez por todas qué se entiende por producto artesano, y además que se arbitrasen fórmulas de colaboración. No entendemos, y no lo hemos entendido ni lo entenderemos nunca en nuestra relación con el empresariado, y lo es también el artesano, que es necesario ese diálogo permanente entre las instituciones y los propios agentes económicos que actúan en ella. Por tanto, sólo es la propia Comisión de Artesanía la que ha demandado la creación de esta Ley.

Es por ello que la Ley que hoy se presenta a la Asamblea pretende..., se divide en cuatro capítulos, y se pretende en primera instancia definir qué se entiende por producto artesano, hacer una definición en la cual se delimite claramente cuál es la actividad, qué se puede clasificar y qué no se puede clasificar como artesano, para posteriormente -y ya se lo anuncio a sus Señorías: hay un Decreto ya preparado-, para inmediatamente hacer un sello de identificación de la autenticidad del producto artesanal, de forma tal que todos aquellos que adquieran cualquier tipo de producto artesano tengan la garantía, por parte de la Comunidad, de qué es lo que están adquiriendo, que les estemos dando garantías de autenticidad. Ello nos lleva, como consecuencia de lo anterior, a que se cree igualmente el Registro de Artesanos y de Empresas Artesanas como un instrumento de acreditación y control. También en este Registro, que en estos momentos existe algo parecido, pero pretendemos lógicamente profundizar mucho más y hacer minuciosamente el que cualquier empresa artesana, sea a título individual o a título colectivo, esté perfectamente registrada; es decir, que no podrán aquellos que no estén en el Registro de Artesanos acceder también a ese sello de calidad que señalaba anteriormente.

Por otra parte, en el Capítulo IV se regula el funcionamiento de la Comisión de Artesanía. Creemos que esa

Comisión, de la que forma parte la Administración por una parte pero por otra parte los artesanos, es un elemento fundamental que nos permita en el día a día ir estudiando todas las pautas, todos los sucesos que acontecen en este que consideramos un importante sector, además muy ligado a esa definición o a ese eslogan que maneja como marca de identidad nuestro Departamento en materia de turismo cuando decimos "Extremadura naturalmente". Por tanto, hace falta que echemos del mercado todos aquellos..., no echarlos del mercado, echarlos del mercado artesano, todos aquellos productos que no responden a esas señas de autenticidad. Por tanto, hace falta que a través de esa Comisión podamos llegar a acuerdos que nos permitan con más facilidad el llegar a esas definiciones que tienen que ser aceptadas tanto por la Administración como por los artesanos, y que nos permita por tanto regular también todo aquello que sobre materia de ayudas, de apoyos, tendremos que realizar.

Y, finalmente, Señorías, en el Capítulo IV, es donde se reflejan todas las medidas que estaba señalando anteriormente, es decir, la política de apoyos y de ayudas que tendremos que dar a este sector que consideramos en estos momentos de capital importancia, tanto -como decía al principio de la intervención- como bien cultural y como bien económico. Por tanto, Señorías, yo creo que en el sector, y entiendo que en la sociedad extremeña, esta Ley es bien recibida, ha sido bien acogida cuando se ha presentado, y yo estoy convencido de que en el trabajo de sus Señorías, y conozco las enmiendas, incluso sé cuál es la postura del Grupo Socialista con respecto a las presentadas, creo que hay alguna mejora con respecto al Proyecto, de lo cual me felicito, porque en definitiva creo que estamos ante un sector que a toda la Cámara nos preocupa por igual y que todos somos conscientes de la importancia de su regulación. Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero de Industria y Turismo.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas y reservadas para su defensa en Pleno. La primera, después de las de la Exposición de Motivos que irán al final, es la número 3 al artículo 1, de supresión, del Grupo Popular. Don Laureano León, su Señoría tiene la palabra.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Antes de entrar en la defensa de la enmienda nos gustaría hacer una pequeña alusión a la exposición del señor Consejero. Está en el ánimo del Grupo Popular apoyar, impulsar y sumar en positivo aspectos a una Ley de Industria,

una Ley de Artesanía, que sin duda podía carecer, y de hecho no hemos presentado enmienda a la totalidad pero sí enmiendas parciales, sí enmiendas al articulado; como decía, esta Ley de Artesanía puede..., encontrábamos una serie de lagunas en unos aspectos que creemos que también tiene que contemplar la Ley, como era el aspecto al que antes ha aludido, el aspecto cultural, pero que sin embargo no lo recogía, al menos de una forma concreta en el marco jurídico sobre el que se va a mover, sobre el que se va a mover luego el posterior desarrollo de esta Ley, ¿no? En ese sentido, presentamos la enmienda número 3, al artículo 1, recogiendo lo que ya en el artículo primero el dictamen y el Proyecto de Ley del Consejero de la Consejería de Industria presenta, pero contemplando dos aspectos que creemos que son importantes.

Se refieren a que el objeto de la Ley tiene que promover la creación de los cauces de participación necesarios para señalar que la actividad artesanal sea, además de socialmente deseable, económicamente rentable. Hay que intentar conseguir que repercuta también en la economía de Extremadura, hay que intentar conseguir que nuestros productos salgan, que se creen los cauces económicos para que aumente nuestro producto interior. Y, al mismo tiempo, hay que buscar en el objeto de esta Ley un aspecto cultural, como le decía anteriormente; por eso incluimos el recuperar las manifestaciones artesanales propias de nuestra Comunidad y procurar el mantenimiento de las existentes. Yo creo, y el Grupo Popular cree, que al mismo tiempo que se tiene que dar el aspecto económico, el aspecto industrial, el aspecto de apoyo económico al sector artesanal, al colectivo de artesanos, también se tiene que dar el aspecto cultural sin el cual la artesanía hoy no sería artesanía, y sin el cual lo que hoy puede ser un producto de bien y consumo, un producto normal, mañana puede ser un producto artesanal. Por eso, yo creo que en esta Ley se tendría que contemplar, y presentamos esta enmienda, de recuperar las manifestaciones artesanales de nuestra Comunidad y el mantenimiento de las que ya existen. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

¿Turno en contra? Señor Romera, su Señoría tiene la palabra, don Manuel Romera.

SR. ROMERA FERNÁNDEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Nosotros en las enmiendas presentadas, son 18 me parece, de las cuales ocho eran del Grupo Mixto y por no ser defendidas en la Comisión han decaído, nos

hubiera gustado que las hubieran defendido para haber podido negociar alguna cosa; pero sí de las restantes, de las diez que quedan del Grupo Popular, entendemos que algunas de ellas podían ser admitidas, y de hecho la enmienda número 1, número 2, 3 y 4, el Grupo Socialista cree que aportan algo a esta Ley y, por parte nuestra, son aceptadas. No es lo mismo con las siguientes enmiendas, con la enmienda número 5, la enmienda número 6, la 7, no, la 6, la 9, la 10, la 17 y la 18, que podrían crear algún problema a esta Ley, o sea, que no sería, no aportarían nada importante, sí quizás podían perjudicarla. Por tanto, las cuatro primeras que he enunciado anteriormente serían aceptadas por el Grupo Socialista, y las restantes no entendemos que deban ser aceptadas. Esperemos que entienda el Grupo Popular la mejora de la aportación de estas cuatro leyes, pero que también entiendan que las restantes no aportarían nada a la Ley. Y pedimos que, por su parte, las retiraran para así poder llegar a un acuerdo global. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Manuel Romera Fernández.

Don Laureano León Rodríguez, su Señoría tiene la palabra.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Grupo Popular va a retirar la enmienda número 17 y número 18, referidas a las Disposiciones Finales. Y queremos agradecer al Grupo Socialista que haya comprendido el espíritu que por lo menos en esta Ley se ha visto, un espíritu de apoyar al sector artesanal en este caso, de impulsar y de favorecer a un colectivo que tenía en este momento una actividad no regulada por la Ley, y de especificar un sector que puede aportar algo a nuestro futuro. Yo creo que con independencia de las enmiendas que nos van a apoyar, que el Grupo Socialista ha manifestado que nos van a apoyar, porque yo creo..., las voy a defender ya globalmente, porque yo creo que aportan algo a esta Ley. Se refieren fundamentalmente a la Exposición de Motivos y a concretar aún más el espíritu de apoyar económicamente, de impulsar el sector artesanal y de recuperar las tradiciones; no así podemos llegar a un acuerdo en un aspecto que yo creo que nos distingue, y es en el aspecto referido a la calificación de maestro artesano, pero me gustaría dejar constancia de cuál es nuestra posición.

No se trata de buscar y de apoyar un sector mínimo, sino simplemente de intentar ofrecer a la sociedad unos productos de calidad que nos distinguen del resto de los

productos, para que así éstos sean más competitivos y en el fondo más rentables; ahí está la diferencia. Por lo tanto, nosotros esas enmiendas queremos señalar cuál es desde aquí nuestra posición y las vamos a mantener, y agradecer el que hayan comprendido cuál era nuestra intención en cuanto a los aspectos culturales, a los aspectos positivos que hemos presentado, y lamentamos que en aquello que nosotros creemos que puede ser lo que se decía anteriormente de una alteración mecánica, de una producción en serie, en grandes series, que dista mucho de lo que es el sector artesanal, creemos que para eso pueden existir otras líneas de financiación puramente económicas, pero que en esta Ley de Artesanía se recojan los aspectos que estén muy cercanos, muy pegados a las características de calidad, de autenticidad, de tradición. Y en ese sentido manifestamos que creíamos y creemos que con las enmiendas donde delimitábamos tanto el número de trabajadores, ojalá hubiera grandes instalaciones industriales con muchos trabajadores, pero no en este sector, no para que esta Ley ampare a este sector; o cuando delimitábamos también la calidad del maestro artesanal lo hemos hecho con esa intención, que espero que sea regulado posteriormente a base de decretos o de órdenes de la Consejería. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Laureano León Rodríguez.

Don Juan Manuel Romera Fernández, su Señoría tiene la palabra.

SR. ROMERA FERNÁNDEZ:

GRACIAS, Presidente.

La enmienda número 5, la 6, la 9 y la 10, que son las que usted mantiene, le voy a justificar por qué creemos que no deben entrar a formar parte de esta Ley.

La 5 porque entendemos que, al ser una clasificación en base a su contenido principal, el carácter popular de artesanía se encuentra incluido en todos los grupos relacionados en el punto primero del artículo 3°. La 6, decimos que la modificación propuesta implicaría que nuevos valores artesanos, sin calificación de maestro artesano, quedarán excluidos de los beneficios que pudieran derivarse de la aplicación de la propia Ley. En la 9, porque entendemos que la limitación de calificación de empresa artesana queda perfectamente definida en el artículo 2º por el carácter de actividad, única forma que debe adoptarse, ya que una limitación en el número máximo de los puestos de trabajo no asegura el carácter artesano de la actividad y limita el posible desarrollo para alcanzar mercados más amplios. La tendencia es,

ustedes hablaban de una limitación de diez trabajadores, y la tendencia en otras Comunidades y en Europa son de unos 200 trabajadores; por lo tanto, creemos que sería limitar demasiado. Y la 10, la enmienda número 10, entendemos que el Registro de Artesanos tiene como misión el registro y regulación legal de las empresas artesanas, con independencia del nivel de especialización o cualificación que pueda reconocerse a los titulares, que será objeto de un desarrollo legislativo específico. Una vez legislada la figura del maestro artesano, posteriormente a esta Ley, y realizada la concesión de tal carácter a los artesanos que les corresponda, se procederá a reflejarlo en el Registro de Artesanos y Empresas Artesanas.

Creo que estos son razonamientos fundamentales para que estas enmiendas no podamos apoyarlas; me gustaría que las retiraran, pero en caso de que no, tendríamos que votarlas negativamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Juan Manuel Romera Fernández

Debatidas... Señor Consejero, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TURISMO:

PARA hacer una puntualización, porque compartimos la preocupación por la autenticidad efectivamente de la artesanía. Y entendemos que no solamente es a través de la regulación del maestro artesano, precisamente por eso señalaba yo en mi intervención que posteriormente será regulado a través de un Decreto que será el sello artesano, donde participarán a través de la Comisión de Artesanía, se garantizará la autenticidad de los productos y, por tanto, la calidad de los mismos. Creo que eso suficientemente viene a cubrir la preocupación del Partido Popular y, sin embargo, no introducimos una limitación como sería la creación del maestro artesano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero.

Sí, don Laureano León Rodríguez, su Señoría tiene la palabra.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

Sí.

Recordarle que las enmiendas números 9, 17 y 18 han sido retiradas; 9, 17 y 18.

SR. PRESIDENTE:

¿LA 9 está retirada, señor Diputado?

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

Sí.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Debatidas las enmiendas reservadas para el Pleno, pasamos a su votación y, para ello, dado el debate, consideramos procedente dividir en dos grupos; sí, dígame, señor Romera. En dos grupos. El grupo primero irían la número 3 y 4, la 3 y 4, la 1 y la 2 al final porque es a la Exposición de Motivos, y la 5, 6 y 10 en el otro bloque, habiendo sido retiradas la 9, la 17 y la 18.

Bien. Pues pasamos a votar las números 3 y 4, correspondientes a los artículos 1º y 2º; una es de supresión y otra es de adición, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿A favor? Gracias. ¿En contra de estas enmiendas? ¿Abstenciones? Gracias. Quedan aprobadas tales enmiendas que modifican los artículos 1 y 2, las enmiendas, por 48 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones; 3 y 4, enmiendas.

Las números 5, número 6 y número 10. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra de estas enmiendas? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. A favor 15, en contra 33 y cinco abstenciones. Por lo tanto, la Cámara no acepta las enmiendas 5, 6 y 10.

Y votamos, por último, las enmiendas referentes a la Exposición de Motivos 1 y 2, números 1 y 2. ¿Votos a favor de estas enmiendas a la Exposición de Motivos? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? Gracias. A favor 48, en contra ningún voto y cinco abstenciones. Quedan aprobadas las enmiendas 1 y 2 a la Exposición de Motivos.

Y, a continuación, pasamos a votar el Proyecto de Ley conforme al dictamen de la Comisión, modificado por las enmiendas que han sido aprobadas. Los artículos 1, que modifica la enmienda... Sí, dígame el Grupo Mixto, doña María Teresa Rejas Rodríguez.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

POR cuestión de orden y, según el artículo 93, para explicación...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Diputada, yo no quiero ponerle cortapisas a su intervención, pero estamos en votación ya...

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

TODAVÍA no ha votado nadie.

SR. PRESIDENTE:

POR eso, una vez termine la Ley...

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

...se puede dar una explicación de voto antes de que se pase a votar al dictamen de la pncencia.

SR. PRESIDENTE:

PORQUE no ha terminado la Ley, al terminar la votación de la Ley le doy a usted, si no tiene inconveniente, y yo creo que es más correcto una vez que termine la votación de todo, 'al final se explica la votación total de por qué votan las enmiendas y por qué votan la Ley, o al contrario, por qué se abstienen; es decir, es una explicación más completa que explicar sólo las enmiendas.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, nosotros queremos posicionarnos en este Proyecto de Ley, entonces, pedimos ahora la palabra antes de que se vote la Ley.

SR. PRESIDENTE:

INDUDABLEMENTE, pueden ustedes optar o bien en el intervalo entre la Ley, entre las enmiendas y la Ley, o bien al final; yo trataba de llevar a su ánimo lo conveniente que era votar al final, porque así explicaban ustedes el porqué de su posicionamiento votando ante el Proyecto de Ley y ante el proyecto de las enmiendas, pero si usted quiere votar ahora..., o digo explicar ahora, no hay ningún inconveniente.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

NO, tampoco tengo inconveniente de lo contrario.

SR. PRESIDENTE:

PUES entonces le agradezco su comprensión y, al final, una vez termine la votación del proyecto de Ley, en ese caso tiene usted la palabra para explicar lo correspondiente a su posicionamiento.

Votamos, por lo tanto, el proyecto de Ley conforme al dictamen de la Comisión, los artículos del primero al doce más la Disposición Transitoria y Disposición Final, habiendo sido modificado con las enmiendas número tres al artículo 1 y número cuatro al artículo 2. ¿Votos a favor de este completo texto del dictamen de la Comisión modificado como queda referido? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? Gracias. 51 a favor, no hay abstenciones, no hay votos en contra y hay dos abstenciones.

Y, por último, el dictamen del proyecto de Ley del Preámbulo o de la Exposición de Motivos, que es lo mismo, con dos enmiendas, la uno y la dos que lo modifican, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de esta Exposición de Motivos, votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? Gracias. A favor 51, ninguno en contra y dos abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la Ley de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Y tiene la palabra, para explicación de voto, don Tomás Martín Tamayo primero y, después, doña María Teresa Rejas Rodríguez.

SR. MARTÍN TAMAYO:

NOSOTROS queríamos dejar constancia de nuestro posicionamiento ante la Ley porque pensamos que, aunque sea una Ley susceptible de perfección, como todo, es una Ley sustancialmente buena. Habíamos presentado cuatro enmiendas que pensábamos que podían mejorarla pero, por errores del Grupo, no han podido ser reservadas para su defensa en Pleno, cosa que lamentamos porque, como bien ha dicho el Portavoz, don Manuel Romera, tal vez hubiera sido posible llegar a algún acuerdo transaccional e incorporarlas. De todos modos, hemos votado favorablemente la Ley porque pensamos que es buena y porque, aunque no vayan incorporadas, no se hayan podido discutir nuestras enmiendas, no deja de ser buena por eso.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Doña María Teresa Rejas Rodríguez, su Señoría tiene la palabra.

2690

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, señor Presidente.

Izquierda Unida también quiere manifestar su opinión con respecto a esta Ley. Lamenta mucho no haber podido defender estas enmiendas aquí ante el Pleno, pero ha habido imposibilidades de asistir a la comisión correspondiente y, por tanto, no han podido pasar a Pleno. Pero también Izquierda Unida se ha abstenido en su votación, y quiere explicarlo, no porque la Ley le pareciera mala, porque ya habíamos presentado unas enmiendas, que nos parecía que podía ser mejorable; entendiéndolo que la ley no era tan mala, no era mala, como decía anteriormente, no habíamos presentado una enmienda de totalidad. Pero sí nos hemos abstenido, decimos, no solamente porque nuestras enmiendas no hayan podido ser, no hayan podido aportar nada a este proyecto de Ley, sino porque no ha sido presentada al Consejo Económico y Social como es preceptivo en el artículo 5 de la Ley del Consejo Económico y Social, y como ya viene siendo habitual en esta Cámara, en esta junta, que no presente ante el Consejo Económico y Social las leyes, como pasó con las leyes agrarias, como pasó con la Ley Social Geriátrica y como ha pasado con ésta. Por eso nosotros, aunque la Ley no nos parezca mala, nos hemos abstenido en su votación. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Diputada.

Pasamos al segundo punto del orden del día, por lo tanto, que son las mociones, mociones del Grupo Mixto. La primera es la número 31, que es del Grupo Parlamentario Mixto, Diputados del CREx, me parece. Don Tomás Martín Tamayo, su Señoría tiene la palabra para defensa de su moción; modificado, que fue, el orden del día. Es una moción subsiguiente a una interpelación, por la que se insta a la Junta a adoptar una serie de medidas encaminadas al control y racionalización en la utilización de su parque móvil. Su Señoría tiene la palabra, señor Diputado.

[Moción 31/III, subsiguiente a la Interpelación 113/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas encaminadas al control y racionalización en la utilización de su parque móvil; formulada por el Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 981).]

SR. MARTÍN TAMAYO:

GRACIAS, señor Presidente.

En su día quedó demostrado que un Consejero, pongamos por caso el señor Amarillo, puede favorecer a

quien le parezca conveniente con la dádiva, por ejemplo, de 27 millones de pesetas por presentar unas cuantas fotocopias del Boletín Oficial del Estado bien encuadradas. Eso quedó demostrado en esta Cámara de forma ineludible y ustedes no hicieron nada ni para que esto pueda ocurrir ni para que esto no hubiera ocurrido. En su día quedó también demostrado en esta Cámara, demostrado y admitido sin ningún tipo de duda, que es posible en Extremadura cobrar subvenciones, por ejemplo para la aceituna de almazara, por pillos que ni tienen aceitunas ni tienen tierras ni tienen olivos, eso quedó ineludiblemente demostrado en esta Cámara. Que hay gente que ha cobrado subvenciones para la aceituna de almazara, pues poniendo una parcela donde hace veinte años que hay una gasolinera o una alcoholera. Eso quedó demostrado y ustedes, pese a la evidencia, no han hecho nada ni para impedirlo ni para que vuelva a ocurrir. Eso sí, el señor Consejero en aquella ocasión nos prometió una investigación, de la que nunca hemos vuelto a saber nada. En su día quedó demostrado la generalizada doble contabilidad en la venta de las viviendas de protección oficial y de precio tasado, quedó ineludiblemente demostrado en esta Cámara que hay doble contabilidad, que hay dinero negro, que hay caja B, que hay, en definitiva, uso y abuso de ciertas prácticas corruptas que solamente perjudican a la Administración porque dejan de entrar unos cuantos miles de millones de pesetas, y que solamente perjudican a las clases más menesterosas que tienen que acceder a esas viviendas; eso quedó demostrado de forma ineludible en esta Cámara, y ustedes no han hecho nada ni para que no pueda ocurrir ni para que no haya ocurrido. Por lo bajo, algún alto personaje de la junta sí mostró su conformidad con nuestra propuesta, diciéndonos incluso que en el plazo de un mes iba a instar al Consejero para que nos reuniéramos y poder incorporar la propuesta que aquí había sido derrotada.

Hoy presentamos una nueva iniciativa que creemos merece, cuanto menos, la atención de sus Señorías. Esta iniciativa que hoy proponemos ¿va a correr distinta suerte a las formuladas anteriormente, formuladas y aceptadas genéricamente en esta Cámara?, pensamos que no, pensamos que la suerte que va a correr la iniciativa es siempre la misma, rectificar es de sabios y ustedes no están por el camino de la sabiduría. No obstante nosotros no nos queremos rendir y, pese a la que podamos entender como evidencia de la negativa del Grupo Socialista, del Grupo mayoritario, nosotros vamos a seguir trabajando honestamente y haciendo propuestas coherentes para mejorar la Administración. Los hechos concretos, Señorías, son éstos. La Junta dispone en su globalidad, para que no me lo digan yo lo acepto ya -incluidas motos, todo-terrenos, excavadoras, etc.-, de un parque móvil de mil trescientos vehículos, bueno, si no son mil trescientos, para ser más exactos,

de mil doscientos cincuenta y nueve vehículos. Estos vehículos que dependen de las diferentes Consejerías, de los diferentes departamentos, están -se supone que están y que han sido adquiridos- para cumplir misiones concretas: inspección, vigilancia, desplazamiento, atención sanitaria, control de fuego, representación; en definitiva, pensamos que el parque móvil está para cumplir unos objetivos concretos y que eso es así. Pero en el pasado Pleno quedó demostrado en esta Cámara que, en lo referente a los 1.259 vehículos, la Junta, el Gobierno, no sabe absolutamente nada; saben que hay 1.259 vehículos pero no saben nada más de esos vehículos y la intuición me dice que tampoco quieren saber.

¿Por qué no quiere la Junta saber nada de ese costo sustancioso que oscila entre tres mil y cuatro mil millones al año?, pues no lo sabemos porque tampoco lo dicen. Preguntamos cómo controlaban los vehículos, ustedes no nos respondieron; preguntamos cómo los adquirían, ustedes no nos respondieron; quisimos saber si había una reducción sustanciosa del precio, ya que comprar cien coches de un golpe conlleva naturalmente una rebaja sustanciosa en el precio venta al público, ustedes no nos respondieron; preguntamos cómo controlaban el uso, y lo digo con absoluta razón, y abuso del parque móvil de la Junta, no nos respondieron; preguntamos por las compañías de seguros y los criterios de selección de las mismas, no nos respondieron; preguntamos por el control de los kilómetros, esto se hace en cualquier sitio, el control de un coche que sale de una cochera oficial hay que verlo para comprobar si realmente se han hecho los kilómetros para los que ese día estaba estipulado; preguntamos por los gastos de reparación, por las infracciones de tráfico, de todo esto tenemos cumplida documentación, ustedes no nos respondieron; preguntamos si estaban ustedes seguros de que los vehículos se usaban siempre para asuntos oficiales y si se descartaban, en todos los casos, el uso de particulares: festejos, diversiones, romerías, vacaciones, niños al colegio, mujeres al hipermercado; todas estas cosas las preguntábamos y sabíamos lo que preguntábamos, ustedes no nos respondieron.

Preguntamos por el uso de los remolques del parque móvil, ustedes no sabían nada de este tema y tampoco nos respondieron; incluso les insinué una cosa que podemos demostrarles: remolques del parque móvil que, como todo el mundo sabe, tienen que llevar un número concreto de matrícula coincidiendo con el vehículo que debe desplazarlo, pues se utilizan con otros vehículos particulares, y no coincide el remolque con el vehículo que lo lleva; esto, además de ser una gravísima infracción de tráfico, demuestra claramente que hay particulares que están utilizando bienes de la Junta, no nos respondieron nada al respecto. En definitiva, preguntamos, preguntamos, preguntamos y, en

definitiva, ustedes no respondieron, no respondieron y no respondieron, y nos preguntamos que por qué no responden. Cómo es posible que cuando ustedes pueden controlar un parque móvil de 1.259 vehículos, porque no es difícil, cómo es posible que no estén dispuestos a controlarlo, cómo es posible que pese a la evidencia publicitada del señor Presidente de la Junta que habían tenido que destinar un montón de horas a un montón de funcionarios gastando un montón de millones, ustedes no sepan nada de los vehículos que aquí traemos. Y, aunque la reiteración del tema del parque móvil pueda sonar ya a algo trivial, esto es una cosa muy grave porque, miren ustedes, hay vehículos de la Junta que llevan con las ruedas pinchadas en garajes particulares cuatro meses y nadie se ha preocupado de estos vehículos: qué hacen en esos garajes, quién los tiene así, cómo están en ese estado de deterioro, nadie sabe nada. Hay un vehículo de la Junta que está perdido en un garaje, no han ido a recogerlo y lleva seis meses en el garaje; nadie se ha preocupado de ese vehículo y esto no se puede dejar así, es necesario controlarlo. Lógicamente cuando en la Administración hay diez departamentos que controlan la totalidad del parque móvil, pues ocurren estas cosas, pero esto hay que controlarlo, no podemos seguir así. Y para controlarlo nosotros hacemos esta propuesta hoy, con los datos que tenemos, con las evidencias que obran, incluso fotográficas, en nuestro poder pensamos con absoluta firmeza que es necesario poner freno a tanta cosa extraña como se hace con los coches de la Junta. Si no quieren ustedes llamarles coches oficiales, porque al parecer se entiende que coche oficial solamente es el de representación, pensamos que coche oficial es el de oficina de la Junta; todos los coches, los 1.259, son coches oficiales, pero si ustedes quieren hacer esa disgregación es un problema de ustedes, es un problema de léxico. Los 1.259 coches hay que controlarlos, no podemos seguir dando el espectáculo bochornoso de que en las puertas de un campo de fútbol -con motivo de un encuentro- haya un montón de coches oficiales, no podemos seguir dando ese espectáculo, y yo pienso que ustedes están de acuerdo con esto, eso hay que controlarlo. ¿Se les ha escapado de la mano?, rectifiquen, si para eso hacemos la propuesta, para que tengan ustedes oportunidad de rectificar.

A nosotros la verdad es que no nos gustaría descender a los pormenores, a los nombres, a los apellidos, a las situaciones concretas, porque no se trata de eso; no se trata de que ustedes pongan ahora a perseguir a un funcionario que ha usado, porque se lo han permitido ustedes, en demasía los vehículos de la Junta, no se trata de eso, podemos hacerlo, podemos hacerlo. Pero pensamos que sería conveniente, incluso por el prestigio de la Junta y de esta Cámara, que no tuvieran ustedes, que no tuviéramos nosotros, necesidad de descender a esos pormenores.

Y, por tanto, sería conveniente quizás dejar el tema ahí, es necesario controlar el parque móvil de la Junta y para ello nosotros hacemos la siguiente propuesta: la Asamblea de Extremadura acuerda instar al Ejecutivo para que éste, en el plazo de seis meses, haga depender todo el parque móvil de la Junta de la Consejería de Transportes, que controlará diariamente el uso, necesidad de los vehículos, gastos de carburante, utilización exclusiva para los intereses propios de la Comunidad y conocimiento de dónde se encuentra cada vehículo una vez concluido el itinerario prefijado. Si esta propuesta no les vale, porque a lo mejor ustedes no quieren hacerla depender de la Consejería de Transportes, a nosotros nos da igual; pero lo que sí es necesario es que haya alguien que en cualquier momento del día sepa dónde está un vehículo, sepa con qué kilómetros ha salido, sepa los vales de carburante que está gastando diariamente y, en definitiva, sepa en qué se está utilizando el parque móvil. A nosotros nos da exactamente igual de quién ustedes quieren hacer depender este tema, es más, les hacemos una propuesta absolutamente generosa: nosotros nos ofertamos para organizarles a ustedes el parque móvil de la Junta gratis y sin ningún tipo de compromiso; nosotros les damos a ustedes seis meses para hacerlo, nosotros nos comprometemos a hacerlo en tres, hacerlo y dejársela todo hecho para que ustedes puedan seguir funcionando. De lo que no cabe duda es de que algo hay que hacer porque, por el hecho de negarse a todo lo que aquí llega, seguimos manteniendo situaciones que son de escándalo; por aquí vienen, por esta falta de control, vienen otros asuntos indeseables para ustedes, por esta falta de control. Ustedes no se dejan controlar, ustedes no quieren controlarse a sí mismos, pues todo el mundo se descontrola, entonces esas situaciones hay que evitarlas, y para eso hacemos esta propuesta y estamos dispuestos a cualquier transaccional que ustedes puedan presentar. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Para fijar posiciones tienen la palabra los Grupos que así lo deseen.

Doña Inés María Rodríguez Díaz, su Señoría tiene la palabra.

SRA. RODRÍGUEZ DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Simplemente mostrar que desde Izquierda Unida vamos a apoyar esta moción del CDS porque, desde luego, como ha acabado en su intervención algo hay que

hacer ante situaciones de descontrol y de despilfarro en cuanto al parque móvil' de la Junta; e incluso también estar de acuerdo con lo último que ha hecho el portavoz del CREX-CDS, que a nosotros tampoco nos importaría que fuera cualquier otra Consejería o cualquier otro organismo el que controlara el tema este de los vehículos oficiales. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE:

GRACIAS, Inés María.

Por el Grupo Popular, don Rodolfo Orantos tiene la palabra para fijar posiciones.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí. Gracias, señor Presidente.

Don Tomás, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar su moción porque tiene razón, en primer lugar, y porque la sinrazón acompaña a aquellos que niegan lo que es verdad. Nosotros hace tiempo que pudimos comprobar, usted no ha querido dar nombres pero yo creo que es necesario dar nombres: el señor Cesteros, por ejemplo, iba a los partidos de fútbol en el coche oficial y yo lo denuncié en su momento. Y es verdad, señor Castañares, enfádense, el antiguo, un director general de arquitectura y vivienda se dio un golpe con el coche, un señor de apellido vasco -que no recuerdo por su enorme longitud- y eso se ocultó hasta que fue imposible hacerlo. Un secretario general técnico de la Consejería de Economía y Hacienda pasó una noche de carnavales con el coche oficial en la plaza de Mérida. Hemos podido, sí, hay que decirlo, a ustedes les molesta la verdad, ¡sí le cesaron a los pocos meses! La mentira aquí la pronunciarán otros Grupos, señor Consejero ¿eh?, otros Grupos, estoy hablando de verdades. ¿O es falso también que hay gente que utiliza los coches oficiales para hacer la compra?, es falso eso, ¿que no hemos visto Diputados de esta Cámara coches oficiales llenos de bolsas de El Corte Inglés en determinados sitios?, ¿o coches que durante meses y meses y meses, como bien decía don Tomás Martín Tamayo, se pasan aparcados debajo de un árbol con las ruedas pinchadas?, fotografías se han aportado a esta Cámara, hagan ustedes memoria.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Orantos, tiene usted la palabra para fijar la posición con respecto a la moción presentada por don Tomás Martín Tamayo, no hacer ninguna interpeleación en este caso ni dirigirse al Consejero.

SR. ORANTOS MARTÍN:

No, no, Dios me libre. Estoy explicando, señor Presidente, si me lo permite, por qué vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, porque todas estas razones, entendemos que son más que suficientes para que esto se controle. Y ya está bien, señores socialistas, y háganse caso de sus compañeros, de meter la cabeza debajo del ala y no querer ver lo que en todos sitios están viendo sus propios compañeros y ante ello están reaccionando, ustedes van a ser los últimos y así les va a ir. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

El señor Consejero tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

GRACIAS, señor Presidente.

Mi intervención es muy breve. No tengo más remedio que intervenir porque está usted nombrando al secretario general técnico de COPUMA, y ha mentido usted como siempre, y es vergonzoso que a cortas fechas de unas elecciones se tenga que recurrir a injurias y calumnias. Porque a usted cómo le sentaría que sin pruebas, ¿usted tiene pruebas de lo que está diciendo?, dígalas aquí o dígalas a la prensa, dígalas donde lo diga porque, si no tiene pruebas, eso tiene el mismo valor que si le digo a usted: usted es homosexual o es marica. ¿Cómo le sentaría a usted eso?, ¿cómo le sentaría que yo dijera aquí que usted es un marica, sin prueba ninguna?, pues que yo sería un cerdo, pues eso es lo que es usted, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Orantos, para respuesta al Consejero tiene la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN:

SEÑOR Consejero, yo creo que lo primero que hay que hacer es no ponerse nervioso. Lo segundo es que, cuando usted me dice que yo aporte aquí, yo en su momento lo aporté todo. Señor Consejero, yo he estado callado mientras que usted me ha llamado no sé cuántas cosas o ha dicho que podía ser no sé cuántas cosas; por lo tanto yo creo que, aunque el Presidente no le oiga, todos nos debemos el mismo respeto. Yo en su momento denuncié esto: el señor Consejero asistió a partidos

de fútbol en el coche oficial; lo digo y lo mantengo, señor Consejero, en una y en varias..., perdón, el señor Cesteros, confusión lógica por la similitud del apellido y el cargo. El señor Cesteros hizo esto, señor Consejero de Obras Públicas, lo denuncié en su momento y lo vuelvo a denunciar, y hay otros innumerables casos en que ocurre exactamente lo mismo; y usted lo que no puede hacer aquí es perder los nervios, me parece muy lógico que usted no tenga otro remedio que salir y decir que es mentira, pero yo lo mantengo y lo afirmo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

EL señor Consejero tiene la palabra para réplica.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO-Y
MEDIO AMBIENTE:**

MIRE usted, le digo que pruebas. En mi Consejería, mientras que yo esté, todo el que la hace la paga, y en la Junta de Extremadura exactamente igual. Y yo le garantizo a usted que, si usted da pruebas, ni el señor Cesteros ni nadie va a permanecer un segundo en la Consejería. Y lo reto públicamente a que me entregue esa prueba, es por eso por lo que estoy diciendo, mientras que no se entreguen pruebas es una cobardía política, y se aprovecha esta Cámara para decir aquí lo que no se es capaz de decir fuera, lo que no se es capaz de decir fuera hay Diputados que aprovechan esta Cámara para decirlo aquí. Y yo, cuando le he dicho a usted eso de marica, no creo que usted lo sea; lo único que le estoy diciendo es que cómo le sentaría a usted que yo le insulte a usted sin tener pruebas. Yo sería un indeseable, y para mí todas las personas indeseables son aquellas que acusan o que dicen algo sin presentar ninguna sola prueba.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

Don Vicente Herrera, tiene la palabra para fijar posiciones.

SR. HERRERA SILVA:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo me he prometido hoy a mí mismo, lo que no sé es si lo podré cumplir porque no me fío de la mitad de la cuadrilla, tomarme el asunto este con filosofía, la mitad de la cuadrilla soy yo, o la mitad y todo, de tomarme este asunto con cierta filosofía y no entrar al trapo de actitudes en que yo creo que alguien, teniendo en cuenta que

es el último pleno del período de sesiones, quiera que esto tenga una prolongación después y dé un resultado o dé de sí como si fueran tres plenos más, yo no creo que habría que llegar a eso.

El señor Tamayo hay que reconocer que tiene cierta experiencia en este tipo de inventos, es una cosa que viene ejerciendo desde hace bastante tiempo; es más, nosotros al principio nos planteamos haber instituido, dentro de nuestro Grupo, la figura del especialista en Tamayo, alguien que estuviera ya enterado de cómo había que desmontar todo este tipo de historias; lo que pasa es que luego nos dimos cuenta, a la vista de los resultados que este hombre obtenía con estas cuestiones, pues que no merecía la pena y, por lo tanto, desechamos esa idea y ahora, pues sale el que le toca, hoy me ha tocado a mí, otro día le toca a otro y vamos saliendo el que por turno nos toca...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

DON Vicente Herrera, le llamo al orden por haber empleado con un Diputado "este hombre" y no dirigirse a él como "su Señoría".

SR. HERRERA SILVA:

AH, perdón, yo es que creo que no le faltó el respeto a nadie llamándole hombre pero, de todas maneras, si es así...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

PERO aquí hay que guardar unas formas, señor Herrera Silva.

SR. HERRERA SILVA:

DESPUÉS de las cosas que se han llamado aquí, es porque no se vaya a creer que le estoy llamando homosexual, hombre.

Es igual, mire usted, señor Tamayo, usted ahora hacía tiempo que no estrenaba nada, y ha salido con el invento este de lo de los coches de la Junta y se ha montado su función, tiene usted ciertas aficiones literarias y teatrales y demás, y bueno, pues se ha ido por el género del vodevil y del sainete: usted sabe que los sainetes, pues son los clásicos equívocos del que entra en un sitio y se encuentra allí con no sé quién que cree que es otro y luego resulta que no es, la señora que llega del pueblo y se cree que aquél es su padre y no es su padre sino que es el que reparte el butano, y todo este tipo de historias.

Y, claro, en función de este estilo que usted domina, pues empieza diciendo que la Junta tiene 1.259 coches oficiales; ya hay que entrar luego a diferenciar, como usted ha hecho aquí hoy, que no todos son coches oficiales, que hay vehículos que pertenecen a la Junta y que, por lo tanto, no son coches oficiales pero, mientras eso se desarrebuja o no se desarrebuja, eso forma parte de la trama de la función. Luego usted dice que el Presidente tiene a su disposición dieciséis coches, bueno, mientras después se aclara que no son dieciséis, que son trece y que, de los trece, siete pertenecen a Vicepresidencia y todo ese tipo de historia, pues la función sigue, ¿no?, el equívoco, que si es así, que si es asao y que es igual. Luego, ya entra alguien a aclarar que en esos vehículos oficiales, ya vamos a llamarlos así porque ya parece ser que se ha aclarado eso, que no coches oficiales, pues entran motocicletas, camiones, autobombas, *dúmpes*, tractores, furgonetas y autohormigoneras; figúrese usted hasta que esto se va aclarando el desarrollo de la función.

Luego, ya hay unos grandes aplausos en la función esta cuando entran e irrumpen en el escenario los camiones que recogen los residuos sólidos urbanos, o sea, los que llevan los contenedores de las basuras, que van recogiendo por los pueblos. Y además entra una retroexcavadora, que también es un vehículo oficial según la descripción que usted hace, y que entra dentro de los 1.259 coches oficiales. Y lo que ya es la apoteosis, señor Martín Tamayo, y es cuando cae el telón, es cuando se descubre que el propio escenario, que es una plataforma de la Junta y es el remolque ese que lleva el teatro por los pueblos, pues es también un coche oficial, eso ya es lo último, ahí ya se raja, cae el telón y todo el mundo se quema las manos aplaudiendo, ése es el final de la función. Lo que pasa con las funciones suyas, señor Tamayo, y pasa con cualquier creación artística o literaria, es que para que sea un éxito completo necesita que tenga un éxito de crítica y de público; las suyas hay que reconocer que tienen éxito de crítica, a usted le han llamado de todos los medios de comunicación nacionales preguntándole sobre el tema y ha tenido un gran éxito. Pero ha tenido un éxito de crítica pero no de público; es que después, esto ocurre siempre con las películas, con los teatros, con todas las creaciones, las hay que tienen éxito de crítica y público, que son las menos, y luego las hay que tienen un gran éxito de crítica pero no de público, y luego otras que la crítica las trata mal pero el público se agolpa. A las funciones suyas es que no va nadie, señor Tamayo, a pesar de que tienen un gran éxito de crítica pero, luego, a las funciones de usted no va nadie. Por lo tanto, a nosotros eso, pues nos preocupa mucho menos, nos preocupa mucho menos porque es que tienen un éxito de crítica sus historias, pero luego no tienen éxito de público, y me remito a las pruebas del eco que ha tenido lo que usted ha montado de aquí para atrás.

Bueno podríamos entrar en el tema de lo de la propuesta que es lo importante, aparte de esta reflexión que he hecho porque ha tenido tanto éxito el asunto suyo y se ha comentado tanto, pues yo creo que era necesario como usted ha montado el asunto. Mire usted, una propuesta, para que se apruebe, tiene que cumplir como mínimo dos condiciones: tiene que ser posible y tiene que ser medianamente razonable. Nosotros entendemos que su propuesta, la que usted hace concretamente aquí, en esta iniciativa, ni es razonable ni es posible; no es posible, a pesar de que usted luego aquí -sobre la marcha- ha tratado de rectificar y decir, bueno, pues que le da igual que sea la Consejería de transportes o no. No es posible dada la diversidad y las distancias, y la cantidad de misiones que esos vehículos cumplen por toda la geografía extremeña, hacer esa idea que usted esgrime aquí del parque móvil, esto no es la Diputación ni es un ayuntamiento donde todos los vehículos puedan ir por la noche a pernoctar allí y por la mañana alguien controle a dónde salgan al día siguiente y les mide el cuentakilómetros. Cada Consejería tiene responsabilidad sobre la vigilancia de sus vehículos, señor Tamayo, por lo tanto sería absolutamente inoperante que todas las Consejerías..., COPUMA cuando tiene que ir a apagar un incendio, los veterinarios cuando tienen que ir a hacer una inspección a una finca, o incluso cuando se da un parte de una catástrofe en cualquier sitio, tuvieran que depender de la autorización de una Consejería, o de cualquier otro organismo que usted cree, donde estuviera centralizado el asunto de los vehículos. Sería inoperante e ineficaz, y hay cuestiones y trabajos y misiones que desarrollan los vehículos de la Junta, a pesar de esa sensación que puede quedar en el ciudadano o por lo menos en los medios de comunicación de que cuando se habla de coches oficiales se habla de coches que se tienen allí en la puerta para los altos cargos y para que vayan al fútbol, como usted dice, a pesar de eso hay una cantidad de misiones específicas que tienen estos vehículos que les hacen no tener que depender de un organismo, el que sea, o de una Consejería determinada, porque son decisiones que en un momento determinado las tiene que tomar el propio usuario del vehículo. Aparte de que hay unos partes, valga la media redundancia, pormenorizados y un control desde cada Consejería.

Yo recuerdo que muchas veces, cuando yo llamo para hablar con un director general o incluso con un consejero y la secretaria me atiende, me dice que no está, yo le pregunto si va a estar al día siguiente, me dice "espérese un momento" y consulta unos papeles y dice "mañana no está porque tiene pedido un vehículo", el director general tal; muchas veces se me ha dado ese caso, con toda sinceridad, señor Tamayo, sé que mañana no está porque tiene pedido un vehículo para ir de viaje. Eso significa que alguien, cuando tiene que hacer un desplazamiento, previamente solicita ese vehículo para hacer ese desplazamiento, y hay una constancia

escrita de que el día tal el cargo tal necesita un vehículo para desplazarse a donde sea, independientemente de que en una cuestión tan amplia como la que estamos tratando aquí y un número de vehículos tan elevado haya algún momento, señor Tamayo, porque yo creo que hay que reconocer..., porque usted después que ha lanzado el dardo ha dicho que no quiere que se controle. Lo que yo no entiendo mucho es cómo usted pide..., sí, sí, usted ha dicho, dice: no, no, si no se trata de que se controle a los funcionarios; salvando quizás la posible ofensa que los funcionarios pudieran tener con esto.

No es posible pedir eso y decir, luego, que no se controle, se controla. Lo que pasa es que usted sabe, señor Tamayo, que una cuota ineludible hay en cualquier gestión humana, en un movimiento como el que hay aquí de tantísimos vehículos y tantísimas personas, de que alguien en un momento determinado haga un uso indebido; yo creo que sería, vamos, sería imposible e incluso no sería un ejercicio de sinceridad ni de realismo que yo saliera aquí a asegurar que todos los vehículos de la Junta y todas las personas que utilizan esos vehículos, al cien por cien y en todos los momentos, cumplen rigurosa y honestamente la misión que se les tiene encomendada y el vehículo solamente se utiliza para lo que se tiene encomendado. Puede haber una cuota, que eso es lo que habría que discutir, y eso es lo que en las Consejerías se tiene siempre en cuenta y se está tratando siempre de remediar; tiene que haber una cuota de fallo humano, como lo hay en cualquier otro tipo de actividad que desarrollan personas, cuando se manejan unos bienes que no son propios. Yo creo que eso es una cuestión que sin estar tratando de justificar nada, ni de admitir que la cuota tenga que ser del cinco ni del diez ni del quince ni ponerle ningún número a eso, sí que en 1.290 vehículos que alguien alguna vez, y no lo estoy negando, que alguien en algún momento determinado haya visto un coche en algún sitio en donde no le ha parecido oportuno que estuviera... Yo pienso, por ejemplo que he visto muchas veces, pues mire usted, en Alconchel hay dos vehículos de esos coches oficiales de la Junta, que son los de los veterinarios que pertenecen al centro de salud. Si, cuando el veterinario sale de su trabajo, que por cierto mete el coche en su cochera, y hay que agradecerse porque no está a la intemperie ni está expuesto a que cualquier gamberro le haga algo al coche y lo mete en su cochera, sí, sí, sí, como se lo estoy diciendo, y no cobra nada por meterlo en su cochera y el coche está allí resguardado, porque claro es que su cochera está al lado de su punto de trabajo. Y qué sé yo, si un veterinario en un momento determinado va por la calle y se encuentra con los hijos y los hijos se quieren meter en el coche, le cierra a cal y canto y dice: no, no, aquí no... Cosas de ese tipo yo creo que pueden ocurrir y cuando usted, que anda por ahí por la vida vigilando esas cosas, ve a unos niños en el coche del veterinario, que por cierto es un Panda,

pues inmediatamente formula una denuncia diciendo: uso particular del coche privado. O un día la familia del guarda forestal que está en Monfragüe, a la mujer le da por decir que va hasta no sé dónde y después se baja en el camino porque tiene que ir a no sé dónde. Ese tipo de historias, señor Tamayo, a pesar de la alarma que pueden crear y de lo que pueda parecer presentándolas como usted las presenta ante la sociedad o ante los medios de comunicación, y no estoy tratando de justificar nada ni estoy tratando de inculpar nada, lo que quiero hacerle llegar a su ánimo es que hay una pequeña cuota de fallo en ese tipo de historias que hay que asumir, tratar de remediar siempre y llevar a la máxima eficacia, pero que de algún modo hay que asumir. Hombre, eso que usted dice de que alguien va con un coche desde Zafra a no sé dónde y que alguien tuviera que estar mirando el cuentakilómetros antes de salir para Zafra, y a ver cuántos kilómetros hay cuando vuelve de Zafra; no me parece que eso, si técnicamente es posible o hay algún procedimiento, nos gustaría que usted nos ilustrara y nos lo dijera. Porque si se trata de que en cada Panda que hay por ahí, en cada apisonadora que hay por ahí, o en cada retroexcavadora que hay por ahí, hay que poner uno para que vigile cuáles son los recorridos, me parece que esa idea de la economía que usted trata de poner en marcha sería desastroso porque costaría eso mucho más que lo otro.

La idea de que sea la Consejería de Transportes es una idea infantil, permítame que se lo diga, sin ningún ánimo de ofender porque hoy no estoy con ánimo de ofender, es una idea infantil. Si usted a cualquier crío le pregunta: bueno, los coches, que son una cosa que se mueven, dónde los encuadramos, quién los tiene que controlar. Bueno pues la Consejería de Transportes, que es la Consejería de las cosas que se mueven, claro, y el muchacho seguiría contestando por ese orden de cosas; bueno ¿y los libros que hay en las distintas Consejerías?, hombre, pues éstos los tiene que controlar educación y cultura, claro, por poner un ejemplo; y ¿las jardineras?, ¿las macetas que están en las Consejerías?, pues la Agencia de Medio Ambiente, claro. No hombre, mire usted, señor Tamayo, cada Consejería controla sus propios vehículos, y es racional que así se haga y que haya una idea de responsabilidad. Otra cosa es que usted sepa que en una Consejería determinada o unas personas o unos individuos determinados están flagrantemente faltando a sus obligaciones de austeridad y de uso debido de los bienes que se ponen en sus manos. Y en ese aspecto estamos absolutamente dispuestos a que alguien en un momento determinado denuncie, pero no denuncie así de una manera, decir: yo vi a fulano y tal; sino que denuncie... Yo sé que un Diputado puede decir que no es su misión andar por la vida viendo quién ocupa los coches y lo que hacen con los coches, estoy absolutamente de acuerdo con eso pero, hombre, cuando ya alguien se permite el lujo de venir aquí y denunciar,

pues sí que hay que pedirle que concrete, me parece que hay que pedirle que concrete, aparte de que no deje de reconocer que la responsabilidad en realidad quien la tiene son las Consejerías, de ver este asunto.

Ha dicho usted aquí reiteradamente que usted hizo unas preguntas en la interpelación y no se le han contestado. Mire, señor Tamayo, siempre estamos con lo mismo, aquí llevamos mucho tiempo y tratamos siempre, cuando nos conviene, de olvidarnos del Reglamento; las preguntas no se hacen aquí en la situación esta en que estamos ahora mismo, usted sabe cómo se hacen las preguntas, y usted sabe cómo hizo la pregunta que dio lugar al listado ese que le mandaron a usted, que tanto le ha dado de sí, que tanto le ha servido para todo el vodevil este que usted ha montado con lo de los coches. Pues haga usted una pregunta reglamentariamente, en los términos que hay que hacerla, y se le contestará exhaustivamente a pesar de que haya que dedicar no sé cuántos funcionarios, pero usted sabe que siempre se le ha contestado y se le contestará.

Por lo tanto yo creo que la cuestión de eficacia es la que prima en el asunto del control de los coches, no puede centralizarse, como ya le he dicho, desde un parque móvil donde todos los coches tuvieran que ir allí por la noche y, luego, alguien viera por la mañana; ni siquiera que haya ese organismo controlador aunque los coches no fueran allí por la noche, supongamos que usted tampoco quiera que sea eso así. Por lo tanto, abiertos a cualquier sugerencia y a cualquier idea, pero no a la del parque móvil y al control desde una Consejería, señor Tamayo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

DON Vicente, le ruego que vaya terminando.

SR. HERRERA SILVA:

Sí, ha coincidido con que había terminado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias.

SR. HERRERA SILVA:

POR lo tanto, no podemos, señor Tamayo, aprobar esta iniciativa que usted propone, porque es inoperante e ineficaz y no resolvería ninguno de los problemas que usted ha denunciado aquí. Nada más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, don Vicente Herrera.

Para réplica tiene la palabra don Tomás Martín Tamayo por cinco minutos.

SR. MARTÍN TAMAYO:

GRACIAS, señor Presidente.

No está don Eugenio Álvarez pero, no obstante, ustedes se lo cuentan. Yo creo que don Eugenio Álvarez no debe ponerse tan serio, ni exponer tanto por nadie en el tema del uso, despilfarro y descontrol de los vehículos de su Consejería; es un consejo que yo le doy al Consejero. Y le doy otro consejo también gratis: a estas alturas, donde vamos a empezar un nuevo siglo, donde hay ciertas prácticas que están completamente desterradas, me parece que no se puede recurrir al tema de querer ofender a alguien llamándole marica u homosexual porque se está ofendiendo a todo un colectivo que ustedes son los primeros que dicen respetar, hay otras prácticas para ofender pero esa comparación es absolutamente odiosa e indeseable.

Yo creo, le agradezco profundamente a don Rodolfo su intervención, intervención fundamentada porque no es la primera vez que ha venido a la Asamblea el tema de los vehículos, y le agradezco a Izquierda Unida su intervención igualmente favorable a la propuesta que presentamos. Y a usted, don Vicente, he tenido dos tentaciones. La primera era no responderle, la he superado porque, en el fondo, no responderle a usted yo creo que es un desprecio no solamente a usted, que no se lo merece, sino a toda la Cámara, y bajo a responderle pero con cierto cansancio.

Usted me repite permanentemente el mismo discurso, don Vicente, hoy dice que le ha tocado a usted en suerte, el sobrero le ha tocado a usted, pero siempre que le toca a usted intervenir tras una interpelación o tras un tema que nosotros proponemos, fundamentalmente si soy yo, siempre me repite el mismo discurso; se ve que va usted al Diario de Sesiones y dice: lo que le dije en el 81 se lo digo en el 82, en el 83 o... Es muy duro, don Vicente. Mire, le voy a dar una razón: la única cosa que ha dicho usted que tiene cierto fundamento es que la propuesta mía es infantil, ahí lleva usted razón y yo lo sé que es infantil. Porque hace falta ser muy infantil, muy niño, para seguir creyendo en la Cámara y en ustedes; hace falta ser muy infantil para, a pesar del deterioro político en que se encuentra lo que fue mi partido, seguir trabajando con constancia, seguir indagando y seguir haciendo propuestas; hace falta ser o muy infantil o muy loco, y yo no estoy loco. Yo tengo un mandato

por cuatro años -como el suyo- y hasta el último día, al margen de lo que pueda ocurrir en las elecciones, no presuma usted tanto de mayorías porque Hitler también las sacó, al margen de lo que pueda ocurrir en las elecciones, yo voy a seguir trabajando y no me voy a decaer por sus críticas. Siempre está usted con que a los de Izquierda Unida les va mal y con que a los del CDS les va mal; me está dando usted la razón porque cuando estos señores nos sustituyan, u otros cualquiera, tendremos que reconsiderar que todo lo que han hecho es bueno puesto que tienen la mayoría de los votos. Ya se escribió hace mucho tiempo, don Vicente, la rebelión de las masas, ya hace mucho tiempo que se escribió el tema ese, aunque yo creo que eso a usted no le..., vamos, que no es su tema. Su puesta en escena, don Vicente, es de la escuela más deleznable del guerrismo: primero se ataca, se descalifica, se ofende y, después, se descalifica, se ataca y se ofende otra vez. Es absolutamente indeseable, sobre todo cuando alguien con más o menos estilo, con más o menos vodevil, si yo se lo admito a usted todo, sobre todo cuando alguien, al fondo, en el fondo, trae una propuesta que yo pienso que es asumible, que es coherente con lo que en otras ocasiones hemos dicho y que además es necesaria. Esto no es ningún invento, don Vicente, no es ningún invento.

Dice usted que yo hace mucho tiempo que no bajo a la Cámara, mire usted, le he puesto en la intervención mía otros cuatro ejemplos de cosas que ustedes podían haber solventado y no lo han hecho, y ha sido en este mismo período de sesiones: la subvención fantasmal de estudios, 27 millones de pesetas que tiraron ustedes por unas cuantas fotocopias bien encuadernadas, ése es un invento que se trajo aquí con una propuesta concreta para que no se pudiera repetir. Y usted me dijo exactamente igual que hoy: el invento, el que estoy siempre pensando en los medios de comunicación..., pero mire usted, si a mí ya los medios de comunicación ni me quitan ni me ponen, hombre, no se da usted cuenta, ¿es que no se da usted cuenta de cuál es la situación real del CDS? Yo no estoy pensando en los medios de comunicación, cualquier propuesta que hace ahora mismo CREX-CDS en esta Cámara posiblemente sea la propuesta menos politizada de toda la Cámara, porque no tenemos ningún interés concreto y porque mucho mejor que usted, sin que usted me lo recuerde, yo sé muy bien cuál es mi situación y soy consciente de cuál es mi situación y estoy conforme con mi situación, don Vicente, estoy conforme. Por tanto, eso es absolutamente estúpido, que usted diga que yo nada más que traigo propuestas para montar el tinglado, para buscar los medios. Mire usted, los medios se acercan donde ven una propuesta de interés o una denuncia de interés, y usted lo ha comprobado muchas veces, intente usted ponerle a los medios el capotillo con cosas que no tengan sustancia, y ya verán ustedes qué corte de manga

les hacen los medios de comunicación. Pero, no obstante, no tengo hoy día ninguna preocupación por los medios de comunicación, no tengo hoy día ninguna preocupación ni siquiera por la opinión pública, don Vicente, como ciudadano quizás sí, pero no tengo ni siquiera esa preocupación que tanto le angustia a usted, el que yo pueda salir en los medios de comunicación cuando, bueno, hay otros que salen con mucha más facilidad, como por ejemplo diciendo que la Guardia Civil es un instrumento que ellos necesitan para su gobierno.

Han hecho ustedes bien en no buscar un especialista para Tamayo, han hecho ustedes bien, ahí también lleva usted razón: propuesta infantil y no buscar un especialista para Tamayo, porque Tamayo no lo merece. Entre otras cosas porque, mire usted, cuando usted llega a un bar y le ponen una tapa que está mala, podrida, al día siguiente vuelve al bar y le ponen la tapa que está podrida, al día siguiente vuelve y se la ponen podrida, al cuarto día el consumidor que va a ese bar no debe quejarse, eso es lo que le está pasando a Extremadura con ustedes, con su pan se lo coman, que tiña con gusto no pica, don Vicente. Por tanto, mientras Extremadura los mantenga a ustedes, pues muy bien, contarán por lo menos con mi respeto democrático, porque yo respeto la opinión del pueblo aunque no me sea favorable. Por tanto, no busquen ustedes especialistas en Tamayo porque a Tamayo, que no ha hecho otra cosa en los últimos casi veinte años que trabajar por Extremadura, le ha ido muy mal, ¿pero usted no se da cuenta de que yo cojo el pico para sacar agua donde hay una sequía?, me ha ido muy mal. Y posiblemente, si yo no cambio de planteamientos y de criterios, me va a ir mal siempre, don Vicente, porque no me someto, porque no me callo, porque no ando con chalaneos, porque no ine cambio, porque no busco el oportunismo, me va a ir muy mal siempre, don Vicente. Yo sé muy bien lo que es la política porque llevo casi veinte años en ella y, si mantengo ciertas credenciales, es porque prefiero antes irme a mi casa que seguir con el chalaneo al que estamos acostumbrados algunos.

SR. PRESIDENTE:

LE ruego que concluya, señor Diputado.

SR. MARTÍN TAMAYO:

GRACIAS, señor Presidente.

Éxito de crítica y público no, don Vicente, porque usted lo ha dicho, usted tiene éxito de crítica pero después no tiene éxito de público; bueno, si usted lo que busca no es la razón sino el voto, usted sabe mejor que yo cómo

conseguirlo, porque de hecho lo consigue, ahí le doy también la razón. Yo no sé si tendré éxito de crítica porque puñetera falta que me hace a mí ninguna crítica. Pero es verdad, usted tiene éxito de público y yo se lo reconozco a usted y siempre lo digo: Rodríguez Ibarra, el PSOE, el gobierno, saben vender a la gente; siempre lo digo, lo que pasa es que algunos no estamos dispuestos a aprender esa lección. Yo sé dónde está el dinero pero yo no estoy dispuesto a entrar en un banco atracándolo; no estoy diciendo que atraquen ustedes los votos, ¿eh? Saben ustedes hacerlo, saben ustedes hacerlo, bueno, pues olé, olé su salero y su gracia.

Dice usted que no es posible la propuesta y no me presenta ninguna alternativa. Hombre, dígame usted, don Vicente, dígame usted qué hacemos, cómo es posible que hoy, en la época donde incluso la cibernética está superada, donde con un simple ordenador de trescientas mil pesetas se puede llevar no el parque móvil de la Junta sino el parque móvil de las diecisiete Comunidades, con un simple ordenador, tic, una teclita, don Vicente, se puede llevar el consumo de gasolina, se pueden llevar los kilómetros aproximados, se puede llevar en definitiva el uso que se hace de todos los vehículos, un ordenador y una persona. Usted dice: no es posible cada Consejería es un reino de taifas y cada...; sí es posible, don Vicente, sí es posible. Dígame usted qué hacemos con el descontrol que hay de un montón de vehículos. Mire usted, yo -si ustedes no me fuerzan- sigo prefiriendo, porque no es la misión, que usted lo ha dicho, de un Diputado, sigo prefiriendo no dar documentación, sigo prefiriendo, donde se ven incluso coches cargados, se ven atrás los paquetes, aquí están, de El Corte Inglés por todos sitios, no me..., por eso le digo a don Eugenio que tenga un poco de cuidado, aunque yo no he entrado en el tema del señor Cesteros porque ignoro esos datos.

SR. PRESIDENTE:

LE ruego que concluya, que ha rebasado con mucho el tiempo.

SR. MARTÍN TAMAYO:

Sí, acabo, señor Presidente.

Dígame usted, don Vicente, qué hacemos con esos vehículos descontrolados, desperdigados, perdidos, olvidados, que están en cocheras, hombre, no del veterinario que tiene la gentileza de meterlo en su cochera y no cobrar, sino vehículos -aquí están, don Vicente- que llevan cuatro meses parados en una cochera con las ruedas pinchadas; vehículos, como le ha dicho don Rodolfo, debajo de un árbol desde hace tres meses, sin

arrancarse; vehículos a los que les han quitado las ruedas y la batería y siguen allí sometidos al pillaje. Qué hacemos, ¿no hay ninguna posibilidad de controlarlos?, pobres posibilidades entonces las que ustedes tienen, porque he hecho una propuesta concreta, don Vicente, y se han reído ustedes mucho, yo me comprometo solemnemente en esta Cámara a que gratis, sin ningún tipo de compromiso ni de contraprestación, yo organizo el parque de la Junta en tres meses, sin ningún gasto de funcionario y se lo dejo puesto para que, con un ordenador, más o menos ustedes sepan dónde está cada vehículo cada día. Esto es una propuesta infantil, ya lo sé, porque para que haya propuestas maduras las tiene que hacer el Grupo Socialista, y el Grupo Socialista la propuesta que hace es rechazar permanentemente cualquier tipo de control sobre las cosas que hace. Claro, llegan las elecciones y hay mil doscientos coches puestos en la carretera, hay mil doscientos coches o puede haberlos, por qué no puedo pensarlo, don Vicente; por qué, si usted es tan maligno, tan malicioso que en todo lo que yo hago ve una propuesta diabólica, por qué no puedo pensar yo que a ustedes no les conviene controlar el parque móvil porque, llegado un momento determinado, hay mil doscientos coches repartiendo publicidad por ejemplo, ¿por qué no?. No es una afirmación pero por qué no puedo pensarlo, si es que con ustedes ya no cabe ninguna posibilidad de pensar bien, porque por qué no ponen freno a cosas que son absolutamente razonables, porque no quieren, ¿por qué no quieren?, ¿porque son tontos?, no, porque no les conviene.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

En aplicación del artículo 74 tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Apriete el botón una sola vez.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

MUY brevemente porque cuando entraba y estaba ahí escuchando me ha estado aludiendo, él muy bien ha dicho que conmigo no tiene nada, que yo no he ido con él. Pero mire usted, a pesar de todo muy puntualmente, usted ha estado hablando de libertad, de democracia, ha estado hablando incluso de la frase que yo he dicho al señor Orantos, al señor Orantos no le he dicho ni más ni menos que cómo le sentaría a él que yo le dijera marica, se lo he dicho así de claro, ¿cómo le sentaría a usted? y, por lo que veo, hasta a usted le ha sentado mal. Pues mire usted, ¿cómo cree usted que nos puede sentar a algunos cuando se miente, se difama y se injuria sin pruebas?, ¿cómo cree usted que nos puede

sentar a los demás?, pues lo mismo que le ha sentado a usted, y al señor Orantos le habrá sentado.

Mire usted, democracia, libertad y verdad, toda la que usted quiera, y fotografías -que usted ha enseñado- todas, aun si es mía, enséñelas usted cuando usted quiera; pero, mientras que haya mentiras, infamias, injurias y no se pueda demostrar nada, me van a tener en contra, no le hablo a usted, estoy hablando a la Cámara, sabe usted, me van a tener en contra ahora y siempre, sea consejero, no sea consejero, sea de esta Cámara y fuera de esta Cámara. Porque no le voy a consentir a nadie que insulte, injurie o difame ni a Eugenio Álvarez ni a ningún socialista, eso lo tenga usted en cuenta y me va a tener en contra, en contra radicalmente porque ya está bien, hombre, ya está bien la broma. De usted me da igual, de los medios de difusión y de quien sea, porque la mentira no tiene que estar al lado de la gente honrada, no debe estar, ni la infamia, ni dejar sombras ni dejar dudas, y eso teníamos que defenderlo en esta Cámara aquí todos y no arrojar mentiras ni arrojar infamias ni arrojar injurias ni nada, eso es lo que yo he defendido aquí y voy a seguir defendiendo. Y le vuelvo a usted a repetir: me importa un bledo ser consejero que no serlo; ahora, eso, voy a luchar por ello toda mi vida y, si yo he metido la pata, y he metido lo que meta, arremeta usted contra mí, pero demuéstrelo, usted o quien sea. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero.

Tiene la palabra, don Vicente Herrera Silva.

SR. HERRERA SILVA:

No sé por qué me dice don Tomás que le digo siempre lo mismo, yo esta cuestión que planteo aquí hoy está al socaire de lo que usted plantea, que no lo había planteado nunca, por lo tanto no creo que tenga ningún parecido con nada de lo que le he dicho antes. Lo que sí tiene mucho parecido con lo que usted ha dicho otras veces, porque lo ha reiterado más de una vez en esta Cámara, es su desprecio absoluto por los ciudadanos extremeños. Resulta que el ciudadano extremeño es ese señor que entra en un bar una vez y le ponen una tapa podrida, entra al día siguiente, le ponen otra tapa podrida, y así sigue entrando y le siguen poniendo una tapa podrida todos los días, y sigue entrando en aquel establecimiento; solamente una persona que sea imbécil, absolutamente imbécil, puede entrar todos los días en un establecimiento donde le ponen una tapa podrida. Y por lo tanto, en ese paralelismo que usted ha hecho

aquí, ineludiblemente usted está poniendo por imbéciles a todos los extremeños por el hecho de que están votando al Partido Socialista, eso sí que es incontrovertible, no eso que usted ha dicho ahí cuando ha puesto dos ejemplos de unos estudios que encargó la Consejería de Agricultura, que dice usted que está ineludiblemente demostrado. Oiga usted, eso fue al juzgado y se archivó el caso, cómo va a estar ineludiblemente demostrado, esto ha estado repitiendo ahí porque, por, lo visto, lo que usted dice aquí en esta Cámara, todo, todo, absolutamente todo, por el solo hecho de que usted lo diga, está ineludiblemente demostrado; y no es cierto en absoluto, señor Tamayo, es su megalomanía la que le lleva a pensar que el hecho de que usted lo diga supone que está ineludiblemente demostrado, no es así ni muchísimo menos, no es así ni muchísimo menos.

Mire usted, yo creo que hay una responsabilidad aquí por parte de bastante gente, una responsabilidad compartida, en que el hecho de que se estén constantemente lanzando al aire, y al ambiente y a la sociedad, denuncias con una gran turbulencia, e incluso presentándolas como casos graves y extremos, que en la mayoría de los casos no responden a la verdad -y que en la medida en que alguna vez respondan a la verdad no son graves y extremos- supone, don Tomás Martín Tamayo, que eso hace que ya sea cotidiana la denuncia, que alguien o la sociedad o los medios de comunicación o todos pudiéramos llegar en algún momento determinado a la conclusión de que es que esto es así y que esto no tiene ninguna solución ni ningún remedio, que esto no tiene ninguna solución ni ningún remedio. Miren ustedes, cuando el Presidente de la Junta lee en un medio de comunicación que ha estado con un coche en La Coruña en una reunión de partido, y eso lo ha dicho el señor Tamayo, y él sabe que ha ido a La Coruña en avión, cuando a los tres días o a los cuatro el señor Martín Tamayo diga que el concejal no sé cómo se llama del Ayuntamiento de Villarriba de Abajo está metiendo la mano, automáticamente tiene que traducir que es mentira lo del concejal, porque él conoce y sabe perfectamente que es mentira lo del coche; lo mismo que es mentira que él tiene dieciséis coches porque tiene uno, es mentira que estuvo en La Coruña con un coche oficial. Y, por lo tanto, eso puede contribuir en un momento determinado a que la denuncia sea tan corriente, sea tan cotidiana que pierda su valor efectivo.

Realmente yo creo que había que llegar a un grado de racionalidad o de honradez o de honestidad en las denuncias de manera que todos supiéramos que, cuando se publica una denuncia o alguien la lanza, tiene que haber algo de verdad para que eso se haga, porque se nos puede dar el triste caso de que nos ocurra, bueno, pues como lamentablemente ocurre con los actos terroristas, que usted sabe que al principio nos angustiaban extraordinariamente y el día que había una

muerte, pues ese era un día de luto prácticamente a nivel nacional, y tristemente se ha llegado ya, por la cotidianidad y por la diversidad de actos que se han hecho de esa manera, a que nos lo tomemos casi, si no con indiferencia, pero por lo menos con mucho menos sentido trágico que nos lo tomábamos al principio. Por lo tanto, yo creo que es una responsabilidad de todos el hecho de que cuando se pongan las denuncias tengan un fundamento con el fin, hombre, de que no nos acosumbremos; lo que ocurre con esto es que cuando uno está oyendo denuncias, que sabe, en el ámbito en el que él se desarrolla, que son absolutamente inciertas, pues eso puede muchas veces privar de que se inicie una investigación o se haga algo para averiguar si realmente es cierta esa otra cosa que se dice a los tres días.

Y mire usted, y termino, porque usted el tema de la corrupción, aunque no lo ha citado con ese nombre, pero lo deja siempre ahí patente. Usted deja caer ahí que a nosotros no nos interesa el control de los vehículos, bueno, pues porque ahora en las próximas elecciones, pues puede haber mil no sé cuántos vehículos por ahí por esas carreteras repartiendo propaganda. Ésa es una hipótesis, señor Tamayo, ésa es una hipótesis que usted lanza, y la deja caer ahí, de que no nos interesa controlarlos para que después sirvan a nuestros fines. Pues mire usted, yo le digo a usted que no es ninguna hipótesis sino que es una realidad que yo, en periodos electorales, he visto salir de este Grupo Parlamentario, ahí en esa calle, aparcar un coche ahí y sacar de aquí un coche hasta los topes de fotocopias, hechas en el Grupo Parlamentario con un desembolso y con un presupuesto que es para el desarrollo del propio Grupo, y para las labores inherentes al Grupo; montones y montones y miles de fotocopias, y eso no es ninguna hipótesis, lo he visto con estos ojos que se ha de comer la tierra, ¿sabe usted?, salir con el coche lleno, su Grupo concretamente, más concretamente, su Grupo, con un coche lleno de fotocopias para repartirle a sus agrupaciones y para hacer una labor política y de partido con dinero y con fondos de aquí del Grupo Parlamentario. Y yo he visto a un Diputado ir frescamente, y yo creo que sin ocultarlo porque lo considera lo más normal del mundo, que eso es lo peor, que esas cosas se consideren normales, con un paquete de mil folios virgen, sin abrir, debajo del brazo para su coche y para su casa, cuando los folios que hay aquí en el Grupo, y están pagados por el Grupo Parlamentario, son para el desarrollo y para los escritos que tengan que hacer como Grupo Parlamentario desde aquí, y he visto cosas de ese tipo.

Y, además, ya termino diciéndole una cosa, señor Tamayo: cuando usted dice que usted está en la situación que está porque no entra en los chalaneos y en las corrupciones en que entramos los demás y que de ahí nos viene el éxito. Mire usted, la madre de todas las corrupciones, la

madre de todas las corrupciones, parlamentariamente hablando, es presentarse a unas elecciones con unas siglas determinadas, obtener el respaldo de unos determinados ciudadanos que le colocan aquí a alguien para que con unos gastos públicos y con un dinero público desarrolle su labor, y que a mitad o al tercio o en el punto que sea de la Legislatura, ese señor o esos señores dicen que ese partido ya es un cadáver y que no quieren acompañar a ningún cadáver, siguen aquí defendiendo otra opción, defendiendo otras siglas que no se han presentado en ningunas elecciones y, por lo tanto, no cuenta con la autorización de los ciudadanos para que estén en esta Cámara, dando un nombre y hablando en nombre de una opción que no es la que le trajo aquí, que la opción que le trajo aquí es la opción que ellos desprecian. Cuando uno considera que esa opción es un cadáver político, cuando uno desprecia esa opción o por lo menos se da cuenta de que está muerta, lo realmente honesto, lo no corrupto, sería acompañar al cadáver y después irse a su casa, y vestirse de luto; ésa es la madre de todas las corrupciones, señor Tamayo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Debatida la Moción 31, que es del Grupo Parlamentario Mixto, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de dicha Moción? Gracias. ¿Votos en contra de dicha Moción? Gracias. ¿Abstenciones? 23 votos a favor, 37 en contra y no hay abstenciones. La Cámara no toma en cuenta dicha Moción.

Moción 32/III, subsiguiente a Interpelación número 111, por la que se insta a la Junta de Extremadura a realizar una serie de actuaciones destinadas a erradicar el fraude fiscal en la Región; la formula el Grupo Parlamentario Mixto. Don Manuel Cañada Porrás, su Señoría tiene la palabra.

[Moción 32/III, subsiguiente a la Interpelación 111/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la realización de una serie de actuaciones destinadas a la erradicación del fraude fiscal en la Región; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 987).]

SR. CAÑADA PORRAS:

VOY a ser muy breve porque se ha debatido esta Interpelación y, por tanto, no queremos cansar a la gente. Ahora bien, antes de nada me permiten una petición y

un consejo, sobre todo para algún Consejero de la Junta y para algunos miembros del Grupo Parlamentario Socialista. La petición: bien está que se nos dé tormento, pero no nos echen el aliento en el cogote; bien está que ustedes gobiernen y que lo hagan montados en el caballito de la soberbia, pero no traten de atemorizarnos, no traten de utilizar la coacción. En segundo lugar, un consejo: vivan menos histéricamente la posibilidad de perder las elecciones, saber perder también -y sobre todo- forma parte de la democracia; más grande fue la caída del imperio romano, vívanlo con más sosiego.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, le agradecemos el consejo pero no viene a cuento, y por lo tanto ciñase a la cuestión, y no creo que sean convenientes los consejos en esta Cámara, y en este momento menos.

SR. CAÑADA PORRAS:

Yo comprendo y agradezco la rectificación del Presidente de la Asamblea, pero me gustaría que ese Presidente de la Asamblea o quien estuviese en sus funciones, cuando un Diputado, por muy Consejero que sea, insulta y ofende a gente que tiene la diversidad sexual que le dé la gana...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, éste es un debate totalmente distinto al anterior, los debates se concluyen y se inician, por lo tanto, debatido lo anterior se inicia una nueva Moción y yo le ruego, insisto en el ruego, que se ciña a la cuestión, que es la Moción que le da a usted la utilización de la palabra, el derecho a utilizar la palabra.

SR. CAÑADA PORRAS:

BIEN.

Nosotros de la Interpelación sacamos las siguientes conclusiones. En primer lugar, que queda muchísimo por hacer en materia de seguimiento y combate del fraude fiscal; que desgraciadamente nuestra Comunidad Autónoma tiene una escasa capacidad recaudatoria; que los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma tienen un bajo nivel de ejecución, incluso respecto a lo presupuestado; que hay una falta de coordinación evidente de la Junta de Extremadura con el Ministerio de Economía, como ha puesto de manifiesto la misma Intervención General del Ministerio de Economía y que, sin embargo, nosotros creemos que desde la Junta de

Extremadura en este asunto, que es un asunto muy importante y que todavía está muy embrionario en lo que es el trabajo del Gobierno regional, se tiene que hacer mucho más, que no vale el triunfalismo, el locamente te perseguiré, sino que hay que trabajar mucho más. Nosotros proponemos cinco medidas concretas, cinco medidas: una, estudio de las bolsas de fraude fiscal. El otro día se reconocía aquí, por parte del Consejero de Economía, que efectivamente existen esas bolsas de fraude, no esperaba yo menos puesto que el propio Presidente de la Junta de Extremadura se sorprendía -con razón- de que sólo hubiera 158 personas que tuviesen la obligación de hacer la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio. Yo creo que hace falta, y de forma urgente, un estudio sobre las bolsas de fraude fiscal. En segundo lugar, y creemos que es un tema de calado, un tema de futuro: hace falta saber cuántos impuestos que deberían pagarse, deberían revertir en Extremadura, se van fuera de Extremadura; la llamada deslocalización fiscal nos parece que va a perjudicar, está perjudicando ya a las finanzas de la Comunidad Autónoma, pero va a perjudicar en el futuro, va a perjudicar la propia capacidad de la Comunidad Autónoma para exigir, por ejemplo cuando haya nuevos debates del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Tendremos que soportar que señores como Leguina o señores de Convergencia i Unió digan que en Extremadura hay mucho fraude fiscal, eso se combate fundamentalmente demostrando que los detentadores de la propiedad en Extremadura pagan los impuestos fuera, como efectivamente así está ocurriendo y como efectivamente se reconocía aquí el otro día. Creemos que es un asunto de futuro y, por lo tanto, planteamos la necesidad de elaborar un estudio.

En tercer lugar: modificaciones sobre el Impuesto del Patrimonio. Ya sabemos que ustedes no tienen capacidad normativa, hasta ahí estamos, señor Consejero, pero usted sí tiene capacidad propositiva hacia el Gobierno central, y aquí ocurre que estamos en un país en que pagan sólo los trabajadores o casi sólo los trabajadores, que hay una fiscalidad nominera, una fiscalidad nominera, que aquí sólo pagan los trabajadores porque se lo retienen en origen, y que sin embargo los grandes empresarios tienen a su disposición una panoplia de exenciones y deducciones fiscales. Nosotros creemos que hay que dotar de mayor progresividad a impuestos como el Impuesto sobre el Patrimonio y gravar fundamentalmente las grandes fortunas. Señor Amigo, señores del Partido Socialista, miren ustedes, a pesar de que el estado del bienestar ya ha muerto y habrá que construir un nuevo estado del bienestar, me refiero a la ficción socialdemócrata de la segunda posguerra mundial, ese estado del bienestar se basaba en algo tan básico, unos de los pilares era la fiscalidad progresiva; sin fiscalidad progresiva no hay estado del bienestar que valga, y en este país estamos viendo cómo se están desfiscalizando las rentas del capital y

cómo se están gravando más las rentas del trabajo, y eso es la realidad aquí en nuestro país. En cuarto lugar: medios, medios y personal, cuerpo de inspección propio de la Comunidad Autónoma. Porque usted reconocía el otro día aquí que los medios de la Junta de Extremadura son exiguos. Y en quinto lugar, y como una contribución más a la transparencia, a la democracia, no a la democracia de mentirijillas, no a los parlamentos que están para dar la cabezada, a la democracia de verdad, una Comisión de Seguimiento integrada por las fuerzas políticas que permita, por un lado, analizar esas bolsas de fraude fiscal y, por otro lado, hacer propuestas para combatirlo.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Los Grupos tienen la palabra para fijar posiciones con respecto a esta Moción. Don José Luis Torres Márquez, su Señoría tiene la palabra como Portavoz en este caso del Grupo Socialista.

SR. TORRES MÁRQUEZ:

GRACIAS, señor Presidente, muchas gracias.

Yo no sé, no quiero incurrir desde luego, señor Cañada, y no voy a entrar ni mucho menos en alientos, en cogotes y esas cosas, porque además es que me llamaría la atención...

SR. PRESIDENTE:

LE llamé la atención al señor Diputado anterior...

SR. TORRES MÁRQUEZ:

Lo sabía, señor Presidente, y es lo que iba a decir, me llamaría usted la atención y no quería en absoluto entrar en eso. Así que, por lo tanto, me voy a ceñir al tema que usted nos plantea, que es el de la Moción subsiguiente a la Interpelación.

En principio, usted me va a permitir que le diga que la Moción la consideramos innecesaria, en algunos casos es de dudosa constitucionalidad, nos puede ocasionar gastos, contiene errores y, luego, le ruego que me explique lo de la Comisión de Seguimiento porque no lo entiendo; porque era Comisión Permanente en la Interpelación, ahora es Comisión de Seguimiento y, luego, me lo explica porque es que honestamente no sé cómo se va a hacer eso, yo le daré mi versión.

Dice usted, contestando a su Moción y rápidamente, muy brevemente. La Junta ya tiene elaborado un Plan de actuaciones, se lo anunció el Consejero; ese Plan, en materia de represión fiscal, tiene los suficientes elementos normativos adecuados para desarrollarse, y uno de ellos lleva aparejado el Reglamento de la Inspección, que además se le dijo -y yo le reitero y le repito- está redactado, se encuentra en informes jurídicos del Gabinete, y que una vez tenga los correspondientes dictámenes, pues será aplicado y ampliamente conocido por todos. Pero si no se refiere a eso, si a lo que se refiere es al fraude en general, en su conjunto, no en particular al que pudiera darse, y luego hablaremos y también me lo explica luego qué es eso de la deslocalización fiscal, porque ese término no lo he encontrado ni siquiera en la Ley General Tributaria, y me he molestado en leerla ¿eh?, no lo he encontrado por ninguna parte, luego me explica usted lo que hay..., bueno. Si usted se refiere..., usted conoce, como yo, que existe una Comisión Nacional Especial sobre el fraude, la Resolución 13, punto cuarto, creada en el Debate de la Nación de abril, donde además creo que hasta su Grupo aprobó esta Resolución, fue una de las que aprobó, donde se crea esta Comisión como medida de impulso democrático, y se crea y si quiere, por si no la conoce, la puedo leer, dice: "Se insta al Gobierno a la creación de una unidad especial de ámbito nacional en el seno del servicio jurídico del Estado para coordinar, controlar, ejercer en su caso la lucha contra el fraude, la corrupción en nombre de éste, escuchando todas las partes implicadas". Esta Resolución es del Congreso de los Diputados e imagino que usted la conoce, pero claro, ¿no le parece a usted que sería conveniente esperar a conocer el informe de esa Comisión?, que está hablando con las Comunidades Autónomas, con los notarios y registradores, que tienen que ver mucho con esto del Impuesto de Sucesiones, de Patrimonio y tal, lo sabe usted, tienen que ver mucho con el tema, con los colectivos afectados, profesionales, organizaciones sindicales, es decir, esa Comisión ejercerá y dirá, elaborará un informe. Sería conveniente, y nos comprometemos a ello y se comprometió el Consejero, a que cuando se conozca ese informe será traído a esta Cámara, y sería ése el momento procesal oportuno en el que podríamos nosotros elaborar nuestro informe; porque sería un gasto, una pérdida de tiempo innecesario, el crear nosotros un informe antes, porque podría entrar en contradicciones en muchos de sus aspectos, podría no servirnos. Yo creo que sería conveniente, imagino que estará de acuerdo conmigo, que dejemos trabajar ya en los temas que se están ya realizando y, en breves fechas, cuando se conozca, pues volvemos a ver este tema.

Dicen ustedes en el punto segundo: deslocalización fiscal. Concretamente lo que dicen ustedes en la Moción es: "Elaborar un informe sobre las repercusiones que tiene para Extremadura la deslocalización fiscal reconocida por el propio Consejero de Economía". Yo he leído

la intervención del Consejero y la de usted y yo no he encontrado que el Consejero en absoluto definiera o dijera lo que era la deslocalización fiscal. Lo que sí dijo el Consejero, y a lo mejor se refiere usted a eso, es que al ser el Impuesto de Patrimonio, que por cierto de extraordinario ya no tiene nada, se lo digo para su información, es un impuesto personal, y como tal, al ser personal, y la Constitución Española, que creo que usted respetará como respetamos todos y respetamos el Estado de derecho, dice que se tributará en el lugar de residencia. Entonces, se puede dar la circunstancia, y eso se lo dijo el Consejero, de que el hecho imponible podría estar localizado en Extremadura, si es a lo que usted se refiere con eso, y que se viviera en Teruel y se presentara la declaración de patrimonio en Teruel; imagino que habrá alguien que tenga su fortuna en Guadalajara y resida en Extremadura y haga el Impuesto de Patrimonio en Extremadura, exactamente igual. ¿O pretenden ustedes variar la Constitución?, eso se refieren ustedes cuando hablan de la localización fiscal? Pero es que, además, hay una obligación de tributar que la da la propia Ley del Impuesto, pero es que también lo da la LOFCA que usted conoce tan bien como yo, pero es que además la Ley de cesión de tributos a la Comunidad también lo dice; ¿qué quiere usted, que nos saltemos todo?, ¿no reconocen ustedes el Estado de derecho?, ya sé que les gusta poco, porque ya he tenido algunas discusiones con ustedes sobre este tema, y en el punto tercero, que ahora hablaré de él, voy a ser muy breve porque ya hemos usted y yo hablado de este tema, ya sé que a usted eso no le gusta mucho.

En el punto tercero hablan ustedes de que promovamos ante el Gobierno de la Nación las modificaciones del Impuesto sobre el Patrimonio con el fin de dotarlo con mayor progresividad, teniendo en cuenta el carácter productivo o improductivo del patrimonio gravando las grandes fortunas, etc. De grandes fortunas ya hemos hablado aquí, ¿se acuerda?, usted y yo, ¿volvemos a repetir el debate?; ¿conoce usted el Impuesto del Patrimonio?, imagino que sí, sabe que es una escala progresiva el tipo de gravamen, que el que tiene diez paga uno, pero el que tiene 20 no paga dos, paga tres, y el que tiene 30 paga cuatro, y así sucesivamente. Lo digo por si no lo conoce, es un impuesto personal, a todo el que tiene una fortuna mayor de 15 millones y tiene una escala progresiva; evidentemente, a mayor fortuna mayor... Pero yo no quería entrar en eso, yo lo que me pregunto es por qué Izquierda Unida, que no nos quiere ni ver porque le echamos el aliento, nos pida compañía en algo que puede hacer ella sola, ¿si ustedes pueden perfectamente en el Congreso de los Diputados ir solitos!, más puros irán que yendo con nosotros, ¿si a nosotros nos están diciendo que somos muy malos, que les infectamos con sólo nuestra presencia y nuestro aliento!, pues vayan ustedes solitos, ¿si pueden hacerlo!, tranquilamente en el Parlamento de la Nación lo presenta y a ver, y ya está, no nos necesitan. ¿O lo que pretenden es

otra cosa que ya hemos discutido mil veces y que en los Presupuestos, dentro de breves meses, volveremos a ver y volveremos a estar en el mismo debate?, ¿qué pretenden, gobernar sin la legitimidad?, aunque yo sé que a usted le molesta mucho esto que le digo, ¿sin la legitimidad que les da las urnas?, ¿eso es lo que pretenden?, porque es que; si no, no lo entiendo; cómo nos quieren llevar de la manita cuando nos odian por otras cuestiones que no vienen al cuento. Si lo que pretende es repetir el debate, desde luego no lo va a conseguir porque, en breves fechas, estaremos en ello.

Mire, el cuarto punto, aquí me va a permitir que le diga que estamos de acuerdo con usted, hombre. Dice usted: "Ampliar ostensiblemente los medios y el número de funcionarios dedicados a la inspección fiscal, así como elaborar una propuesta de creación de un cuerpo especial de inspección propio". Pues, mire usted, ahí estamos de acuerdo con usted, ostensiblemente, los triplicamos, en el catálogo de puestos de trabajo se va a triplicar el número de funcionarios afectos a la inspección, lo digo para que al menos vea usted que, como antes alguien planteaba que si no había alternativa, la tiene, igual que la tenía anteriormente. Pero es que además, dentro del catálogo de puestos de trabajo, también se pretende crear la especialidad de Administración Financiera, que será la que se dedica a estos temas y llevará la inspección, y yo creo que no merece mayor explicación este tema porque lógicamente ya se le he dicho que sí, que se va a aumentar; y además el Consejero, como usted muy bien ha dicho anteriormente, le reconoció que tenemos pocos funcionarios, pero el hecho de tener pocos funcionarios no supone, como usted ha criticado aquí, que no hayan funcionado los servicios fiscales de la Consejería, porque también le dijo el Consejero que se habían realizado más de 40.000 expedientes, notificaciones y demás, y se lo dijo el Consejero, si quiere se lo repito, pero no quería entrar en ello. Luego el hecho de que haya unos medios, se les va a adecuar convenientemente y se van a multiplicar, pero no por una vez, se van a triplicar por tres, imagino que ahí estaremos de acuerdo.

Y, por último, dicen ustedes: "Constituir una Comisión -que ahora me he enterado que han dicho ustedes que es una Comisión de Seguimiento, que no sabía lo que era- integrada por la Junta de Extremadura y las fuerzas políticas con representación parlamentaria, que periódicamente se reúna para hacer el seguimiento y propuestas pertinentes en materia de fraude fiscal". Yo, como no entendía qué tipo de Comisión era, porque sólo entendía que era una Comisión de Seguimiento, pero mezclaba fuerzas políticas, mezclaba Junta de Extremadura, no sabía que..., me fui a su intervención en la Interpelación, y allí dice usted que crear una Comisión Permanente. Vamos, evidentemente es imposible, y usted conoce el Reglamento como yo, crear una Comisión Permanente

cuando ya están prefijadas por el Reglamento, en todo caso podía ser una Comisión no Permanente y, desde luego, no con esa composición, y evidentemente esa Comisión funcionaría..., termino con esto, señor Presidente, tendría un fin, y el fin me lo ha dicho usted, un seguimiento. Supongamos que hay una Comisión que no sea reglamentaria, que no se pudiera hacer, ¿qué va a seguir?, ¿me lo quiere usted decir?, ¿tendría las posibilidades legales que tiene actualmente, las que le da el Estado de derecho o también las que ustedes exigen?, ¿o habría que esperar a otra propuesta de resolución de este tema tan manido y llevado del fraude, que también aprobaron ustedes y que, si quiere, se la leo también?, porque se conoce que en el Parlamento de la Nación sus compañeros son un poco más coherentes y respetan la Constitución y las leyes, porque lo que ustedes pretenden para seguir..., ¿usted sabe lo que es violar la intimidad personal?, ¿usted conoce los derechos constitucionales?, bueno, pues mire usted, una de las resoluciones aprobadas en el Congreso de los Diputados por unanimidad dice: "El Congreso de Diputados insta al Gobierno mediante la readmisión del Proyecto de Ley tal, a aprobar una modificación de la Ley General Presupuestaria porque, si no, no se puede- de las infracciones y sanciones tributarias, así como el terreno de la gestión tributaria, la mejora contra el fraude fiscal, acrecentar la eficacia administrativa e incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, modificar la figura y la regulación del delito fiscal..." Y lo que es más importante: "efectuar regularmente la publicación de los sujetos infractores por infracciones tributarias graves por mayor cuantía para reforzar la lucha contra el fraude fiscal". En la medida en que esta resolución no se lleve a efecto, usted sabe como yo que en la Comisión, en la que fuera, del tipo que fuera, no podríamos violar la intimidad ni el derecho constitucional de las personas, usted sabe - como yo- que en un Estado de derecho hay que respetarlo, y en la medida en que las leyes no sirvan habrá que cambiarlas, pero las leyes que nos hemos votado todos tenemos que respetarlas, al menos en el momento en que están, en el momento actual. Luego imagino que habrá múltiples posibilidades de poder conocer la información, que no hace falta ningún Comisión, cualquier Diputado de esta Cámara tiene derecho, cualquier Diputado de la Cámara tiene derecho a hacer el seguimiento que quiera, pero también tiene el deber y la obligación si conoce algún fraude de denunciarlo, porque es una obligación de cualquier ciudadano y mucho más de un representante del pueblo; hágalo si lo conoce.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Para réplica, tiene la palabra don Manuel Cañada Porrás por cinco minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

EMPEZABA usted diciendo que era una Moción innecesaria. Yo creo que el debate del otro día demostró que estamos en mantilla en materia de seguimiento del fraude fiscal en Extremadura, en mantilla, que se recaudan cuatro gordas y media, por decirlo en un lenguaje castizo, en Extremadura; que la capacidad de recaudación, incluso de los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma, es bajísima. Y otra cosa que usted planteaba con la deslocalización fiscal; mire usted, cuando algunos partidos políticos de manera insolidaria en Cataluña, o algunos miembros incluso del Partido Socialista como Joaquín Leguina, plantean dudas sobre el fraude fiscal en Extremadura, y plantean que la variable fundamental o una de las variables fundamentales para repartir los dineros de la financiación autonómica sea el esfuerzo fiscal, cuando plantean eso están planteando una batalla política de fondo. Algunos han llegado a decir incluso, que ése es el argumento, un argumento de un profundo egoísmo, "nosotros pagamos para mantener a los vagos del sur", eso es lo que han llegado a plantear algunos incluso. Pues oiga usted, pues claro que hay mucha gente que tiene propiedades en Extremadura, fábricas en Extremadura, terrenos en Extremadura y no los paga aquí, ¿sí es que los detentadores de la propiedad se fueron hace mucho tiempo de Extremadura!, ¿sí es que eso es algo que hemos denunciado muchísimas veces gente de distintas organizaciones políticas!, que las gentes, que los dueños de Extremadura, de la tierra y de la propiedad de Extremadura están fuera hace mucho tiempo. Y pagan fuera, y pagan fuera, pues fíjese usted lo importante que es que cuando se siente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el señor Manolo Amigo, y salga alguien diciendo esas barbaridades de que pagamos los del norte para mantener a los vagos del sur, salga el Gobierno regional y diga: ustedes, ustedes, mire este estudio, este estudio que demuestra que por ejemplo el impuesto sobre el Patrimonio y otros, como reconocía el señor Amigo, se pagan fuera de Extremadura, fuera de Extremadura, no revierten en unas finanzas ya de por sí bastante escasas.

Constitución, ¡y dale con la Constitución! Mire, los que no cumplen aquí la Constitución, infinidad de artículos, los artículos más progresistas de la Constitución son los gobiernos que ha habido desde el año 78, 78, sería interminable la relación. Yo se lo he dicho ya muchas veces: ustedes están al margen de la Constitución, y al margen muchas veces del Estatuto de Autonomía, porque ustedes están metidos en una pendiente liberal, liberal en el sentido económico de la palabra, que está violentando los intereses de la mayoría social constantemente. Usted me habla a mí de la intimidad, ¿qué intimidad tiene un trabajador que su nómina la puede conocer cualquiera?, cualquiera pueda conocer la nómina de un trabajador, otro trabajador, cualquiera,

cualquiera puede conocerlo; ¿y por qué me habla usted de intimidad?, ¿para qué?, ¿para proteger los patrimonios de quiénes, de quiénes? Mire usted, yo le digo, yo pregunté en esa sala hace muy poquito tiempo al señor Florencio Hidalgo Barquero si había hecho, en los años 90, 91 y 92, declaración del Impuesto sobre el Patrimonio; estoy todavía por saber la respuesta, estoy por saber la respuesta. Lo pregunté aquí, lo pregunté aquí el otro día también, no con nombres y apellidos, si había algún cargo público nombrado por la Junta de Extremadura que tendría la obligación de hacer Impuesto sobre el Patrimonio con mucha demasía y no lo había realizado; estoy por averiguarlo, y la sacrosanta intimidad que protege a unos pocos, de la que usted habla, me sigue impidiendo averiguarlo, me sigue impidiendo averiguarlo.

La Comisión, y termino. Mire usted, permanente, no permanente, intermitente, como usted quiera, una Comisión de seguimiento del fraude fiscal, porque eso beneficia a la Comunidad Autónoma, porque lo impopular aquí realmente es que venga yo a decir que hay que conseguir que se paguen los impuestos; eso es lo impopular, ésa es la actitud impopular, quien la mantiene es Izquierda Unida, es Izquierda Unida, y eso es un beneficio para toda la Comunidad Autónoma, y ustedes manteniendo esa posición están manteniendo una posición cegata, cegata, porque eso beneficia a la Comunidad Autónoma, la gobierne quien la gobierne, y ése es el asunto, la gobierne quien la gobierne.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Don José Luis Torres Márquez, para réplica tiene la palabra por el mismo tiempo, cinco minutos.

SR. TORRES MÁRQUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo no quisiera ser reiterativo en alguno de mis argumentos pero, vamos, la expresión "cuatro gordas" la ha dicho usted, la expresión de los "vagos del sur", oiga, se pensará usted a sí mismo, yo no me pienso así, digo yo; vamos, es que generalizar, claro, ¡que si los ricos del norte, que si los vagos del sur! Mire usted, esas expresiones son suyas, las ha dicho usted, por favor, bueno, ya estamos, bueno, seguimos...

Batalla política, gobiernos al margen de la Constitución, economía liberal, el sacrosanto derecho a la intimidad, ¡sí ya sé que no le gusta la Constitución!, ¡sí ya se lo he dicho!, ¡sí hemos tenido ya alguna vez otro tipo de

debate sobre este tema!, concretamente en el tema de las grandes fortunas, y yo le he dicho que si las leyes no nos gustan cambiémoslas, combatámoslas pero combatámoslas democráticamente, claro, yo no he visto todavía un programa de Izquierda Unida en que se diga que hay que cambiar la Constitución, en todas las elecciones que he visto de Izquierda Unida, ni uno y, si no, demuéstremelo. Claro, ¡si es que no vale venir aquí a hacer demagogia!, demuéstremelo; ¿que no le gusta?, pues dígalo, pero dígalo por escrito y presénteselo a los ciudadanos. Dice: Oiga, la Constitución no vale, porque este señor que tiene sus tierras aquí -que a mí tampoco me gusta que las tenga y se haya ido- vive en la Madrid en la calle Serrano y hace allí la declaración. ¿De eso es imputable este Diputado o este Grupo?, por favor, ya está bien, hombre, ¡sí usted lo conoce como yo!, haga la imputación si quiere al sistema, si no le gusta, acabe con él si puede pero democráticamente, pero dígalo, no aproveche de él lo que pueda aprovechar y lo ataque donde no le tenga que atacar, por favor.

Dice usted: el estado del bienestar se basa en unos pilares -sí señor- de fiscalidad progresiva. Pero hay otro pilar donde se fundamenta el estado del bienestar, es en la solidaridad, por eso nos hemos estado oponiendo a lo que usted comentaba antes aquí. Y usted tiene las pruebas, porque hay resoluciones de esta Cámara donde todos no estábamos de acuerdo con la cesión, y lo sabe, no quiero entrar en los argumentos que están manidos, claro, por eso defendemos el principio de caja única, claro, otro tema es que hayamos tenido, y usted lo conoce porque ha habido resoluciones de esta Cámara, que pasar por ahí, pero yo no creo que eso le legitime a usted para descalificar al señor Leguina o al señor Pujol o a quien usted quiera, yo creo que ni es el momento ni es el lugar.

Dice usted: hay un cargo público, hay muchos cargos públicos, siete cargos públicos; mire usted, de una vez y para todas y para todos, que nos enteremos: la Junta de Extremadura, la Administración jamás va a discriminar si una persona es cargo público o no lo es a los efectos fiscales, que como cualquier ciudadano, y usted y yo también, tenemos que ejercitar; y la Junta tratará a cualquier persona; sea o no sea cargo público, con las correspondientes inspecciones, con las correspondientes sanciones, si las hubiera, y lo que no va a hacer jamás es buscar chivos expiatorios, porque cabreros en Extremadura hay muchos en las alturas.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Concluido el debate de la Moción 32, que es del Grupo Parlamentario Mixto, pasamos a su votación. ¿Votos a

favor de dicha Moción subsiguiente a Interpelación? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado es el siguiente: a favor seis, en contra 31 y ocho abstenciones. Por lo tanto, la Cámara no toma en cuenta dicha Moción.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que son Proposiciones no de Ley. En la primera se insta a la Junta de Extremadura a mantener en funcionamiento el Centro Regional de Atención a la Mujer ubicado en Cáceres; la formula el Grupo Parlamentario Mixto. Doña María Teresa Rejas Rodríguez, su Señoría tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 74/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a mantener en funcionamiento el Centro Regional de Atención a la Mujer ubicado en Cáceres; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 144).]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Rogaría que, en la Cámara, el Presidente hiciera valer su derecho de Presidente y mantuviera la atención, porque viene siendo habitual que ciertos temas que no interesan, y yo entiendo que a lo mejor hay a quien no le interesan los temas de mujeres, pero cada vez que me ha tocado aquí defender alguno, pues no se ha mantenido el debido respeto a él, por eso pido un poco de respeto, no para la persona que interviene sino para el tema que va a tratar.

Bien. Nos hemos decidido a traer aquí esta Proposición no de Ley porque, después de aplazarla durante dos plenos consecutivos, hemos tenido por fin acceso al estudio que, desde la Dirección General de la Mujer, se ha realizado para lo que nosotros llamábamos en nuestra Proposición no de Ley desmantelación del CRAM tal y como está ahora.

Es verdad que se nos advirtió que el estudio que nos habían dado no estaba todavía terminado, que tiene que perfilarse y que tiene que llegarse a otros fines, y tiene que perfilarse y terminarse de otras maneras, dando por resultado otro estudio diferente casi del que ahora se nos ha presentado. Podríamos haber esperado para traerlo en otro pleno sucesivo ante esta Cámara, cuando ese estudio estuviera realizado del todo para poder opinar sobre él, pero teniendo en cuenta que éste es el último pleno de este periodo de sesiones, que el próximo pleno ya sería en septiembre y que, según palabras de la Directora General de la Mujer en rueda

de prensa el 3 de febrero del 94, esta remodelación que se está pretendiendo hacer podía ya estar funcionando en los meses de julio y agosto; teniendo esto en cuenta, y como ya hemos dicho que sería el último pleno, cuando volviera a abrirse el periodo de sesiones en septiembre, no hubiéramos tenido oportunidad de opinar sobre este proyecto porque ya estaría todo hecho, por eso hoy traemos esta Proposición por fin a la Asamblea.

Se nos ha presentado un documento que dista bastante poco, en cuanto a filosofía, del que se les presentó a los sindicatos para la mesa de negociación y que era el primero que teníamos. Aquel documento levantó olas de protesta en sindicatos, asociaciones de mujeres, partidos políticos, etc... Desde esta fuerza política se pide la comparecencia en la Comisión correspondiente de la Directora General de la Mujer, comparecencia que, a decir verdad, fue poco esclarecedora para nosotras. Después, en conversaciones posteriores, se nos dijo que ése no era el documento definitivo, que había otro, y cuando hemos tenido acceso a ese documento es cuando nos hemos decidido a venir a esta Cámara, haciendo la salvedad -como dije antes- de que el documento no está terminado, pero tenemos que basarnos en lo que ahora tenemos.

Bien. En la introducción de ese documento se hace referencia a algunas actuaciones del Plan de Igualdad de Oportunidades, pero este Plan que fue elaborado precisamente para eso, para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sólo una de las actuaciones que se cita en ella se habla de atención individualizada a mujeres víctimas de malos tratos, y es la actuación 113. Se nos habla en este trabajo de un estudio que creemos que hace referencia al que ha sido recogido en el libro "Mujeres de Extremadura", y en él se nos habla del escaso nivel cultural y la escasa participación de la mujer en cuanto a temas, asuntos culturales, en Extremadura. Se hacen en este documento dos apartados: en uno atendiendo a la promoción cultural de la mujer y, en el otro, lo que es ya la casa de acogida. Bien. En el primer apartado, en el que se nos dice que basado en ese estudio hay poca incorporación, escasa incorporación de la mujer en cuanto a la cultura, habría que preguntarse por qué la mujer no asiste a espectáculos, no lee, y entonces llegaríamos a una conclusión, y es que las mujeres, no sólo en Extremadura sino en España, pero en Extremadura más por ser una zona deprimida y rural, por eso en Extremadura no tienen el mismo tiempo que tienen libre los hombres, y pueden dedicarlo para ellas como lo dedican los hombres para sí mismos. Esto llevaría a cabo un programa globalizado en el que se tratara de cambiar la mentalidad, no sólo de las mujeres, para que se incorporen al mundo de la cultura, sino también la de los hombres, por tanto la de la sociedad en sí.

Se nos presenta al principio, en este primer apartado de promoción cultural, un organigrama que a nosotros nos parece que no es tal organigrama, el organigrama vendría después, cuando se nos habla de cómo estaría organizada la casa de la mujer y cuáles serían el equipo y los objetivos que pretende. También hay algunas cosas de las que se nos habla y nos llaman la atención en este apartado de promoción cultural, nos habla de la creación de una plataforma. A mí y a mi Grupo esto nos ha llamado mucho la atención, porque siempre se nos achaca que nosotros somos los que promovemos plataformas, que estamos siempre creando plataformas y que estamos metidos en plataformas, y siempre hemos dicho que no creamos plataformas, que nos integramos en ellas. Las plataformas nacen de una demanda de ciudadanos y ciudadanas en apoyo de unas reivindicaciones que hacen, por tanto nosotros creemos que las plataformas no se hacen desde arriba, no se puede pretender crear una plataforma de promoción cultural de la mujer, eso tienen que demandarlo las propias mujeres. Por tanto, volvemos a pensar más que lo que hace falta es promocionar, hacer un programa global de la integración de la mujer al mundo de la cultural.

Nos ha llamado la atención el lenguaje que algunas veces se nos utiliza, y hay que ser bastante precisos y bastante cuidadosos con el lenguaje. La semántica tiene más importancia de la que parece, y a veces o es un desliz o es que nos traiciona el subconsciente. Se utiliza en reiteradas ocasiones "desdramatizar", la "desdramatización"; a nosotros nos parece que no hay ninguna desdramatización, que no se puede desdramatizar aquello que antes no se ha dramatizado sino que, de verdad, es un drama en sí. También se nos habla de incorporación de la mujer víctima de malos tratos a la sociedad, de su..., pero nosotros creemos que es que la mujer víctima de malos tratos no necesita reinserción en la sociedad, que ya está incorporada, que es que tratan de desincorporarla; que el único delito que ha cometido a veces es haber aguantado demasiado el ser víctima de esos malos tratos. Se habla también de hacer en la casa de la mujer dos espacios, por un lado la casa de acogida y por otro las asociaciones. Nosotros, nosotras, al estudiar esto hemos visto que quizás se podía violar la intimidad de las mujeres allí acogidas, porque es una incursión de las asociaciones de mujeres o de otras mujeres en aquello. Es verdad que las mujeres necesitamos lugares de encuentro, y también se han demandado a la Junta de Extremadura, pero a lo mejor el lugar no es el más idóneo, hay otros lugares que son espacios de mujer, por ejemplo el Palacio de Godoy en Cáceres, y que se podían habilitar para ello. Se nos habla de que se van a crear allí otras dependencias, como serían bibliotecas, exposiciones, congresos, etc., etc., pero eso ya se hace, eso ya se estaba haciendo en el CRAM.

Y concretándonos exactamente en lo que sería la casa de acogida, recordarles que el CRAM empezó como casa de acogida y, luego, se vio más conveniente la necesidad de hacerlo CRAM. Nosotros nos preguntamos: ¿qué sucede ahora?, ¿ya es que el CRAM no funcionaba?, ¿vamos a retroceder a lo que era casa de acogida? Sabemos que en otras Comunidades Autónomas sí se han interesado por cómo funcionaba este CRAM, y les parecía que era una cosa interesante, ahora parece ser que damos marcha atrás, no sabemos cuándo se nos engaña, si ahora o antes. Se nos vuelve a hablar en este documento del desarraigo de las mujeres, de sacarlas de su hábitat pero, en contra de esto, se dice luego más adelante en el documento que habiendo dos casas de acogida, una en Cáceres y otra en Badajoz, el desarraigo va a ser menor; a nosotros nos parece que sigue siendo desarraigo, que sigue habiendo mujeres que se trasladan de un sitio a otro. Y además se dice que cada mujer podrá elegir o escoger la casa de acogida que crea más conveniente, ahí se está dando una posibilidad que nos parece cierta pero ¿por qué?, porque se sabe que muchas de las demandas de mujeres para acogerse a estas casas de acogida son ellas las que voluntariamente, por presiones sociales y por presiones familiares, quieren salir de su hábitat y de su entorno. Por eso, y creemos que siendo conscientes de esa situación, es por lo que se dice que puede escoger una casa u otra. Se nos dice que, habiendo demandas, se podían hacer casas de acogidas comarcales; eso ya lo propusimos nosotros en la comparecencia de la Directora General de la Mujer pero, como aquí no se habla de presupuestos y sí se habla sin embargo de que bajan los malos tratos, nosotros queríamos que se nos dijera en qué estudio, ya lo solicité en la Comisión, en qué estudio se dice que bajen los malos tratos. Porque en el estudio al que antes hacíamos referencia, que está recogido en el libro "Mujeres de Extremadura", se dice que el 35% de las mujeres extremeñas se sienten maltratadas; entonces, si unas veces el estudio sí es positivo y sí nos sirve para decir que la mujer no está inmersa en el mundo de la cultura, ahora se desestima ese estudio y se dice que los malos tratos están bajando, cuando en el Senado se dice que sólo se denuncia un 16% de los malos tratos que se están dando, y que Extremadura es una de las regiones con mayor índice de malos tratos, por ser -como decíamos antes- una zona donde se da más analfabetismo, y porque es además una zona rural.

Hay algo, sin embargo, como ya decía, que nos sigue llamando poderosamente la atención y que de verdad, si esto es así, nosotros no entendemos cómo no se ha hecho antes: se dice que, a raíz de cambiar la Dirección General de la Mujer de Consejería y pasar de la Consejería de Bienestar Social a la Consejería de Cultura, se cambia la filosofía; que ya por este hecho, y por sólo este hecho, las mujeres dejamos de ser un colectivo marginal para convertirnos en un colectivo absolutamente integrado en la sociedad. Yo no sabía de verdad

que esto podría ser así, pero si ustedes de verdad creían que esta era la solución, ¿por qué no lo han hecho antes?, ¿por qué no han cambiado antes la Dirección General de la Mujer de Consejería y haberla puesto en la que estaba, si así se acababa el problema? Nosotros, de verdad, pedimos que cuando se hagan estas afirmaciones haya más seriedad.

Se nos habla de un servicio puntual, nos parece bien que se acabe con un servicio asistencial y sea puntual, pero nos estamos temiendo que ese servicio puntual sea excesivamente escaso. Se nos dice que va a ser puntual y no se especifica cuánto tiempo, si hasta cuando se le resuelvan sus problemas penales, si hasta cuando su situación se le soluciona, no se nos especifica cuánto tiempo es lo de puntual. Se nos habla de centros más pequeños, no se nos dice cuánto de pequeños, y nos parece bien que desaparezcan los macroedificios, que efectivamente se hagan hábitats más pequeños, pero no se nos dice cuántos, ni qué capacidad van a tener, ni para cuántas personas. Se nos habla también de mujeres en especial situación de dificultad, que entrarían en esta casa de acogida además de las víctimas de malos tratos; tampoco se nos especifica qué mujeres son las de especial situación de dificultad. Nosotros aventurándonos, nosotros aventurándonos, pensamos que pueden ser madres solteras, deficientes que no son acogidas en otros centros, mujeres violadas por familiares, etc., etc., pero si el centro va a ser más pequeño y tiene que dar cobertura, acogida, a más mujeres, no entendemos tampoco mucho esto. Se nos habla de qué dependencias van a compartir orgánicamente este proyecto de casa de acogida, y sería la Consejería de Cultura, de Bienestar Social, los ayuntamientos y las asociaciones de mujeres. La Consejería de Cultura se nos dice que va a ser la última responsable. Yo no quiero hacer interpretaciones, pero tampoco queda claro quién va a ser la última responsable, si la Consejería de Cultura o la Dirección General de la Mujer porque, si no es así, sería una dejación de funciones, aunque parece ser que más adelante nos lo aclara cuando habla de responsables directas, dos personas responsables directas, y son dependientes o las tienen que aportar las asociaciones, con lo cual ya tenemos un poquito más claro -más adelante, digo- quién sería directamente responsable del funcionamiento y de la puesta en marcha de este proyecto.

Se nos dice que la Consejería de Bienestar lo que va a hacer colaborando con este proyecto es atender a las situaciones puntuales en caso de con las AISES, los salarios sociales, etc., etc., pero eso se hace a toda la población, nos parece muy que se haga, pero a toda la población, a hombres y a mujeres. Sin embargo, aquí echamos a faltar que no mencionan para nada el tema de menores, no se explicita aquí, porque estas mujeres en la mayoría de los casos vienen acompañadas de sus hijos menores. Se nos habla de los ayuntamientos, de

qué personal y cómo van a colaborar, se nos dice que tienen que atender a la infraestructura, no sabemos si es exactamente el edificio, porque hay que tener en cuenta que el CRAM, que es donde se dice que se va a instalar una de las casas de acogida, es de la Junta; entonces no sabemos qué infraestructura es. Se trataría de la limpieza también, el mantenimiento, y no se habla para nada del personal de cocina, queríamos que esto también se nos aclarara, si va a ver un personal de cocina o no va a haberlo, y de qué manera va a colaborar el ayuntamiento además de con el personal que, luego, tiene que aportar.

Y llegamos al capítulo de asociaciones de mujeres. En el capítulo de asociaciones de mujeres, y no nos parece mal que sean las asociaciones de mujeres quienes estén implicadas en esto, pero no se habla de cómo se hacen estos convenios. Sí deducimos, luego, qué perfiles tienen que tener las asociaciones de mujeres que quieran acogerse a estos convenios y desde luego, lo deducimos por la serie de personal que tienen que aportar para poder estar en esta casa de acogida. No sabemos cuántas asociaciones de mujeres pueden contar con ese personal especializado que tienen que aportar para poder optar a convenir con la Junta de Extremadura en este proyecto.

En el capítulo de personas que van a llevar a efecto el proyecto hay bastantes cosas que nos preocupan, se habla de profesionales y no profesionales, se nos vuelve a hablar de profesionales fríos y distantes, y de no profesionales -y perdónenme la expresión, admítanmela todo corazón. Nosotros esto no queremos, ahora hay profesionales en el CRAM que además de ser objetivos también son todo corazón, y hay personas no profesionales que siendo también todo corazón son bastante objetivas. Creemos que sobra hacer esa alusión de profesionales distantes y objetivos, y no profesionales menos distantes, menos objetivos y más implicados en la problemática de las mujeres. Se nos dice que va a haber una coordinadora para las dos casas que aportaría la Dirección General de la Mujer, suponemos que es un cargo de libre designación y nos gustaría saber dónde va a estar, qué espacio geográfico va a ocupar, en cuál de las dos casas. Dos responsables, una en cada casa, responsables dependientes de las asociaciones; con esto nos parece que la Junta declina sus responsabilidades en las asociaciones. Nos habla de psicólogo o psicóloga, no se especifica pero, como luego se habla de persona en singular, hemos deducido que puede ser una. Antes, en el CRAM, en el convenio que había con Malvaluna había cuatro psicólogas o psicólogos, cuatro psicólogas, que no daban suficientemente abasto con la problemática que allí existía.

Se nos dice además que las mujeres acogidas, todas las mujeres acogidas en estas casas, van a tener que pasar por terapias de grupo, por psicólogos o psicólogas, etc. Nosotros pensamos que sólo las que lo necesiten, y las

que voluntariamente quieran someterse. Se nos habla también de una persona o de administrativo o administrativa sin cuantificar, queríamos saber cuántos; de una letrada, pero esta letrada depende del ayuntamiento y, como bien sabemos, los ayuntamientos no pueden tener letradas que lleven luego, que puedan resolver conflictos laborales, sabemos que pueden asesorar pero no otra cosa, con lo cual se derivaría en estos conflictos al turno de oficio. Y ya sabemos lo que hasta ahora está dando de sí el turno de oficio, la mayoría de las veces son sentencias absolutorias para los maridos y, por otra parte, la dilación en el tiempo, que aunque nos dicen que se está agilizando, los plazos legales no se los salta nadie. Hay también una trabajadora social que la pone, pertenecería al personal del ayuntamiento; deducimos que es una de las que ya existe en los servicios sociales de base y que sería una tramitación a través de los servicios sociales. Se nos dice que es quien va a planificar y establecer objetivos; nosotros pensamos que en definitiva esta persona será la que va a marcar la filosofía de este proyecto, porque es la que planifica y hace objetivos. Los educadores tampoco se especifica cuántos, tienen que estar a cargo de las asociaciones, y volvemos a reincidir -por favor, de verdad, cuiden el lenguaje-, porque nos da la sensación que se convierten en supervisores, en profesionales -vuelve a salir otra vez- que ayudan a la reintegración, a la reinserción -otra vez-, que tienen que hacer cumplir las normas, ¿queremos poner educadores o educadoras vigilantas o vigilantes de esta situación? Se nos habla de puericultoras, pensamos que será un lapsus y serán auxiliares de puericultura.

SR. PRESIDENTE:

LE ruego que concluya, que ya lleva casi el doble del tiempo.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

POR tanto, y terminando, creemos que el voluntariado se está profesionalizando y que lo que se está obteniendo es mano de obra barata, y se están escamoteando algunos puestos de trabajo. No nos gustan estas conclusiones de este estudio, nos parece que no ha tenido un buen comienzo y no sabemos, por tanto, tenemos el derecho a la duda de pensar que no va a tener un buen fin. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Diputada.

Para fijación de posiciones los Grupos tienen la palabra. Don Laureano León Rodríguez, su Señoría tiene la palabra.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

A la tercera va la vencida, por fin, después de tres plenos, tratamos el tema del Centro Regional de Atención a la Mujer. Yo, en principio, quiero mostrar la indignación de mi Grupo y la mía personalmente, ya que acordamos y se aplazaba el tema este precisamente para estudiar un informe y un estudio que tenía elaborado o que estaba acabando la Dirección General de la Mujer, informe y estudio que a mí ni a mi Grupo se ha hecho llegar. Por lo tanto, no podemos enjuiciar ni fijar la posición desde ese punto de vista, y sí nos tenemos que remitir al texto literal de la Proposición no de Ley que se publicó en el Boletín Oficial. Yo no sé si es que aquí ha ocurrido, porque sea un hombre el que defiende este tema, una discriminación hacia mi persona o hacia mi Grupo.

De todas formas, y entrando en la cuestión, tenemos que recordar las manifestaciones de la Directora General de la Mujer cuando decía que, mientras exista una mujer maltratada, el Centro Regional de Atención a la Mujer no se iba a cerrar. Yo creo que esto lo tendremos que recordar posteriormente. Pues bien, también, si tiramos de hemerotecas y si estudiamos cómo se creó el Centro, por qué se creó el Centro, para qué se creó el Centro, los adjetivos calificativos que se dieron al Centro, la finalidad que iba a tener este Centro, yo creo que nada de lo que anteriormente se ha dicho ha cambiado. Por lo tanto, tendremos que decir y desde el Grupo Popular así lo manifestamos, que existen mujeres maltratadas, por lo que la afirmación de la Directora General tiene que llevarla a efecto, y esperemos que el Centro Regional de Atención a la Mujer no se cierre. Y esto sólo lo tenemos que contemplar con la memoria del Fiscal General del Tribunal Superior o la memoria de las distintas fiscalías. Existen mujeres maltratadas, existe un número bastante inferior al real de denuncias de maltratos a mujeres, y el Centro viene ocupando un servicio que yo creo que no se tiene que quitar y que se tiene que evitar. Nosotros apoyaremos esta Proposición no de Ley, aunque nos gustaría que se acercara más el servicio al ciudadano. Anteriormente se había creado un solo Centro, para una Comunidad tan extensa como la Comunidad extremeña, un solo Centro de Atención a la Mujer, y yo creo que hay que ir acercando el servicio al ciudadano, y que las mujeres que se ven afectadas por estos problemas tienen que también estar atendidas en las distintas localidades, al menos en las distintas comarcas. Yo creo que hacia esta línea se tiene que trabajar. Insistimos, no conocemos cuál es este informe, las conclusiones, por lo tanto no tenemos ningún dato; ahora bien, me gustaría volver a recordar a la Cámara que, si no tenemos el informe, es precisamente porque el Gobierno de Extremadura no lo ha facilitado al Grupo Parlamentario. Yo creo que el Centro Regional

de Atención a la Mujer presta unos servicios esenciales, unos servicios necesarios, que existe un colectivo que está demandando esos servicios; creo que se está haciendo una gran labor y un gran trabajo de recuperación, de arraigo, de olvidar un poco situaciones malas y situaciones comprometidas; que hay que ir hacia una mayor intimidad, que hay que ir hacia un mayor acogimiento, acogimiento, que estos centros, que estas casas sean bastantes más acogedoras; que se cumpla la finalidad de integración, de recuperación, por utilizar una terminología más adecuada, de recuperación de una situación. Yo creo que es necesario que este Centro se mantenga y, es más, es necesario que acerquemos el servicio al ciudadano, y que se monte otro tipo de centros tal vez más pequeños, bastante más acogedores, porque se está consiguiendo un gran trabajo y una gran labor por parte de los profesionales que allí están trabajando. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Doña María Salud Recio Romero, su Señoría tiene la palabra.

SRA. RECIO ROMERO:

GRACIAS, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Señoría, si usted hubiese escuchado a la Directora General en la última comparecencia en la Comisión de Cultura, hoy no tendríamos aquí esta Proposición no de Ley y no tendríamos una defensa de esa Proposición no de Ley que nada tiene que ver con respecto a la Proposición. Usted sabe perfectamente que la Directora General en su comparecencia dijo que el CRAM no se iba a cerrar, y no se iba a cerrar mientras existiese un solo caso de malos tratos en nuestra Comunidad Autónoma; y, por desgracia, y usted lo sabe, en estos momentos siguen existiendo casos de malos tratos en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, el CRAM no se cierra. Otra cosa es que el Grupo Parlamentario Socialista, la Dirección General de la Mujer y la propia Consejería de Cultura, tengan en cuenta que el CRAM lleva abierto nueve años, que es un servicio que por lo tanto necesita renovarse, y hayan elaborado un documento base para trabajar en él en la renovación de ese servicio, en acercar más ese servicio a los ciudadanos, a las ciudadanas -en este caso- que son las que van a demandar ese servicio; documento que se le facilitó a usted, y que realmente sería hoy ingrato por su parte intentar valorarle, cuando realmente se le dijo que la Directora General de la Mujer lo iba a llevar a la comparecencia, a la siguiente comparecencia, y además se

pretendía consensuar con las propias asociaciones de mujeres. Documento base que también está consensuado en estos momentos con distintas asociaciones de mujeres, y en el que se recogen las demandas de las propias mujeres que han sido acogidas en el CRAM. Miren ustedes, los socialistas extremeños somos conscientes, ante el drama que sufren las mujeres maltratadas, y fuimos conscientes cuando creamos el CRAM, pero somos conscientes también de que todo es mejorable y, como todo es mejorable, hemos seguido trabajando en ese servicio que ha dado como fruto en estos momentos, para poder hacer ahora un trabajo serio de cómo tiene que ser el servicio, este documento base de trabajo. Porque, Señoría, usted estará conmigo en que cualquier política social tiene como último objetivo y como objetivo prioritario el desaparecer, y para que pueda desaparecer esa política social hay que ir la mejorando, hay que ir la renovando y hay que ir la adaptando a las demandas y a los tiempos en que estamos.

La Casa de la Mujer, el documento base que ustedes tienen, trata de cubrir demandas hechas por las propias mujeres, y es por lo que en dicho documento se prevé entre otras lo que es la reforma arquitectónica del edificio donde hoy está instalado el CRAM, y se pretende esa reforma arquitectónica porque las propias mujeres han demandado un edificio mucho más pequeño, más cálido, con espacios íntimos para ellas y para sus hijos cuando llegan, un espacio que les recuerde más el hogar que han tenido que dejar precisamente no por su gusto, esa casa que a todos y a todas nos duele abandonar, y más cuando es en el caso de malos tratos. Se pretende descentralizar el servicio, implantándolo en dos ciudades de nuestra Comunidad Autónoma: Cáceres y Badajoz. ¿Pretensiones con la descentralización?, acercarla a la ciudadana que demande el servicio. Por supuesto que lo ideal sería tenerlo en todas las comarcas, pero no es posible porque los presupuestos son los que se tienen, con lo cual se reutilizan bien esos presupuestos y se implanta en dos ciudades. Jamás dice el documento que bajen los malos tratos, dice que baja la demanda de los malos tratos, la demanda de acogida de las mujeres que sufren violencia doméstica, que sufren malos tratos; en ningún momento dice el documento que hayan bajado los malos tratos, entre otras cosas porque la misma persona que elabora el documento resulta que ha sido la que ha presentado el libro sobre malos tratos en Extremadura.

Se pretende además ofrecer servicios de información, asesoramiento jurídico y psicológico a las mujeres, reutilizando y rentabilizando el servicio que en estos momentos tiene la propia Junta de Extremadura y la Consejería de Cultura en los distintos ayuntamientos que han aceptado la oferta de la Junta de Extremadura, del Gabinete Psicojurídico. En el caso de las ciudades de Cáceres y de Badajoz se pretende implantarlo, meter el servicio dentro de la propia casa de acogida de la

mujer, para rentabilizar ese servicio, porque a lo mejor la mujer con malos tratos le cuesta mucho más trabajo acudir al servicio si está fuera de su centro, y de esta forma a la mujer que no ha tenido problemas y que acude al Gabinete Psicojurídico por otra serie de razones mucho más mínimas que pueden ser los malos tratos, lo va a hacer. Posibilita la integración laboral de mujeres a través de convenios que se pretenden firmar con la Administración central, con INSERSO y con el INEM, laborando y creando un bolsa de trabajo. Posibilita el que se vaya cumpliendo el Plan General, el Plan de la Igualdad para la Mujer, en lo que es la integración de las asociaciones de mujeres en espacios físicos para que puedan realizar sus actividades y sus trabajos. Y no se pretende mezclando las churras con las merinas, mire usted, ni mucho menos, el edificio de acogida de la mujer es independiente del edificio donde van a estar las asociaciones; lo que se pretende es que los espacios culturales, los espacios culturales sean compartidos, pero exclusivamente para no crear guetos, para que las mujeres que sufren malos tratos puedan tener relación con otras mujeres que en su día los sufrieron, u otras mujeres que no los han sufrido nunca, y que sepan que no siempre todo es de color negro y que se pueden superar los problemas en esta vida. Con ello se pretende además posibilitar el que las mujeres acogidas conozcan los movimientos asociativos de mujer con todos sus valores, los culturales, educativos y formativos; y de esa forma se intentan posibilitar las dos vertientes indispensables pero completamente diferentes, la profesional y la humana, para lo que es la nueva forma de vivir de estas mujeres en nuestra sociedad, para que no tengan recelo de esa sociedad que en su día las apartó. Y se dota a la casa de la mujer con una biblioteca y hemeroteca, y se dejan espacios comunes para utilizar culturalmente, como son las exposiciones, los congresos, encuentros, seminarios y un largo etc; con ello se pretende relacionar a las mujeres acogidas con el resto de la sociedad. El objetivo básico que se pretende, por tanto, es la promoción cultural de las mujeres extremeñas, todas: las que han sufrido malos tratos y las que no los han sufrido. Crea además este nuevo servicio o la reestructuración de este servicio más puestos de trabajo de no profesionales pero formados, no profesionales formados, y mantiene los puestos de los profesionales, porque sería ilógico que no se mantuviesen. Se baja el número de no profesionales porque también se baja el número de camas de acogida en Cáceres, porque se reparten las 20 que tienen en estos momentos entre Cáceres y Badajoz; diez para Cáceres, diez para Badajoz. Y se pretende además que haya profesionales y no profesionales, porque ambos tienen que hacer llegar la normalización de la vida de estas mujeres, y cada uno de ellos aporta a estas mujeres algo totalmente diferente.

Por lo tanto, Señoría, el Grupo Parlamentario Socialista no puede apoyar esta Proposición no de Ley, ya que en

ningún momento ha dicho que el CRAM se vaya a cerrar, sino que se va a reestructurar dicho servicio, que se va a acercar a las ciudadanas que así lo demandan, que se va a tratar de mejorar y que ha elaborado e iba a elaborar, y en estos momentos está elaborado, un documento base de trabajo para presentarlo a las mujeres acogidas, a las asociaciones de mujeres, para poder mejorarlo y después presentarlo a esta Cámara. Muchas gracias, Señoría.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Recio Romero, doña María Salud.

Su Señoría tiene la palabra, doña María Teresa Rejas Rodríguez.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

En primer lugar, dar las gracias al PP por apoyar esta Proposición no de Ley y decirle que, efectivamente, nosotros estamos de acuerdo con que se descentralice el servicio, con que se le acerque a las ciudadanas y cuanto más mejor, por eso ya en la comparecencia dijimos y hablamos de la comarcalización. Pero lo que no queremos es que se cambie de filosofía, o sea, queremos que se mantenga la misma filosofía que ahora se tiene, descentralización sí, pero la misma filosofía.

Bien, doña Salud, escuché perfectamente lo que dijo la Directora General de la Mujer en su comparecencia, y es verdad, y usted aquí lo vuelve a afirmar contundente y rotundamente, como dice el sacerdote al final de la misa, "palabra de Dios" y todos callamos. Usted dice: no se cierra el CRAM. Yo me creo que el CRAM no se cierre, me lo creo, de verdad, me creo que van a descentralizar, que van a hacer una casa de acogida en Cáceres y otra en Badajoz, y lo que dice "por falta de demanda a lo mejor no se puede hacer comarcamente", no por falta de demanda sino por falta de presupuesto, porque diez millones dan poco de sí. Demanda hay, claro que hay, dice menos demanda, pero yo aquí tengo que cuestionarme una cosa, y es: ¿no habrá menos demanda por la incertidumbre que se ha venido creando desde febrero del 94 cuando se empieza a hablar del CRAM, y cuando las mujeres que solicitan demanda de acogida preguntan ya cuánto tiempo va a ser?, porque se está extendiendo, y yo quisiera que me lo aclarara, que ese tiempo puntual, van a ser tres meses. Claro, si a una mujer víctima de malos tratos que quiere, que hace una demanda de ser acogida en una casa de mujeres, se le dice que van a ser tres meses, claro, se lo piensa porque en tres meses no ha resuelto nada y, si a los tres meses está en la calle, pues a lo

mejor eso no le interesa. Eso quería que me lo aclarara porque a lo mejor se está sembrando esa incertidumbre porque, si no, es muy sospechoso que hayan bajado tan numerosamente, que haya descendido -como se ha hecho en este tiempo- el número de mujeres que solicitan acogerse. Vuelvo a repetirle que me creo que el CRAM no se cierra, pero con este documento base, que efectivamente ya lo he dicho -y me lo creí- que es un documento base que se va a estudiar, que se va a seguir ampliando, me parece que se cambia un poco la filosofía de lo que es aquello, y de lo que era la filosofía del CRAM. Nos dice que arquitectónicamente va a haber dos sitios bien diferenciados, en lo que es el CRAM de Cáceres, en lo que hay ahora. Es verdad que a mí se me dijo de palabra, pero en el documento no se recoge, yo quisiera que en el documento posterior sí se recogiera eso, que se explicitara. Se nos dice diez camas ahora, aquí, también se me dijo entonces...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORES Diputados, tomen asiento, por favor, les ruego silencio por respecto a la intervención.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Yo quiero saber si son diez camas o son diez dormitorios, porque no es lo mismo camas que dormitorios, dormitorios donde viene la mujer con los hijos que en la mayoría, y estadísticamente está demostrado, traen, eso tampoco se explicita.

Estaba diciendo que hay bibliotecas, hemerotecas, congresos, etc., etc. Eso también se hace ahora, y me parece bien que se haga y que se pueda seguir haciendo. Y yo me creo, vuelvo a decir, lo de que el CRAM no se cierra, pero no me gusta la filosofía de este proyecto, creo que si es un documento base ahora estamos a tiempo de que se cambie y se le impregne de otra filosofía y, por favor, de verdad, no me vuelva a hablar..., que sí, que yo creo que debe haber profesionales y no profesionales, pero no se diga lo que se dice, no se le añadan los adjetivos que se le añaden a profesionales fríos, objetivos, distantes, y no profesionales, no objetivos y..., o sea, cuidemos un poco las palabras.

Esta Proposición no de Ley yo siento que no se apruebe pero sí puede hacerse de otra manera, pueden ustedes hacer una enmienda a ella diciendo que no se va a tocar nada del CRAM, que se va a presentar ante esta Cámara, ante los Grupos Parlamentarios, y se va a consensuar con las asociaciones; porque me dice usted que ha hablado con las asociaciones, que ha sido consensuado y yo no tengo noticia de que..., sé que hay 242 asociaciones pero de algunas de ellas tengo noticias de

que no se ha hablado siquiera. Si esto es así, propongan ustedes una enmienda diciendo que se va a hacer de esa manera y poder aprobar esta Proposición en conjunto los Grupos de esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, doña María Teresa Rejas Rodríguez.

Doña María Salud Recio Romero, su Señoría tiene la palabra para réplica y por el mismo tiempo.

SRA. RECIO ROMERO:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire usted, yo creo que no me ha entendido nada o prácticamente nada de lo que yo he dicho hace un momento. En ningún momento he dicho que no se haga por comarcas porque no haya demanda, que en estos momentos no la hay, sino porque no hay presupuesto en la Dirección General de la Mujer para poder poner el servicio en todas las comarcas. Ojalá, mire usted, ojalá no haga falta que se tenga que impartir ese servicio o se tenga que implantar ese servicio en todas las comarcas de nuestra Comunidad Autónoma, porque muy poco éxito tendríamos los partidos políticos y las mujeres que militamos en esos partidos políticos en intentar conseguir esa mejora en la calidad de vida de nuestras ciudadanas.

¿El tiempo que van a estar?, mire usted, le he dicho que van a estar las mujeres acogidas, le he dicho que el documento es un documento base, que está elaborado en un principio con las propuestas que han hecho asociaciones de mujeres y las propias mujeres acogidas, y que se pretende dar a conocer ese documento base a las mujeres acogidas y a las asociaciones de mujeres para mejorarlo; ¿el tiempo?, el que la mujer acogida necesite, como hasta ahora, como hasta ahora, si son tres meses, tres meses, y si es un año, un año, el tiempo que necesite.,

Me dice usted que si son diez dormitorios: por supuesto, son diez dormitorios y con ellos llevan las camas para los hijos y las hijas de las mujeres acogidas. Mire usted, el documento base y la intención del Grupo Socialista no es cambiar la filosofía que tiene el CRAM en estos momentos, es mejorar esa filosofía y mejorar ese servicio, pero no porque se nos haya ocurrido de la noche a la mañana sino porque nos lo han demandado, y porque si hay algo que tiene claro el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista es que las políticas sociales hay que estarlas cambiando continuamente, y hay que estarlas dotando de nuevas fórmulas para conseguir lo que ya le dije antes, que desaparezcan.

Por lo tanto, lo siento mucho, la enmienda que nos propone no podemos aceptarla porque por supuesto no estamos dispuestos a mantenernos encerrados en las ideas y en los proyectos, creemos que los proyectos pueden cambiar y se pueden mejorar, aunque sean proyectos que hayan partido de nosotros y los hayamos realizado nosotros, y no podemos aceptar su enmienda, y por supuesto no vamos a apoyar esa Proposición no de Ley porque en ningún momento nosotros hemos dicho que se vaya a dejar a las ciudadanas de Extremadura sin ese servicio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, doña María Salud Recio Romero.

Debatida la Proposición no de Ley 74, pasamos a su votación. ¿Votó a favor de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos en contra de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado es el siguiente: a favor 19, en contra 33 y no hay abstenciones. Por lo tanto, la Cámara rechaza dicha Proposición no de Ley.

La siguiente, por la que se insta a la Junta a suscribir, en el plazo de tres meses, un convenio con el Ministerio de Trabajo con el fin de coordinar normativas y ayudas destinadas a integración laboral de minusválidos; la formula el Grupo Parlamentario Mixto. Don Juan José Sierra Romero, su Señoría tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 80/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a suscribir, en el plazo de tres meses, un convenio con el Ministerio de Trabajo con el fin de coordinar la normativa y las ayudas destinadas a la integración laboral de personas minusválidas (R.E. nº 724).]

SR. SIERRA ROMERO:

SEÑOR Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

DIEZ minutos...

SR. SIERRA ROMERO:

EN nombre de mi partido, Convergencia Regional Extremeña, partido que ha sido aludido hace dos intervenciones, que fue refrendado en un Congreso Regional por

todos los afiliados al mismo, y que se aprobó precisamente este cambio de siglas, aceptado ya por la Asamblea, como es normal en la vida política también en muchos partidos. Los señores del PP antes fueron de AP, siguieron con su ideología y con sus programas y ahora son PP, y así otros muchos partidos, no hemos cambiado de ideología, no se ha cambiado de proyecto, el centrismo sigue siendo la base de nuestro partido, y no ocurre como en otros partidos que no han cambiado de siglas pero sí han cambiado de ideología y de proyecto sobre la sociedad. Con este inciso, yo quisiera comenzar esta disertación, y digo disertación porque si mi Grupo tuviese que pasar, señor Herrera, al libro este Guinness de los récords, mi Grupo batiría el récord de temas sobre minusválidos que se ha tocado en esta Cámara desde hace, pues ocho años aproximadamente, es muy posible. Algunas de ellas han sido admitidas, bien es verdad, y otras no lo han sido. Le miro a usted porque, humanamente hablando, le veo sinceramente sensibilizado con este tema. Entonces, yo lo que sí quisiera es que, tal como está formulada esta Proposición no de Ley, si hoy no se aprueba, si hoy no se aprueba, por lo menos las ideas que en ella se vierten y las que siempre hemos vertido, que pasen a condensar ese famoso Plan Integral para Minusválidos que ya se ha nombrado aquí tantas veces, pero que yo acabo de verle la luz. Entonces, si el Grupo Socialista, el Grupo mayoritario, quisiera variar su defensa, mejor dicho, su contrariedad a esta Proposición no de Ley, pues que la varíe porque yo soy capaz de admitir cualquier cosa que valga para el colectivo de minusválidos. Si estas ideas de aquí no son admitidas en forma de convenio, pues que sean admitidas en forma de ideas, en forma de proyecto, en forma de algo que sirva para ese Plan Integral para Minusválidos.

Desde Convergencia Regional, nosotros pensamos que aunque el texto de esta iniciativa preconice la instancia a la Junta sobre la firma de un convenio con el Ministerio de Trabajo para la coordinación -que es normal- de leyes y normativas, junto a los proyectos y ayudas que tiene la Junta sobre el colectivo de minusválidos, yo lo que le pido al Grupo mayoritario es que escuche atentamente esta Proposición. Y ya que se ha nombrado antes también a los medios de comunicación, a veces tiene uno que decir con pena, y eso lo hemos comentado muchas veces aquí, que este tema y estos temas no salen a la palestra lo suficientemente explicitados por parte a veces de los medios de comunicación, y de esto se queja el colectivo de minusválidos, como se queja el colectivo de la tercera edad; y no es porque mi Grupo lo saque, no, es que no sale, es que no sale, y esto, de verdad, no es que yo lo quiera denunciar aquí, sino que es un clamor que está en estos colectivos, que todo lo que aquí se debata en torno a estos temas parece que la difusión no es muy importante, sin embargo sí tienen más difusión otras cosas que incluso aquí esta mañana se han debatido.

Nosotros pedimos una vez más que se escuchen atentamente todas estas cosas y, si quieren formar parte de este Plan Integral del Minusválido, encantado; no me lo aprueben esta tarde si quieren en forma de convenio o de concierto, pero aprueben algo que pase realmente al proyecto que tenga el Gobierno de la Junta sobre el colectivo de minusválidos. Miren ustedes, nosotros decimos que queremos que haya una coordinación, un convenio, un concierto con el Ministerio de Trabajo porque hay leyes y normativas que son buenas para el colectivo de minusválidos, pero que no se cumplen por una falta de información, porque no existen equipos que informen, por supuesto equipos que después gestionen, y una vez que informen y se gestione, ante el colectivo de minusválidos y ante toda la sociedad en general, que cientos y cientos de familias en Extremadura tienen en su seno algún minusválido, creemos que es importante y es interesante que haya un equipo dentro de la Junta, en convenio o en concierto con el Ministerio de Trabajo, para que por lo menos, por lo menos, toda esa normativa -que mucha de ella es buena- se pueda cumplir a favor del colectivo. ¿Y en qué nos fundamentamos nosotros para pedir todo eso? Muy sencillo, yo a veces, lleva uno tantos años trabajando cerca de este colectivo que uno piensa: bueno, aquellos minusválidos que en su valoración no llegan al 65%, ¿qué pasa con ellos? Muchos de ellos están también en el paro, y efectivamente decimos: bueno, sí, la nueva Ley de la reforma que ha salido ahora como laboral, pues el contrato de aprendizaje, hay una edad determinada, de los 18 a los 25 años, para ese contrato de aprendizaje, pero para el minusválido no hay edad, no hay límite de edad máxima; o sea, que un minusválido de 50 años, pues puede hacer un contrato de aprendizaje, es decir, ya el absurdo, un contrato de aprendizaje que percibirá por ello el 60, el 70, el 80 ó el 90% del salario mínimo interprofesional, con lo cual un empresario se puede valer de trabajadores minusválidos con contrato de aprendizaje para toda la vida si quiere, cuando terminen los tres años contrata a otro y le sale por 39.000 pesetas. Entonces, esto que puede ser un defecto que la misma normativa puede tener, se puede revisar incluso, se puede revisar, incluso en el seno de ese convenio, de ese concierto.

Hay leyes que no se cumplen, no se cumple la reserva de puestos de trabajo, y esto lo sabemos de verdad que es así porque los hemos comprobado, y además lo dicen, incluso se dice hasta en la propia Administración. Y, luego, sobre todo se está creando un tipo de persona de cara al minusválido que nada más que está pendiente de la prestación económica, entonces se está creando la figura de esa persona que vive del subsidio, que vive de la prestación, cuando realmente en las mismas normativas y en las mismas leyes existen cauces adecuados para que pueda ser rehabilitado incluso, la famosa rehabilitación hasta profesional de que hablaba

la LISMI, para que pueda ocupar un puesto laboral en la sociedad. Lo mismo las normativas que existen en las distintas leyes, que no quiero enumerarlas, he traído aquí todas, sobre todo las últimas, las más recientes, para que ese colectivo de minusválidos tengan acceso a ser trabajadores autónomos mediante esas exenciones que todos conocemos de 500.000 pesetas, las 150.000 pesetas de bonificación para crearles toda la adecuación a ese puesto de trabajo para el minusválido, etc., etc.; hay mucha normativa y yo, que las he estudiado a fondo, me parece que son buenas las normativas, que incluso hasta corresponde a lo que la Comunidad Europea está hablando sobre la integración laboral y social del minusválido. Entonces, lo único, y nosotros lo estamos notando dentro de la propia Administración, que queremos es que sea capaz la Junta, junto a los que dan la Ley, que en este caso es el Ministerio de Trabajo, pues se sienten para la firma de ese concierto o de ese convenio a fin de que haya una información, haya un seguimiento, porque existe un escaso conocimiento de la normativa y de los programas de integración laboral del minusválido, y seamos capaces de hacer verdaderas campañas de divulgación, campañas de divulgación, no sólo ya para el colectivo de minusválidos sino para los propios empresarios, que desconocen incluso muchos de ellos esta normativa, y no me refiero sólo a la cúpula de los empresarios o a COEBA, no, me refiero a las empresas normales, hasta las pequeñas empresas.

Se pueden hacer muchas cosas: estrategias de publicidad, carteles, circulares, los trípticos, una información a nivel de enseñanza: Hace poco tiempo mi Grupo defendió aquí la firma también de un convenio con el Ministerio de Educación para la integración educativa de minusválidos dentro de las escuelas, para la ayuda. Pues a través del Consejo de Orientación Escolar se puede dar también una información para estos minusválidos, cuando tengan 16, 17 ó 18 años, están en el periodo escolar, se van a encontrar con un mundo difícil para ellos de encontrar trabajo; pues a través de ese convenio y de ese concierto también se puede realizar. Nosotros, en la justificación de esta propuesta hablamos de que pese a que esas leyes tienen que ser conocidas, tienen que ser divulgadas, vamos a sacarle un defecto también a las leyes: existe también un exceso de burocratización del tema, son muchas las cosas que se exigen a veces hasta para una simple prestación económica; todos sabemos todo lo que se exige para las pensiones no contributivas, y hay veces que llegan a nosotros -el minusválido o bien el anciano- hasta con la carta cerrada porque no entienden lo que allí hay. Entonces, también dentro de ese convenio, de ese concierto, tendría que haber un equipo que sea capaz de formar a profesionales en la materia para que esto sea mejor conocido, y sobre todo ciertos requisitos burocráticos a lo mejor se puedan soslayar.

Hay también algún defecto en la normativa, en las últimas normativas, sobre todo de carácter laboral, todos esos defectos pueden ser subsanados. Por ejemplo, si se le da a un autónomo una prestación para crear él su propia empresa, pues lo primero que se le exige es que esté dado de alta en la Seguridad Social. Bueno, vamos a esperar un poco, hombre, vamos a ver si con ese proyecto que él ha presentado se pone en marcha esa empresa, y vamos darle como mínimo tres meses, vamos, esto por poner un ejemplo, para ver si el trabajo marcha bien, y si ese trabajo marcha bien esos tres meses, pues mira, sea haga un fondo adicional dentro de ese convenio del Ministerio de Trabajo y la Junta de Extremadura, para pagarle esa Seguridad Social de tres meses, hasta que ese trabajador autónomo pues pueda tirar adelante.

Es decir, con esto lo que quiero decir es que hay aspectos en la Ley y hay requisitos en la Ley que pueden ser revisados y pueden ser reflexionados dentro de ese equipo, dentro de ese convenio, dentro de ese concierto. Entonces, no pedimos, Señoría, una cosa nada más que muy simple, muy simple, que seamos capaces, que sean ustedes capaces de sentarse con el propio Ministerio de Trabajo, con la Oficina de Empleo, que es la que realmente puede llevar todo esto, y a ver si de ahí surge un ente que sea capaz de realizar frente al colectivo de minusválidos, frente al colectivo del empresariado, frente a toda la sociedad, dar un información, dar un gestión mejor, formar mejor a profesionales, para que toda esa normativa y todo ese cumplimiento de las leyes con un seguimiento y una valoración, pues pueda beneficiar a ese colectivo de minusválidos que se encuentran realmente muchas veces incapacitados por la misma normativa, por las mismas leyes que no entienden, para encontrar un puesto en la sociedad, un puesto de trabajo que le integre. Si nosotros decimos que el desempleo deteriora la dignidad y la vida de las personas, no digamos para un hombre discapacitado que le deteriora muchísimo más porque eso, si alguno de ustedes lo han vivido, lo comprenderán, yo lo he vivido y sé lo que es eso.

Entonces, vamos a ver si una vez más, una vez más, la sensibilidad de la Cámara se pone de manifiesto y, sobre todo, de hacer esto, algo, algo, porque este colectivo se sienta cada día más integrado en el mundo laboral. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, don Juan José Sierra Romero.

Para fijar posiciones... Por el Grupo Socialista, don Arsenio Amor Gómez. Diez minutos tiene para fijar posiciones, don Arsenio.

SR. AMOR GONZÁLEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Don Juan José Sierra Romero, una vez más voy a intentar entrar en un debate de claridad a su Proposición no de Ley, y a uno muchas veces le entran ganas de hacer otro tipo de debate, porque una cosa es lo que usted dice en el papel y, luego, después otra cosa la que usted expone aquí.

Sensibilidad con el tema de los minusválidos, el Partido Socialista Obrero Español toda la que los minusválidos han ido necesitando cada día, cada momento, a lo largo de sus vidas, toda la sensibilidad, todas las ayudas que ellos han necesitado; y, cada vez que ha habido un problema de colectivos de minusválidos, la Consejería de Bienestar Social ha estado al frente de ese problema, y usted lo sabe, usted lo sabe porque ya en varias ocasiones hemos entrado en ese debate su Señoría y yo. Pero usted aquí me plantea cuatro puntos que no tienen casi nada que ver con la exposición que usted ha hecho aquí desde esta tribuna, y yo voy a intentar explicarle qué creemos o qué entendemos desde el Partido Socialista en esta Proposición no de Ley que usted no presenta, que después, de alguna de las maneras, enmascara con otro tipo de uso parlamentario que en este caso entiendo que no es el correcto.

Su Proposición no de Ley, en relación a la Proposición no de Ley formulada por el CREX-CDS, el pasado 18 de abril, para que se inste a la Junta de Extremadura a suscribir un convenio con el Ministerio de Trabajo con el objeto de coordinar la normativa, los programas y las ayudas destinadas a la integración laboral del minusválidos, tenemos que señalar que la Comunidad Autónoma de Extremadura no tiene competencia legislativa en materia laboral y, por tanto, no ha desarrollado una, normativa propia en este sentido. Y esto lo fundamento porque la Constitución Española en su artículo 149.7 dice: "El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias", y entre ellas, en el apartado 7, la legislación laboral, sin perjuicio de la ejecución por los órganos de la Comunidad Autónoma. En el Estatuto de Autonomía, Ley Orgánica 8 de 1994 de 24 de marzo, de Reforma de Estatuto de Autonomía de Extremadura, en el artículo 9.14 dice: "Laboral. De conformidad con el artículo 7 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, corresponde al Estado la competencia sobre legislación laboral y la alta inspección. Quedan reservadas al Estado todas las competencias en materia de inmigración interior y exterior fondos de ámbito nacional y de empleo, y sin perjuicio de lo que establezcan las normas del Estado sobre esta materia". Esta afirmación no significa que no puedan desarrollar las medidas del Ministerio, pues como dice la Constitución: sin perjuicio de la ejecución por los órganos de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, el convenio con el Ministerio sería posible en el sentido de la ejecución, pero nunca en el sentido de la coordinación de las normas que usted aquí pide porque, si no tenemos materia legislativa en la junta de Extremadura, poco podemos coordinar con las que el Estado de la Nación sí hace.

En cuanto a los programas y mientras se elabora un Plan de Minusválidos, que es al que usted ha hecho referencia, únicamente se están concediendo ayudas anuales en este caso para los minusválidos en temas vacacionales, no existen ayudas específicas de la Junta de Extremadura de fomento de empleo dirigidas a personas discapacitadas distintas a las que se puede beneficiar la población general. Todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma tienen una legislación perfectamente confeccionada para acoger a esas ayudas que, tanto los minusválidos como las personas que no son minusválidos, hay en esta Comunidad. No habría, pues, que informar sobre nuestras ayudas sino sobre las del Ministerio, a no ser que se quiera hacer una campaña especial de información a minusválidos de las ayudas que ya existen a nivel regional para toda la población, que en eso le digo a su Señoría que estamos perfectamente dispuestos.

Dentro del citado Plan de Minusválidos es prioridad regular y apoyar los centros ocupaciones existentes y establecer su relación con los centros especiales de empleo, por lo que el fomento de este tipo de centros ha de partir de un modelo de interrelación con los centros ocupacionales, como han solicitado las asociaciones de minusválidos psíquicos. Estos centros ocupacionales, más de 30 en Extremadura, se financian a través de las subvenciones de la Junta o mediante convenios-programas con las asociaciones. Por otra parte, no disponemos todavía de competencia en centros especiales de empleo, éstos están perfectamente regulados y apoyados a nivel estatal, únicamente puede calificarlos el Ministerio de Trabajo, aunque el transcurso de competencias parezca ser inmediato. Esto está perfectamente regulado por un Real Decreto, el 1.368 del año 1985, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los trabajadores de los centros especiales de empleo de minusválidos. No se puede, por consiguiente, coordinar la normativa, pues sólo existe la normativa nacional, ni tampoco coordinar programas relativos a la integración laboral, ya que aún están en proyecto; como el acceso a las ayudas económicas y técnicas para el fomento de empleo no es diferente a las del resto de la población, la información a los minusválidos es la misma que se hace para todos los ciudadanos. No obstante, en este sentido se está planteando incluir medidas específicas dentro del propio Plan de Empleo, como anteriormente le había indicado.

Actualmente se mantienen reuniones de trabajo con las asociaciones de minusválidos en toda la región. En el

marco de estas reuniones tuvo lugar una dedicada exclusivamente a integración laboral el pasado 22 de marzo, como verá su Señoría desde la Consejería de Bienestar Social se está haciendo todo esto que usted exponía de aquí, y además en el tiempo está reciente; en el Anexo I de la Consejería de Bienestar Social, y allí se solicitaron cursos específicos y campañas de información para incluir en el futuro Plan de Minusválidos, un Plan de Minusválidos al que le digo que usted ha hecho aquí, y sabe usted que se van a incluir todas estas cuestiones que usted ha planteado desde esta tribuna en dicho Plan. Otras reuniones mantenidas han tratado sobre accesibilidad, rehabilitación y salud, educación y prevención, y dos reuniones iniciales para recoger las inquietudes de dichas asociaciones con el objeto de elaborar un Plan cuatrienal. Y, en resumen, Señoría, aún no se ha desarrollado suficientemente esta cuestión y los programas de integración de minusválidos, como para proponerle un convenio al Ministerio de coordinación.

Por estas cuestiones que le he planteado, Señoría, desde el Partido Socialista vamos a rechazarle su Proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Tiene la palabra, don Juan José Sierra Romero, su Señoría tiene la palabra. Un momento, por favor, me da la impresión de que no ha fijado posiciones cuando era para fijar posiciones, y como no salió su Señoría, no solicitó la palabra... Su Señoría tiene la palabra, don Juan José Sierra Romero.

SR. SIERRA ROMERO:

GRACIAS, señor Presidente.

Vamos a ver, señor don Arsenio, que usted y yo nos llevamos bastante bien en el plano particular, ya quizás en el político discrepemos un poco.

Mire, estoy de acuerdo, claro, la competencia legislativa la tiene el Ministerio de Trabajo, como la tienen todos los Ministerios cuyas competencias todavía no han sido transferidas a la Comunidad Autónoma, pero aquí se han hecho convenios con otros Ministerios que tienen también competencia legislativa: el Ministerio de Educación, Ministerio de Asuntos Sociales, es decir, que eso no es un obstáculo, no es un obstáculo. Yo no he dicho que nosotros, la Junta, haga normas, cree leyes de carácter laboral, no, yo lo que he pedido es un convenio, un concierto para que entre el Ministerio de Trabajo, sobre todo -y lo he insinuado al final- a través de su

Oficina de Empleo, que es la que lleva más a la práctica toda esa legislación laboral, se firme un convenio, un concierto para que haya llana y simplemente un cuadro de profesionales que sean capaces de hacer llegar de un modo mucho más eficaz, mucho más eficaz, la información legal, la información de la normativa esta y explicarla bien a los colectivos de minusválidos, a los colectivos de empresarios, a los ayuntamientos, que los alcaldes tampoco se enteran muy bien, y a los servicios sociales de base, que a veces tampoco se enteran, esto lo añado ahora, no lo he dicho antes, pero quiero decir que es todo un programa de coordinación que sería muy necesario y que le vendría muy bien al colectivo de minusválidos.

Efectivamente, ¿cómo va a legislar la Junta en asuntos laborales?, ya lo hará en su día si alguna vez tiene competencias sobre el Ministerio de Trabajo, pero lo que sí puede es hacer un convenio, y lo que sí puede hacer es un concierto, como lo ha hecho también con el Ministerio de Sanidad, es decir, con todos los Ministerios; si además la Junta tiene ayudas y tiene prestaciones y tiene subvenciones a centros ocupacionales, a centros especiales de empleo, pues ahí mismo se debiera realmente ser más eficaces para conseguir más ayudas incluso para los centros ocupacionales y para los centros especiales de empleo, a través de las propias leyes que conceden también su dinero, su prestación económica, etc., etc. Es que yo creo que muchas veces incluso la propia Junta se entera de que puede conseguir más, de que puede conseguir más. Y sobre todo, vuelvo a insistir, vuelvo a insistir, que todo ese concierto, ese convenio, va más de cara a la divulgación, a la información, a la gestión, a hacer un seguimiento, etc., etc. Yo creo que esto es muy interesante que realmente lo reflexione el Gobierno de la Junta, porque pienso que se han firmado otros convenios que tendrán su importancia, pero yo esto lo veo realmente, lo sigo viendo básico para un colectivo que queramos o no queramos, a veces hasta por ignorancia de la misma Ley, de la misma normativa, sigue en la marginalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Don Arsenio Amor, su Señoría tiene la palabra.

SR. AMOR GONZÁLEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Pero, don Juan José, usted estará conmigo en que esas leyes están ahí, esos convenios están ahí, esos programas

están, esos programas están, otra cosa es que los colectivos que dirigen a las asociaciones de minusválidos quieran darse por enterados, otra cosa es ésa. Mire usted, si las leyes están hechas, si el dinero está puesto y todo está en marcha, lo único que habrá que hacer será a lo mejor pedirle a esas asociaciones, que desde la Junta de Extremadura se firman convenios para minusválidos y que llegan hasta un total de 551 millones de pesetas, habrá que pedirles las responsabilidades para que lleven a cabo esas informaciones, en este caso a sus asociados. La Junta de Extremadura cumple con su obligación con el tema de convenios-programas con las asociaciones. ¿Quiere usted también que luego, después, vayamos los propios parlamentarios a decirle a los minusválidos como tienen que hacer?, ¿verdad que no?, claro que no, para eso están los profesionales, para que lo hagan, y los profesionales tienen las leyes en sus manos, tienen las leyes en sus manos, no tienen tantas, son seis.

Mire usted: Ley 13/1982 del 7 de abril, LISMI; Real Decreto de 1983, de 11 de mayo; Real Decreto de 1368..., son seis en total, tampoco son tantas leyes para que los profesionales del tema no sean capaces de conocerlas y al mismo tiempo hacerlas funcionar.

No hay por qué hacer una coordinación entre la Junta de Extremadura y, en este caso, el Ministerio de Trabajo, porque entendemos que los propios profesionales que se dedican al tema de minusválidos en Extremadura tienen la obligación de saber usar esos Reales Decretos y los convenios-programas que la Junta de Extremadura económicamente dota a sus asociaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Debatida la Proposición no de Ley, pasamos a su votación. La Proposición no de Ley es la 80/III. ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? Gracias. Señor Orantos... Gracias. ¿Votos en contra de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Abstenciones? A favor 19, en contra 33 y no hay abstenciones. Por lo tanto, la Cámara no acepta dicha Proposición no de Ley.

Y pasamos a la siguiente, que es la 81 (murmullos entre los Diputados). Son las dos y media, señores Diputados... Una vez que dije que seguíamos, seguimos, señores Diputados, les ruego que se sienten; pese a mi intención de que todo el mundo esté contento en la Cámara.

La Proposición no de Ley 81/III. Don Rodolfo Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 81/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la interposición de recursos contencioso-administrativos contra las actuaciones municipales en materia de urbanismo presuntamente irregulares; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 850).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORES Diputados, silencio, por favor. Tiene la palabra, don Rodolfo.

SR. ORANTOS MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

La Junta de Extremadura tiene competencias en tres aspectos en los que podemos considerar dividido el urbanismo: planeamiento, gestión y disciplina. Dichas competencias son ejercidas fundamentalmente por la Consejería de Obras Públicas, Decreto de 10 de julio de 1986, en relación con los Reales Decretos 949 del 84 y 1.135 del 84. A la Consejería de Presidencia y Trabajo le corresponden las facultades de ordenación, ejecución y control de las competencias que en materia de Administración Local están asignadas a la Junta de Extremadura, sin perjuicio de aquellas que correspondan a otros órganos, así como el asesoramiento técnico a las entidades locales, Decreto 111 del 91 de 22 de octubre.

Las competencias esenciales en materia de planeamiento son las siguientes: formulación y aprobación de los planes directores territoriales, aprobación definitiva de los planes generales, aprobación definitiva de los planes parciales; aprobación definitiva de los planes especiales, informar los planes parciales y especiales, y subrogarse en las competencias locales cuando exista incumplimiento de los plazos establecidos en los artículos 116 y 119 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, texto refundido de la Ley del Suelo.

La iniciativa, formación, tramitación y aprobación provisional de los instrumentos de planteamiento es competencia exclusiva de las entidades locales. No obstante, es criterio de la Junta procurar el respeto a su autonomía, como muchas veces hemos debatido en esta Cámara.

En materia de gestión urbanística las competencias de la Comunidad son escasas, si excluimos la posible participación como titular de suelo en la ejecución de

planeamiento. La intervención más importante, por las veces que se suscita, no por su trascendencia, se produce en los procedimientos de otorgamiento de licencias urbanísticas cuando se trata de construcción de edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social, o edificios aislados destinados a vivienda familiar en los que no exista la posibilidad de formación de un núcleo de población, artículo 16 del texto refundido de la Ley del Suelo, y artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística. La actuación de la Junta de Extremadura, Comisión de Urbanismo de Extremadura, se limita a autorizar, previa a la concesión de licencias por parte del ayuntamiento, este tipo de construcciones sobre expedientes tramitados por la entidad local.

En materia de disciplina urbanística, las competencias de la junta de Extremadura son indirectas. Para el ejercicio de estas facultades de control de la legalidad la Comunidad Autónoma tiene, en primer lugar, lo dispuesto en los artículos 56, 63 y 63 a 66 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local; en virtud de los cuales cuando tenga conocimiento, en el ámbito de sus competencias, de un acto o acuerdo de alguna entidad local que infringe el ordenamiento jurídico, podrá requerirla para que anule el plazo en los 15 hábiles a partir de su recepción; asimismo podrá impugnar el acto o acuerdo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, bien directamente una vez recibida la comunicación del mismo, o bien una vez transcurrido el plazo señalado en el requerimiento dirigido a la entidad local.

Cuando se trate de actos o acuerdos en materia urbanística, además de los preceptos anteriormente señalados, hay que tener en cuenta el Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio y los reglamentos que desarrollan la Ley del Suelo, fundamentalmente el 2.187 del 78, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de disciplina urbanística. En todo caso, la actuación parte por un lado de la existencia de un acto o acuerdo municipal que acuerda..., que infrinja, perdón, el ordenamiento jurídico y, por otro lado, del conocimiento por parte de la Administración autonómica.

Por otra parte, y para que no queden dudas respecto al sustento de esta Proposición no de Ley, decir que en los supuestos de anulabilidad por simple infracción del ordenamiento jurídico, y sobre todo cuando se trata de actos o acuerdos en materia urbanística, existe la posibilidad, cuando no es posible utilizar el procedimiento señalado, de requerir para que el ayuntamiento proceda a la revisión de oficio de los acuerdos siguiendo el procedimiento previsto en la Ley 30/92. Por todo ello, por todo ello, y en cualquier caso si el ayuntamiento no procediese a dicha revisión, se estudiaría el ejercicio de las actuaciones pertinentes por parte de la Administración autonómica.

Señores Diputados, en primer lugar y a pesar de que siempre es engorroso tratar los temas urbanísticos, por la complejidad de los mismos y porque solamente aquellas personas que tienen un interés real en su conocimiento se sienten atraídos, tengo que pedir perdón por haber manifestado de esta manera lo que entendemos que es el sustento de nuestra Proposición; y entendemos que es el sustento porque en este aspecto no caben dudas respecto a situaciones que en este momento son irregulares, situaciones en las cuales se mantiene una actuación en suelo no urbanizable sin que exista dictamen de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, y con licencia municipal de obras. Y situaciones en las cuales no se da la posibilidad de una explotación agraria, en ese caso debería mediar o podría mediar simplemente una licencia municipal de obras; situaciones en las que no se da el caso de un declaración de interés social, en los cuales también podría solventarse la situación con una licencia municipal de obras; y situaciones en las cuales no se da un uso industrial, por lo cual también podría simplemente concederse la licencia municipal de obras sin dictamen previo de la Comisión de Urbanismo de Extremadura. Porque estas situaciones han sido denunciadas reiteradas veces, porque la propia Junta de Extremadura -en documentación que sus Señorías tienen en los boletines de esta Cámara- reconoce que esas actuaciones no tienen dictamen de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, es necesario, por lo menos en esos casos concretos de Trujillo y de Sierra de Fuentes, que la Junta intervenga; y entendemos que con carácter general en todos aquéllos en los que se den circunstancias tan detalladas y circunstancias tan documentadas como estas dos que he referido. Por todo ello, creo que la Junta debería actuar de manera que defienda los intereses generales; ¿y cómo defiende los intereses generales?, actuando tal y como nosotros proponemos en nuestra Proposición no de Ley, valga si cabe la redundancia.

Por todo ello, creemos que es de sentido común, de sentido común -si de verdad se defienden los intereses generales- aprobar esta Proposición no de Ley y, sobre todo, porque el sustento legal para su aplicación es tan extenso que no querer ver esto es lo mismo que no querer ver algo tan claro como que el sol sale todas las mañanas y que, por la tarde, desaparece. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Los Grupos tienen la palabra para fijar posiciones con respecto a esta Proposición no de Ley. Por el Grupo Socialista, don Juan Gómez Cortés, su Señoría tiene la palabra.

SR. GÓMEZ CORTES:

Si no recuerdo mal, señor Orantós, pretendía usted en su intervención pasada que instásemos a un ayuntamiento, al Ayuntamiento de Trujillo, a que procediera a formular un Plan General en su municipio y, si no recuerdo mal, le mentaba yo los artículos 109 y 141 del texto refundido de la Ley del Suelo, que apuntaban que dicha competencia correspondía a las Administraciones locales, a los ayuntamientos. Asimismo le citaba el artículo 13, al objeto de determinar las clases de suelo que la Ley considera ante la carencia de planeamiento, y el artículo 139 de dicha Ley, a los efectos de determinar las alturas máximas edificables sobre un suelo sin planeamiento. Le citaba también los artículos 16, 257, 258 y 259, referentes a la legalidad de las parcelaciones urbanísticas, y veíamos cómo los actos a realizar ante las diligencias cuyo contenido significaba una infracción urbanística quedaban regulados en el artículo 254 del texto refundido de la Ley del Suelo, complementado con lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en los números 2 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Por último, a través del artículo 164.2, se hacía mención a las personas responsables por Ley ante tales hechos. Y si bien esa cita, entonces tenían la intención de resaltar que nos encontramos no ante un Estado carente de regulación jurídica sino ante un Estado bien regulado jurídicamente, que tiene previstos los canales y los procedimientos por donde han de discurrir las demandas al no haber variado la Ley, de nuevo tiene que ser ésta mi intención y por ello yo he de volver a citárselos.

Pues ayer, entonces, pretendía usted que instásemos a la Administración local y hoy dice usted que pretende que instemos a la autonómica. Ayer hablábamos de lo que la Ley establece al respecto de la Administración Local, y hoy debemos recordar lo establecido al respecto de la Administración autonómica. Y digo recordar porque nada de lo que aquí se trae es nuevo, en realidad no es la primera vez que se trae ni la segunda ni la tercera ni siquiera la cuarta, no sé recordar bien si es la quinta o la sexta, y lo que aquí plantea ha sido respondido otras tantas veces, ya que a mi entender tuvo usted una respuesta política en su intervención al Consejero de COPUMA, en la que él le manifestó su voluntad -como Consejero- de respetar la competencia municipal en materia urbanística, aun cuando tuviera capacidades legales para invadirla; y según me consta ha habido también respuesta legal en dos ocasiones, con fechas 3 y 15 de marzo, en las que se le explicita a usted cuál es el procedimiento seguido actualmente por la Administración autonómica ante aquellos hechos que suponen infracción urbanística, que si no recuerdo mal es el siguiente. Primero: el expediente se inicia por algunas de las causas siguientes: a) a través de denuncias de los miembros de Corporaciones Locales interesadas; b) por medio de las advertencias sobre la

posible ilegalidad recogida en los borradores de actas de las sesiones; c) mediante información obtenida a través de la prensa regional. Segundo: observada la presencia de presuntas irregularidades, se solicita información al ayuntamiento en base a lo designado en el artículo 64 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, concediéndole un plazo de 20 días para que remita la documentación requerida. Tercero: si se observa que se han podido cometer infracciones urbanísticas graves se solicita, en su caso, informe a la COPUMA para completar el expediente. Cuarto: si se observa la comisión de infracciones legales, se requiere a la Administración para que realice en el plazo de un mes las actuaciones que prevé el artículo 252 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, que aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y adecúe sus actos a la legalidad urbanística. Quinto: si la Administración autonómica tiene indicios de la actuación del ayuntamiento, de acuerdo con el requerimiento paraliza entonces el expediente, o bien si transurre el plazo de un mes, y el ayuntamiento no ha adoptado ninguna medida para restablecer la legalidad urbanística, se remite el expediente al Gabinete Jurídico para presentar recurso contencioso-administrativo contra la actuación del ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Aún más. Ha tenido también otra respuesta complementaria sobre este mismo asunto, esta vez en una Interpelación realizada al Consejero de Presidencia, y en ella obtuvo un dato complementario, y le cito textualmente: "En los últimos dos años se han abierto más de 500 expedientes informativos, que han dado lugar a 100 requerimientos de anulación y a cinco recursos contencioso-administrativos, que en la actualidad de la cita se estaban tramitando ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura"; es decir, conoce ya el procedimiento que se sigue y la crónica de lo hecho, una información completa que ha de permitirle estar plenamente seguro de lo innecesaria que es, a efecto del cumplimiento de la Ley, la Proposición no de Ley que hoy nos replantea. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Para réplica, y por cinco minutos, tiene la palabra don Rodolfo Orantos Martín.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Gómez Cortés, yo creo que hoy no es su día, y no es su día porque es muy difícil salir a defender lo indefendible. Cuando me refiero a Trujillo me refiero a

la actuación urbanística en el pago de San Clemente, en suelo no urbanizable, donde ha habido denuncias de los concejales, donde ha habido denuncias reflejadas en las actas de los plenos del Ayuntamiento y donde ha habido denuncias en la prensa; y donde no conocemos hasta ahora ni una sola actuación, ni una sola actuación de la Junta de Extremadura. Por lo tanto, señor Consejero, yo le insto a que usted tome alguna medida al respecto, puesto que es público, evidente y notorio, que se construye sin dictamen de la Comisión de Urbanismo de Extremadura en un suelo no urbanizable, y donde es público y notorio que esas construcciones tienen licencias municipales de obras, con lo cual la situación es insostenible. Y en el caso de Sierra de Fuentes sí ha habido una actuación de la Consejería, pero es público y notorio, y reconocido por la propia Junta de Extremadura en respuesta a esta Diputado, que las licencias municipales sobre las que se requería consulta sobre si tenían dictamen de la Comisión de Urbanismo de Extremadura no la tenían; y en el último informe que se realiza por el Ayuntamiento, a petición de la propia Consejería, en algunos casos concretos se desconoce hasta que tengan licencia municipal de obras.

Señor Consejero, ¿a qué está esperando?, ¿a qué está esperando para impugnar esos acuerdos por los que se conceden licencias municipales de obras que yo creo que ya nadie puede discutir en esta Cámara que no cumplen con los requisitos que el actual marco legal le requiere?, ¿a qué está esperando la Junta de Extremadura?, porque yo no quiero ser malpensado, y creo que está fuera de toda duda la oportunidad electoral de esta iniciativa, puesto que es un asunto que -como bien ha dicho el señor Gómez Cortés- nos inquieta y por eso lo traemos continuamente. Pero es que de 500 casos que dicen que han investigado, resulta que dos que afectan a digamos personas con ciertas responsabilidades en el Partido Socialista no avanzan por ningún sitio, y cuando está en ambos casos meridianamente claro, absolutamente claro, que no cumplen los requisitos que ni el texto refundido de la Ley del Suelo ni el Reglamento de Gestión Urbanística requieren. Porque rizando el rizo, permítanme la expresión, sí, en algunos casos en suelo no urbanizable cabe la licencia municipal de obras sin dictamen, están claros los de una explotación agraria, que no es el caso, y está claro el de un interés social en el uso, pero en ninguno de los casos que menciono se pueden acoger a esas situaciones. Y está menos claro el uso industrial, donde se viene admitiendo que por ejemplo para una gasolinera sí pero para un hotel no, pero es que tampoco es ninguno de estos casos, estamos hablando de parcelaciones para construir viviendas unifamiliares para un uso residencial.

Por todo ello, permítannos que pensemos que si no quieren entrar en el asunto sea porque hay algún interés malsano, algún interés malsano, porque cuando está tan

claro que no se han cumplido los requisitos que la Ley establece, y cuando está tan claro además que los concejales de la oposición en esos ayuntamientos llevaron la Moción, llevaron el recurso de reposición, han presentado denuncia ante el Consejero de Obras Públicas, han presentado denuncia de la infracción ante el Consejero de Presidencia y Trabajo, han presentado denuncia de la posible infracción ante el Presidente de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, y en todo con aportación de los documentos necesarios donde se demuestra que esas licencias no tienen el dictamen necesario de la Comisión; cuando todo eso está tan claro y no hay ya una actuación de su Consejería, señor Cuello, donde se le diga a los ayuntamientos implicados que o revisan esas licencias o hay que anularlas e iniciar todo el procedimiento abriendo de nuevo el expediente y remitiendo el expediente a la Comisión de Urbanismo de Extremadura para que dictamine en el plazo de 15 días, los ponga..., en fin, lo que marcan los artículos 44 y 45 del Reglamento de Gestión Urbanística. Cuando todo eso no se hace y los afectados son señores que yo, porque no me acusen de que quiero bombo y platillo no voy a citar nombres, pero todos sabemos los que son, nosotros tenemos que pedir alguna explicación; y la explicación que pedimos es instar a la Junta a que en estos casos, que la documentación está en poder de la Junta porque con las denuncias se han remitido hasta las iniciativas parlamentarias donde la propia Junta responde que no hay dictamen de la Comisión, lo que pedimos es que se aplique, en definitiva, se aplique el procedimiento que hay que aplicar, que por otra parte...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, abrevie lo más posible porque ha rebasado el tiempo.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí, acabo en breves momentos, tal y como dicen en la televisión, señor Presidente.

Está claro, porque así..., o sea, yo no me voy a inventar nada, es la propia Junta de Extremadura la que en preguntas de este Diputado, en respuestas a preguntas de este Diputado, fija de una manera absolutamente sencilla el procedimiento para casos tan concretos como éste, y dice exactamente lo que estamos pidiendo, dice lo que estamos pidiendo, y las preguntas están a disposición de los señores Consejeros y de los señores Diputados, y las han recibido en el boletín.

Y acabo, para si cabe dar más fuerza a mi argumentación, leyendo lo que dice la Junta de Extremadura. La Junta de Extremadura dice que, una vez conocido un acto o acuerdo de alguna Entidad local que infringe el

ordenamiento jurídico, podrá requerirla para que lo anule en el plazo de 15 días hábiles a partir de su recepción. Asimismo podrá impugnar el acto por acuerdo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, bien directamente o una vez recibida la comunicación del mismo, o bien una vez transcurrido el plazo señalado en el requerimiento dirigido a la Entidad local.

SR. PRESIDENTE:

INSISTO, señor Diputado, rebasó el tiempo con exceso.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí, leo un párrafo y abandono la tribuna, señor Presidente.

Dice que la Junta dice en la respuesta a la otra pregunta, que en los supuestos de anulabilidad por simple infracción del ordenamiento jurídico, y sobre todo cuando se trate de actos o acuerdos en materia urbanística, existe la posibilidad, cuando no es posible utilizar el procedimiento señalado, de requerir para que el ayuntamiento proceda a la revisión de oficio de los acuerdos siguiendo el procedimiento previsto en la Ley 30/92. Por todo ello yo les exijo, y mi Grupo les exige, que en casos tan claros como éstos ustedes requieran al ayuntamiento, que es su obligación; y, en segundo caso, si el ayuntamiento no pone las cosas en orden, en definitiva, acudan donde tienen que acudir. Y no me valen 500 casos si dos, que pueden ser emblemáticos digamos de lo que es una actuación objetiva, en ningún caso consiguen salir adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Don Juan Gómez Cortés, su Señoría tiene la palabra para réplica y por el mismo tiempo.

SR. GÓMEZ CORTES:

GRACIAS, señor Presidente.

Pues tengo que estar de acuerdo con usted en que es difícil contestarle, pero no por lo embarazoso de la situación, yo creo que más que difícil es inútil porque se le ha contestado a usted no una vez, porque no plantea usted aquí nada-nuevo, lo que plantea lo planteó ya con fecha 3 de marzo; en realidad lo planteó con fecha anterior, lo planteó con fecha 25 de febrero, eche usted la cuenta y verá. Tuvo respuesta el 3 de marzo, tuvo respuesta el 15 de marzo, tuvo otra respuesta complementaria del 15 de

marzo, tuvo otra respuesta específica sobre Sierra de Fuentes posteriormente, amén de las dos interpelaciones, y me parece que una o dos mociones, que ha planteado sobre el asunto. Entonces, si lo que usted plantea se ha contestado una vez, dos veces, tres veces, cuatro veces, cinco veces, seis veces, siete veces, que es ésta la séptima vez, pues estoy de acuerdo con usted en que es bastante difícil contestarle, en realidad es inútil, yo me niego a contestar una vez más. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señores Diputados, tomen asiento por favor, que se procede a la votación.

Votamos la Proposición no de Ley 81/III; es del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? ¿A favor? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? Por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención, queda rechazada la Proposición no de Ley 81/III.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

[Receso]

SR. PRESIDENTE:

SE reanuda la sesión.

Preguntas al señor Presidente de la Junta de Extremadura. Ruego a los intervinientes que en lo posible sean precisos y concisos, porque parece lo exigible en este mecanismo parlamentario.

La primera de las preguntas admitidas tiene el número de referencia 1.058, la firma don Manuel Cañada Porras. Su Señoría tiene la palabra, don Manuel.

[Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Primera pregunta, (R.E. nº 1.058), de don Manuel Cañada Porras.]

SR. CAÑADA PORRAS:

BUENAS tardes a todos y a todas.

La primera pregunta hace referencia a los daños que han sido ocasionados en las últimas semanas con motivo de

estas lluvias intempestivas, y que ha afectado fundamentalmente a dos cultivos, al tabaco y a la cereza, y que creemos que tiene una repercusión muy negativa para los agricultores y jornaleros extremeños. Nos gustaría saber si la Junta de Extremadura está adoptando alguna medida -directamente o influyendo sobre el Ministerio de Agricultura- y creemos, luego entraremos, si no, en contrastar la información que vamos recabando cada una de las fuerzas políticas, peso creemos que tanto los gastos realizados como la pérdida de la cosecha, de la producción, una parte importante, como el número de jornales, tanto en lo que hace referencia a la cosecha y a los cuidados previos como a la transformación en el caso del tabaco, son muy numerosos. Hemos estimado, después de hablar con las organizaciones profesionales agrarias, que en el tabaco en concreto podían estar en torno a los 2.200 millones de pesetas las pérdidas directas, que hacen referencia a los gastos previos a la plantación, 2.200 millones de pesetas digo; en las cerezas hay estimaciones diversas, pero las más optimistas hablan de 1.200 millones de pesetas y las más pesimistas de 3.000 millones; creemos que en el tabaco sólo se van a perder un millón y medio de jornales, que es una cuantía importante, y además las repercusiones evidentes que va a tener para que muchos trabajadores puedan percibir el subsidio de desempleo agrario, recabando las correspondientes jornadas. Creemos que es preciso que la Junta de Extremadura, por lo tanto, empiece a adoptar medidas, y nos gustaría saber si está siendo así.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Vamos a ver, como consecuencia de las lluvias la Consejería de Agricultura ha visitado ya algunas zonas, está visitando otras, zonas que han sido afectadas, y está manteniendo, ha mantenido ya algunas reuniones, está manteniendo otras reuniones con los cooperativistas y con los agentes económicos y sociales que intervienen en este tipo de situaciones.

La cereza ha sufrido daños que son ciertos, afectan los daños que ha sufrido como consecuencia del agua y como consecuencia del rajamiento de la cereza, ha supuesto unos daños para un 30% aproximadamente de la cosecha, ha afectado a variedades tempranas y a variedades tardías, eso significa el 30%, y de ese 30%

aproximadamente un 70% son los daños que calculamos nosotros que se han podido producir. Hay que tener en cuenta que toda la zona cerecera extremeña tiene asegurada su cosecha, la Junta de Extremadura paga el 25% de cada seguro y, por lo tanto, en primer lugar hay ya un colchón de salvaguarda, que es que el seguro pagará todos los daños que se han ocasionado en ese 70% del 30% que significan los daños habidos en la cereza.

Al mismo tiempo, se ha convenido ya con las cooperativas cereceras del Valle del Jerte el establecimiento de un crédito blando con entidades financieras, de tal forma que la Junta de Extremadura pueda subvencionar en cinco puntos. Teniendo en cuenta que el otro día acabamos de firmar precisamente un acuerdo con las Cajas de Ahorros al siete y medio por ciento, estaríamos hablando de un interés para esos agricultores de un 2,5% si se hiciera por esa vía. Y, al mismo tiempo, puesto que las cooperativas van a sufrir un deterioro también como consecuencia del no almacenamiento de las cerezas, pues por kilo no almacenado también la Junta de Extremadura dará una subvención directa a fondo perdido a esas cooperativas.

Respecto al tabaco la situación es distinta, ha habido un proceso de encharcamiento de determinadas zonas tabaqueras de la región, todavía no se han podido cuantificar las pérdidas en esa zona, como consecuencia de que el agua está todavía allí, hay que esperar a que se seque para saber si puede haber una recuperación de las plantas, o por el contrario puede haber también un replante, y habrá que esperar -calculamos nosotros- que unos 15 días aproximadamente para poder evaluar los daños. No obstante ya estamos estableciendo, entablando una discusión desde la Junta de Extremadura, también desde el propio sector, con las compañías de seguros, al objeto de que puedan cubrir esas pérdidas. En estos momentos ningún tabaquero tiene firmado el seguro de la campaña que viene, pero la discusión se centra en saber si el seguro que firmaron el año pasado todavía está en vigor o, por el contrario, cubre solamente campañas y no años naturales. Ésa es una discusión en la que nosotros seguiremos apoyando a los agricultores y a sus representantes. También estamos pidiendo que la Confederación Hidrográfica del Tajo asuma, en el supuesto de que tuviera culpa, la responsabilidad que le compitiera como consecuencia de que ha habido parcelas que se han anegado como consecuencia del desagüe que se ha tenido que producir; ya hay un precedente de hace seis años, prácticamente fue la misma situación, y Confederación Hidrográfica del Tajo se hizo cargo de las pérdidas que se produjeron. Por tanto, sobre el tabaco no se puede añadir mucho más porque, repito, hay que esperar 15 días para saber en qué situación se encuentran las plantas, una vez que se haya terminado.

Y, respecto al tomate, no solamente hay que hablar de las pérdidas que ha sufrido el tomate en esa zona sino también los pimientos y los pepinillos. Hay pocos agricultores, en verdad, en este sector que estén afectados, todavía tampoco se pueden cuantificar las pérdidas hasta que se seque la zona inundada, y en 15 días calculamos nosotros que eso estará seco, que se podrá evaluar, y a la vista de la inspección, pues se podrán arbitrar las ayudas.

Respecto al tema del tabaco, no había dicho anteriormente que sí hay una pequeña zona donde la riada ha llevado totalmente las plantas, ahí no habrá posibilidad de saber si las plantas van a crecer o no van a crecer porque sencillamente se la ha llevado, y ésa es la discusión que estamos teniendo con Confederación Hidrográfica del Tajo.

En definitiva, ésas son las medidas que la Junta piensa adoptar a iniciativa propia, y después esperamos también que las compañías de seguros hagan el resto.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

El preguntante tiene la palabra, don Manuel Cañada.

SR. CAÑADA PORRAS:

Yo me alegro de que la Junta de Extremadura esté poniendo manos a la obra, porque no eran las noticias que teníamos, hay distintas organizaciones profesionales agrarias que han solicitado reuniones, y a nosotros nos parece que es urgente que la Junta de Extremadura convoque, se reúna con esas organizaciones, para empezar a evaluar; es cierto que todavía no se puede hacer una evaluación de los daños, una evaluación total de los daños en el tabaco y en otros cultivos, pero que se empiece a hacer ya esa evaluación.

Nosotros proponemos, por lo tanto, que se constituya una Mesa en la que estén las OPAS, la Junta, los sindicatos también y la Delegación del Gobierno, que evalúe los daños, que prevea indemnizaciones a los agricultores, no directamente desde la Junta de Extremadura, si es posible y habrá que presionar desde el Ministerio de Agricultura; y una tercera propuesta, que no ha mencionado el señor Rodríguez Ibarra, en que nos gustaría insistir: no sólo va a haber pérdidas para los agricultores, va a haber muchas pérdidas para los jornaleros. Es decir, nosotros creemos que se podría hacer lo que se hizo aproximadamente hace cinco años cuando hubo unas circunstancias similares en la comarca del Jerte, es decir, crear un Fondo Adicional de Jornales; en

aquella ocasión fueron 500 millones de pesetas y nosotros creemos que, desde la Junta de Extremadura, en esta ocasión también se podría habilitar un Fondo Adicional de Jornales porque como digo, como digo, las pérdidas van a ser también..., son cultivos que generan mucha mano de obra, y van a ser también para trabajadores.

Además de eso hay que prever, aunque es difícil que la Junta de Extremadura pueda intervenir ahí, hay que prever que en lo que es la transformación del tabaco por ejemplo, en el Centro de Talayuela, sólo en el Centro de Talayuela trabajan más de 1.000 personas, entre trabajadores fijos discontinuos y temporales; es decir, que va a haber unas pérdidas también indirectas.

Respecto del tema del seguro de la cereza. Por la información de que nosotros disponemos, AGROSEGURO es bastante insuficiente, de manera que se tiene asegurada las pérdidas de cereza rajada pero no de las pochas, lo que llaman los agricultores la gota de lluvia, y que provoca que una parte importantísima de las cerezas se vaya a pudrir y, sin embargo, no vaya a poder acceder a esa cobertura del seguro. Me gustaría insistir en que a pesar de que las organizaciones profesionales agrarias han presionado al Ministerio de Agricultura para que a su vez lo hiciera sobre AGROSEGURO, para que dicha gota de lluvia fuese objeto de la cobertura del seguro, sin embargo el Ministerio de Agricultura se ha negado en todo momento; eso sin contar, que desde luego es mucho más difícil de cubrir, aquellos casos de agricultores que no han realizado seguro.

Respecto al tema de las responsabilidades de la Confederación. Nos parece que también hay una responsabilidad conjunta de la Confederación del Tajo y de la Agencia de Medio Ambiente. ¿Por qué?, ¿por qué?, porque en muchos casos no se ha permitido la limpieza de cauces. Es cierto que la responsabilidad es básicamente de la Confederación, que no ha arreglado muros de contención y que ha practicado la política de agua va y sálvese quien pueda, y ha arrasado literalmente muchas plantaciones. Nos parece que por ahí también, en ese sentido que apuntaba el Presidente de la Junta, también habría que trabajar. Yo, de todas maneras, insisto en que para Izquierda Unida es importante que se actúe de manera urgente y, por lo tanto, se constituya esa Mesa por las repercusiones negativas de las últimas lluvias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Vamos a ver, en primer lugar, lógicamente se va a aplicar el Decreto de sequía y, por lo tanto, aquellos jornaleros que no puedan dar los jornales tendrán derecho al subsidio del PER, no hay ninguna duda por nuestra parte. He querido entender, seguramente mal, que el señor Diputado decía que qué pasaba con aquellos que no tenían hecho el seguro de la cereza, que también habría que darles algún tipo de ayuda por parte de la Junta. No sé si he entendido eso, si he entendido eso no estamos dispuestos, es decir, no estamos dispuestos a que el que tenga seguro y pague, y además con una subvención del 25% de la Junta de Extremadura, tenga las mismas, en este caso concreto, las mismas ventajas que aquél que no ha pagado el seguro. Por lo tanto, no estaríamos dispuestos a subvencionar nada que no esté asegurado cuando todo el mundo sabe que tiene que hacer el seguro. Respecto a la situación de la rajada o de la pocha no entro porque no entiendo de ese asunto. Y, por último, el replante también tiene..., si hay zonas en que se puede replantar sin duda va a acarrear nuevos jornales que paliarán en cierta medida la situación.

Y, por último, decirle que el Consejero de Agricultura, la Consejería de Agricultura no solamente se está reuniendo con las cooperativas sino que también está manteniendo reuniones con algunas organizaciones profesionales agrarias, y también con alguna federación de trabajadores de la agricultura. No obstante, cuando se hayan evaluado todas las pérdidas, no tendríamos ningún inconveniente en hacer una reunión conjunta con todo el mundo para estimar cuáles son esas pérdidas y cuáles son las ayudas. Yo creo que lo primero que hay que hacer es saber cuánto son las pérdidas, a cuánto ascienden y qué medidas se pueden tomar.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La siguiente pregunta, que tiene número de referencia 1.059, también es firmada por don Manuel Cañada Porras. Su Señoría tiene la palabra.

[Segunda pregunta, (R.E. nº 1.059), de don Manuel Cañada Porras.]

SR. CAÑADA PORRAS:

SEGURAMENTE en esta otra pregunta no va a ser tan fácil que tengamos puntos en común.

CARCESA se ha vendido totalmente, como todos los que estamos aquí sabemos, pese -y empiezo por ahí- al rechazo unánime de la sociedad extremeña, al rechazo unánime de la sociedad extremeña, desde la primera fuerza política hasta la última organización profesional agraria han suscrito distintos comunicados y manifiestos, han manifestado en distintos momentos su oposición a la privatización total de CARCESA. Y no sólo organizaciones profesionales agrarias y fuerzas políticas, sindicatos, ayuntamientos con los alcaldes de Montijo, Mérida y Don Benito a la cabeza, la Asamblea de Extremadura, y me gustaría insistir en ello, esta Asamblea aprobó solemnemente una declaración institucional que fue consensuada en la Junta de Portavoces; es decir, difícilmente se encontrará otro momento y otro motivo que haya generado mayor unanimidad de criterios que éste de la oposición a la privatización total de CARCESA. Y, frente a esa unanimidad, nos hemos encontrado una actitud del Gobierno regional que en muchas ocasiones ha sido vacilante, que ha oscilado pero que, en distintos momentos, por boca del Presidente del Ejecutivo y de otros miembros, se ha manifestado también la oposición a la privatización de CARCESA. A nosotros nos parece que el Gobierno regional está actuando con la lógica aquella de "de derrota en derrota hasta la victoria final", y nos trata de presentar como la buena nueva y como una consecución victoriosa algo que no es sino una claudicación y una derrota sin paliativos. Nosotros planteamos las siguientes preguntas al Presidente de la Junta: ¿a qué ha obedecido su cambio de posición, señor Rodríguez Ibarra?; en segundo lugar: ¿qué razones cree usted que ha habido para la privatización de CARCESA?; y, en tercer lugar, si estima usted que dicha decisión de TABACALERA, y en última instancia del Gobierno de la Nación, perjudica los intereses de Extremadura.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUY bien, muchas gracias, señor Presidente.

Nada más que había una pregunta y ha hecho tres, no sé si eso es legal o no es legal, pero bueno.

Vamos a ver, créame señor Diputado que yo no he sido el que ha vendido CARCESA, está usted diciendo que CARCESA se ha vendido, yo no la he vendido, ni siquiera la he comprado. Que haya habido un rechazo unánime de la sociedad extremeña, pues también es como

mínimo dudoso. Yo podría traer aquí correspondencia de trabajadores de CARCESA diciéndome que se felicitan de que, por fin, CARCESA vaya a funcionar en manos de una empresa multinacional; según ellos -y según yo- cuando peor ha funcionado CARCESA ha sido cuando ha estado en manos de TABACALERA, en fin, ése es otro cantar. Pero no creo que todo el mundo, incluso en la última reunión que se hizo en esta Asamblea hubo que mandarle el papel a determinadas personas a su casa para que lo pudieran firmar, y no parece que hubiera un cierto entusiasmo. ¿Por qué no había un cierto entusiasmo?, pues porque el tema es muy difícil, el tema es muy complicado, y a mí me gustaría que el señor Diputado que ha preguntado se pusiera en mi papel -en alguna ocasión- para saber qué haría él ante estas tres opciones que se le presentaban en el horizonte de CARCESA. En primer lugar, TABACALERA comprara a NABISCO su 50%; saben ustedes, señores Diputados, 50% era de NABISCO, 50% de TABACALERA; había un opción: que TABACALERA comprara el 50% a NABISCO y se quedara con el 100% dentro del sector público, entre comillas, TABACALERA. Segunda opción: que TABACALERA siguiera con el 50% y NABISCO siguiera con el 50%, como era la situación hasta hace un mes. Y tercera opción: que NABISCO comprara a TABACALERA el 50% restante.

La primera opción era terriblemente peligrosa, TABACALERA se había ya desprendido hace un mes de todo su sector, de todo su grupo alimentario, y se hubiera quedado sólo con CARCESA. Era una opción que está ahí, que se puede contemplar, pero que a nosotros; a la Junta de Extremadura, nos resultaba terriblemente peligrosa después de hablar con el Presidente de TABACALERA, después de hablar con el Ministro de Economía, después de hablar con el Presidente de NABISCO, nos parecía una opción muy peligrosa; era una opción que no garantizaba para nada ni la actividad de CARCESA en Extremadura, que no garantizaba desde luego ninguna inversión adicional a la que en estos momentos existe en Extremadura, que no garantizaba, por lo tanto, la continuidad de la actividad y que probablemente dentro de un año, dos años o tres años, hubiera sido malvendida por TABACALERA como consecuencia de que esa empresa hubiera entrado en pérdidas. Así que ante esa alternativa uno tenía la responsabilidad de decir: no obstante, como yo ideológicamente creo que el sector público es el único que tiene capacidad de generar iniciativas industriales en la región, yo me quedo con eso porque prefiero mantener mi ideología antes que los intereses de los trabajadores o antes que los intereses de la región; es una opción que uno puede hacer, nosotros no lo hicimos.

Segunda opción, que ha sido la que siempre ha defendido la Junta de Extremadura: que las cosas sigan como están, 50% TABACALERA, 50% NABISCO; que era una

opción que nosotros habíamos defendido el año pasado, porque nos parecía oportuno que TABACALERA compartiera su gestión con una multinacional, porque eso abría mercados, se discutió aquí en la Asamblea, abría mercados internacionales y garantizaba una mejor salida de los productos altamente competitivos, de lo que se hace en CARCESA. Eso lo hemos defendido siempre. ¿Problemas que tenía eso?, que NABISCO no quería, NABISCO se quedaba con el 100% o sencillamente se marchaba de la sociedad, vendía su 50% a TABACALERA y se marchaba. Y entonces nos encontramos con la opción uno, CARCESA en manos de TABACALERA desprendida ya de su grupo alimentario y, por lo tanto, una empresa que se dedica a hacer cigarrillos no con un sector agroalimentario, como tenía anteriormente, sino con una empresa agroalimentaria de las características y de la trascendencia de las que tenemos en Extremadura.

Ante eso solamente quedaba una opción, a nuestro entender, que era la tercera: NABISCO quería quedarse con el 100% de las acciones de CARCESA. No había otra, no es que nadie nos haya convencido, no es que hayamos cambiado de opinión, sino sencillamente que cuando se gobierna se tiene la obligación de optar por una de las soluciones que hay; dicho sea entre paréntesis, esto no depende de nosotros, no depende de la Junta de Extremadura, esta Asamblea ha hecho sus pronunciamientos, nosotros hemos intentado defender en todos sitios esos pronunciamientos, solamente la Junta de Extremadura ha defendido estos pronunciamientos en todos sitios, solamente la Junta de Extremadura, los demás no han hecho absolutamente nada, no han ido a Madrid, no han ido al Congreso de los Diputados, solamente el Partido Popular a través de su Diputado, señor Hernández Sito, hizo una pregunta al Presidente de TABACALERA, donde por cierto manifiesta que le daba igual que fuera pública, que fuera privada, que fuera semipública, que fuera semiprivada. Pero el Grupo de Izquierda Unida por ejemplo, a la pregunta del Presidente de la Comisión donde interviene el señor Hernández Sito, pregunta: ¿hay algún otro Grupo que quiera fijar su posición ante el tema de CARCESA?, no responde absolutamente nada, no responde nadie, ningún partido político toma posición salvo el Grupo Parlamentario Popular a través de su Portavoz en esa Comisión, y por lo tanto, nosotros, después de indagar por todas las vías posibles, no tenemos más remedio que dar como un hecho cierto que NABISCO se va a quedar con el 100% de las acciones de TABACALERA. ¿Qué pretendemos conseguir?, una vez que los hechos son consumados, una vez que de nosotros no depende esa responsabilidad, pues en primer lugar garantizar que la inversión que estaba prevista se cumpla, es decir, que unos 1.500 millones de pesetas se inviertan en la factoría de Mérida para hacer una ampliación de la factoría que CARCESA tiene en Extremadura. En segundo lugar, intentar por

todos los medios que se garantice la actividad que en estos momentos CARCESA desarrolla en Extremadura, y fundamentalmente en aquellos sectores que sean más productivos, como por ejemplo el concentrado de tomate, que además tiene un interés claramente social. En tercer lugar, que se mantengan las factorías que existen en Extremadura, si puede ser -como he dicho al principio- que se amplíen. Y en cuarto lugar que, como consecuencia de esa situación, que ojalá sea para el futuro feliz para todos, pues se mantenga la actividad laboral que en estos momentos existe en la región extremeña en el sector CARCESA, no solamente que se mantenga sino que ojalá que se pueda ampliar.

Ésas eran las tres opciones, nosotros no hemos aceptado más que la única que había, se puede luchar y se puede pelear por otras de ellas, pero no depende de nosotros, no había posibilidad. La primera era imposible, porque yo creo que era condenar a los trabajadores al cierre de la factoría, TABACALERA no se puede dedicar a tener simplemente una fábrica distinta de lo que es su producción y su trabajo habitual, una vez que se había desprendido de todo el Grupo Royal Brand. La segunda opción, que era la que nosotros defendíamos, era imposible porque uno de los socios no la aceptaba. Y la tercera opción es la que es, y lo que hay que hacer -yo creo- es intentar por todos los medios que, cuando el Presidente o el Vicepresidente de la compañía vengan a Extremadura, pueda haber reuniones donde se pueda garantizar y se pueda obligar a la garantía de que las instalaciones de CARCESA en Extremadura no van a sufrir, de que su producción no va a sufrir sino que se va a aumentar, y que por lo tanto la actividad laboral se va a mantener.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Don Manuel Cañada Porras, su Señoría tiene la palabra.

SR. CAÑADA PORRAS:

SEÑOR Rodríguez Ibarra, Presidente de la junta de Extremadura y de todos los extremeños, incluido éste que le habla, a mí me gustaría que dejase de serlo hoy mismo...(murmullos entre los Diputados). Me gustaría, no por una cuestión personal ni visceral ni de simpatía, sino por una cuestión política que afecta a los intereses del pueblo extremeño, y es que usted de nuevo ha claudicado clamorosamente a la hora de defender los intereses de Extremadura. Señor Rodríguez Ibarra, a usted el énfasis le vale lo mismo para freír CARCESA que para planchar el IRPF, a usted le vale lo mismo, le da exactamente igual, porque defiende con..., parece que se le va

a salir el corazón por la boca. Pero aquí hablamos...(prosiguen los murmullos entre los Diputados).

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, por favor, señores Diputados les ruego silencio.

SR. CAÑADA PORRAS:

Aquí venimos a analizar esa agonía anunciada, diferida, prorrateada de CARCESA, venimos a hablar de eso, y de un tema muy importante para Extremadura y que deja claro, claro, claro, qué es de su lenguaje verbal, de su lenguaje, perdón, izquierdista radical, cuando se contrasta con la realidad, lo deja claro. Memoria, señor Ibarra, 25 de marzo del 93, una palabra del Presidente de la Junta, decía entonces: "La Junta de Extremadura hace la gestión y a mí los trabajadores no me han pedido una carta por escrito del señor Solchaga, se han conformado porque es una palabra del señor Solchaga y es una palabra del Presidente de la Junta de Extremadura", una palabra del Presidente de la Junta de Extremadura. Nueve de marzo del 94, Ibarra escribe a González, al parecer, según dicen los medios de comunicación, reclamando que no se privatice CARCESA. Veintinueve de marzo del 94: "Pelearíamos a muerte si la multinacional se quedase con la barca y cerrase", pelearíamos a muerte, no que mantendríamos una actitud contundente ni firme, pelearíamos a muerte nada menos. Quince de mayo del 94: "La venta era irremediable". Hoy, 26 de mayo del 94: "No había otra solución". Señor Rodríguez Ibarra, ésta es la historia de una claudicación más, pero no una claudicación cualquiera porque no se trata de hacer aquí una colección de claudicaciones, de una colección muy perjudicial, de una claudicación muy perjudicial para Extremadura. ¿Por qué?, porque es la principal empresa pública que se pone en manos de una multinacional, porque ya estamos viendo lo que da de sí la gestión, sólo con el 50% lo estábamos viendo, las repercusiones que tenía sobre la línea del cerdo ibérico. Es fundamental también porque afecta no sólo al empleo sino a un sector estratégico, la industria agroalimentaria, y porque va objetivamente contra los intereses de Extremadura.

Señor Ibarra, las razones reales de la venta de CARCESA son el saneamiento contable de TABACALERA, y son que se ha perdido el norte ideológico, Señor Ibarra; aquí en España, y en Extremadura con su complicidad, se socializan aquellas empresas que tienen pérdidas y se privatizan las empresas que tienen ganancias. ¿Cómo que le han escrito a usted trabajadores diciendo que TABACALERA no funcionaba, que cuando CARCESA estaba en manos de TABACALERA no funcionaba?, pues

en el 93, por ejemplo, tuvo 400 millones de pesetas de beneficios. Cómo es posible que una empresa pública rentable, con beneficios, sea objeto de especulación, de venta a una multinacional, que va a hacer, evidentemente, seguirá la política que quiera, porque no tiene entrañas ni sentimientos ni mandato de pueblo ninguno, porque no tiene obligación ninguna de estar en Extremadura, y porque hará lo que otras multinacionales, en ese proceso de deslocalización productiva en que estamos metidos, están haciendo. Sencillamente ésta es la historia, y usted nos vendrá dentro de cuatro meses, de ocho meses, de un año, nos vendrá y nos dirá: éstas son las pretensiones de la multinacional NABISCO, recortar la plantilla; y otra vez otra nueva trinchera, cada trinchera cinco o diez pasos detrás, ése es el problema.

Dice usted: la cosa estaba hecha. ¿Como que la cosa estaba hecha?, es que la obligación de un Gobierno es pelear, es enfrentarse, es exigir, es dar la batalla, ésta es la obligación del Gobierno regional, porque lo que usted ha hecho aquí es una confesión de impotencia, de plena, de total impotencia.

Señor Ibarra, suspirando por las multinacionales decía usted que estábamos. No, hombre, aquí no suspira nadie por las multinacionales, multinacionales de éstas que vengan a llevarse empresas públicas rentables ni una. En cualquier caso habría alguno, y yo no me sitúa entre ellos, que suspirase por multinacionales que viniesen a crear empleo, pero no a poner en peligro el que hay, el empleo y la producción que hay.

De nosotros habla usted. Señor Ibarra, pida usted a sus asesores que le informen mejor, infórmese mejor. Mire, aquí, en esta Asamblea de Extremadura desde marzo del 93 se han presentado cinco iniciativas de Izquierda Unida requiriendo que no se privatizase CARCESA. Dice usted en el Parlamento de la Nación, mucho antes del 93, en el... Mire, en junio del 92, comparecencia del Presidente de TABACALERA a petición de Izquierda Unida, para ver las repercusiones que la reorganización del grupo alimentario tendría en la empresa "Carnes y Conservas Españolas" S.A., CARCESA, aquí. Pero si nosotros no va con CARCESA, si nosotros ¿no se ha enterado usted de que estamos en contra de que privaticen todas las empresas públicas rentables?, si es que es el pan nuestro de cada día, si lo estamos diciendo. Y la pena, y lo lamentable es que, con todas las coartadas que se quieran, es lo que está haciendo el Gobierno de la nación. Pero ha habido más cosas, ha habido manifestaciones, ha habido movilizaciones. Mire usted, modestamente nosotros podemos decirle que hemos dormido una noche en el suelo, hemos hecho un encierro, hemos hecho lo que hemos podido; Izquierda Unida ha hecho lo que ha podido y lo seguirá haciendo, seguirá movilizándolo a la gente. Y yo conozco a los trabajadores por su nombre de CARCESA, a

muchos de ellos, señor Ibarra, yo no sé usted cómo se atreve a decir esas cosas, los conozco, los reconozco en la calle, porque yo he estado en CARCESA otras veces, he estado el 14 de diciembre y el 27 de enero y en muchas ocasiones, cuando ha habido que defender a los trabajadores de una política económica hostil con los trabajadores.

Señor Ibarra, nosotros le hemos pedido que dimita, se lo pedimos en su momento, se lo volvemos a pedir ahora, porque usted ha sido un cómplice activo, y porque ha promovido también con su actitud la desmovilización de la sociedad extremeña; porque aquí, en esta Asamblea que tenía que tener más aprecio a la solemnidad, no sólo a las conmemoraciones, no sólo a las conmemoraciones sino a la solemnidad de los acuerdos, ése es el respeto que tiene que tener esta Asamblea, todos los que están aquí sentados han dado el visto bueno a una resolución oponiéndose a la privatización de CARCESA, por plegarse a los intereses del Gobierno, de una política del Gobierno y de las multinacionales, por eso le pedimos la dimisión. Señor Ibarra, ¿le suena la frase: la mayor corrupción es la traición a las ideas?, es suya.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

No sé con qué intención me tía guiñado el ojo el señor Diputado cuando ha terminado su frase, me imagino que habrá sido un tic nervioso y no una provocación para nada.

Vamos a ver. Señor Diputado, yo respeto su actitud autoritaria pidiendo mi dimisión, pero por el momento parece que los extremeños no están en esa posición y, entonces, no voy a complacerle. A usted no es que le hubiera gustado que yo dimitiera hoy, a usted le hubiera gustado que no hubiera salido elegido nunca; pero mientras usted se arrastra por los suelos, ha dicho que ha estado en el suelo una noche, yo todavía estoy de pie, yo todavía estoy de pie.

En segundo lugar. Ha leído usted una serie de gestiones que ha hecho la Junta de Extremadura, efectivamente, no ha podido usted leer ni una sola de las que ha hecho usted, de las que ha hecho su Grupo; es decir, todo lo que ha leído para demostrar la impotencia de la Junta

de Extremadura pone de manifiesto que no hemos estado quietos, que desde que esta Asamblea aprobó lo que aprobó la Junta de Extremadura no ha parado de hacer gestiones, en contra de lo que el Grupo de Izquierda Unida ha hecho. Que repito, en el mes de marzo, de abril de 1994, hace un mes, ante la propuesta del Partido Popular, Izquierda Unida no toma la palabra en el Congreso de los Diputados, por lo tanto no manifiesta su opinión ante el Presidente de TABACALERA de si está de acuerdo o está en contra de eso. Segunda cosa, señor Diputado, ¿qué han hecho los sindicatos?, ¿qué han hecho los sindicatos -en este caso- que forman parte del Consejo de Administración de TABACALERA?, ¿a quién engañó el señor Solchaga?, ¿con quién estaba engañando el señor Solchaga, en el supuesto de que engañara el señor Solchaga?, porque en el Consejo de Administración del año pasado se aprobó la venta de CARCESA, con el 50% al principio y el 50% por lo visto un año después, y allí estaba representado un sindicato en nombre de los dos sindicatos más importantes de España; también nos han ocultado información se conoce. Tercera cosa: ¿por qué no se ha reunido el Consejo de Administración de TABACALERA cuando nos hemos enterado de que iba a vender el otro 50%, pedido por urgencia por los sindicatos? No ha dicho nada. Cuarta cosa: ¿cuándo un día, señor Diputado, usted va a ser capaz, además de tumbarse en el suelo, de irse un día a Madrid a hablar con un Ministro, con el Presidente de TABACALERA, con el Presidente de NABISCO, cuándo usted va a ser capaz de hacerlo alguna vez?, porque esta Asamblea ha pedido y ha aprobado una cosa; ¿quién tenía que hacer las gestiones?, ¿nosotros?, ¿sólo nosotros?, ¿nos pagan para eso?, ¿o toda la Asamblea?. Todos éramos responsables de lo que aprobábamos, porque yo sé que lo que se aprobaba era que no se quería que se privatizara CARCESA al 100%; nosotros hemos hecho las gestiones, ¿qué han hecho ustedes aparte de echar aquí un mitin demagógico en la tribuna?, ¿usted que ha hecho, acostarse en el suelo?; venga ya, hombre, acostarse en el suelo una noche no tiene mérito si al día siguiente se acuesta usted en un colchón, la desgracia es cuando uno se tiene que acostar todas las noches en el suelo, para acostarse una noche en el suelo..., pues vaya mérito, si así se gobierna Extremadura yo estoy dispuesto a acostarme todas las noches en el suelo, pero yo creo que hace falta sentarse en un sillón y estudiar las distintas alternativas que te ofrecen.

Tercera cosa. Señor Cañada ¿por qué pide usted mi dimisión?, ¿porque voy a hacer daño a CARCESA o porque voy a solucionar el problema de CARCESA? Porque eso es en lo que usted no se ha pronunciado, es decir, de las tres opciones que había ¿usted cuál hubiera elegido, si hubiera sido Presidente de la Junta de Extremadura?, eso es lo que usted no ha dicho; ¿cuál de ellas?, la primera, la segunda o la tercera. Porque eso gobernar y eso es comprometerse y eso es mojarse, no acostarse en

el suelo, mojarse. La primera, independientemente de que TABACALERA al año que viene..., es decir, NABISCO se va, la primera significa NABISCO se va, TABACALERA se queda sin sector agroalimentario y solamente con una empresa en Extremadura, y usted cree -porque su ideología así se lo dice- que, aunque esté en el sector público y pierda todos los meses 500 millones, no pasa nada porque los trabajadores de CARCESA por lo visto son funcionarios; y yo no tengo esa concepción de la política ni de la sociedad, y por lo tanto ante el reto de CARCESA de quedarse con el sector público TABACALERA, donde TABACALERA dice: mire usted, a mí no me cuente historias, yo me voy a dedicar a fabricar cigarrillos, que me va bastante mal -porque aquí todo el mundo, empezando por mí, está empezando a dejar de fumar-, y por lo tanto no quiero saber nada de CARCESA, y si eso va bien, va bien, y si va mal, va mal.

Por cierto, ha dicho usted que el año pasado ganó 500 millones de pesetas, desde que NABISCO tiene la gestión, qué casualidad; el año pasado 50% TABACALERA, 50% CARCESA, la gestión la ha llevado NABISCO, y ha ganado 500 millones de pesetas. ¿Sabe usted dónde ha perdido dinero?, en la línea de matanza del ibérico, ha perdido 100 millones de pesetas. Pero, según usted, la ideología obliga a que este año también se siguiera matando aunque se perdieran 200 millones de pesetas, porque para usted la ideología es más importante que el mantener una plantilla; así que usted, con su ideología por delante, que por cierto no sé cuál es, no sé cuál es porque usted es el Secretario General del Partido Comunista, que no sé muy bien exactamente cuál es la ideología que tiene, pues entonces usted hubiera dicho: no, no, como aquí CARCESA tenía una línea de matanza del ibérico, eso se mantiene; ¿por qué?, porque lo digo yo, porque mi ideología me lo indica; que no sé en que texto de Marx habrá usted leído que la ideología obliga a mantener una línea de matanza del cerdo ibérico, no sé dónde lo habrá leído. Por cierto, eso no es un sector estratégico en Extremadura, es decir, el mantener la línea de ibérico en CARCESA o no mantenerla no tiene nada que ver estratégicamente con los intereses del porcino en Extremadura, nada que ver; si en algo estamos bien abastecidos en estos momentos es en línea de matanza de ibérico en Extremadura, al 115% de nuestra capacidad, así que no se puede decir a CARCESA: mantenga usted la línea ésa aunque pierda usted 100 millones de pesetas, porque eso mi ideología me dice que eso es un sector estratégico, que esa es una acción estratégica para los intereses económicos de Extremadura; no lo es.

Por otra parte, señor Cañada, no sé si sabrá usted que la línea de matanza de CARCESA significa el 1,7% de su facturación anual, el 1,7% de su facturación anual, y eso es un drama por lo visto, eso es un drama, eso es una tragedia, que pierde 100 millones de pesetas; pues

si pierde 100 millones de pesetas en la línea de ibérico y gana 400 millones de pesetas en concentrado de tomate, que son las previsiones para este año, yo prefiero que haga concentrado de tomate y deje la línea del cerdo ibérico para aquellas otras factorías que existen en Extremadura, y que por cierto están empezando a ser muy bien gestionadas.

Así que yo no sé, salvo que usted tenga información que nos ha ocultado aquí, cuáles son las razones que a usted le llevan a pensar que NABISCO viene a Extremadura a cerrar CARCESA y a ir echando a los trabajadores poco a poco a la calle, porque puede ser que usted tenga algún dato que a mí me ha querido ocultar, pero yo no lo sé, no tengo esa garantía, porque no identifico multinacional con pérdida de puestos de trabajo; porque aquí estamos con el síndrome de Gillette y con el síndrome de Suzuki, pero no sé si sabrá el señor Cañada que en España existen centenas de empresas multinacionales que no están quitando sus factorías, que no están echando a la gente a la calle sino que están aumentando su producción y están creando puestos de trabajo. ¿Que éste es el caso?, no lo sé, es una incógnita, es una interrogación. Lo que sí era cierto es que TABACALERA hubiera dejado hundir CARCESA, eso era cierto y, ante esa posición, había que elegir entre los ideales y la ideología y los intereses de los trabajadores, y nosotros, con todo el respeto a la ideología, hemos creído oportuno que era mejor apostar por los intereses de los trabajadores y por los intereses de Extremadura. ¿Que nos podemos equivocar?, sin duda, sin duda nos podemos equivocar, y a lo mejor NABISCO viene con unas intenciones poco gratas. Yo creo que, puesto que la situación es la que es, puesto que la situación es la que es, más vale no echar leña al fuego, más vale no empezar a meternos con alguien que viene a nuestra casa, no empezemos ya a echarlo a patadas; más vale no movilizar a los trabajadores, ¿por qué hay que movilizar a los trabajadores ahora, señor Cañada?, ¿porque usted de verdad lo que quiere es que CARCESA se hunda, para ver si yo pago electoralmente un precio?, ¿por qué va a movilizar usted a los trabajadores, hombre?, si este año van a ganar 400 millones de pesetas más, si este año van a aumentar la línea de concentrado de tomate en un 40% con respecto al año pasado, si este año se está comercializando más que nunca la historia de CARCESA, ¿por qué va a movilizar usted a los trabajadores?, si hay trabajadores además que no se quieren movilizar, que lo que quieren es que los dejemos en paz, y a ver si por fin son capaces de garantizar su futuro con una empresa que es altamente competitiva como es CARCESA, con unos productos que son muy competitivos y que están deseando que puedan tener una salida no solamente nacional sino internacional. Eso es lo que hemos hecho y en esa línea vamos a estar, vamos a estar vigilantes de la empresa pero-apoyando a la empresa; este señor parece que lo que quiere es que

la empresa se hunda y, para eso, intenta crear un clima de inestabilidad social para si es verdad que los trabajadores..., perdón, que los empresarios de NABISCO se empiezan a asustar diciendo: no sabemos dónde nos hemos metido. Yo quisiera que supieran que se han metido en una región en que a la gente le gusta trabajar.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Concluido este punto del Orden del Día, pasamos a las Proposiciones no de Ley. La que está en turno en este momento es la 82, por la que insta a la Junta de Extremadura a una drástica reducción de horas extraordinarias; la formula el Grupo Parlamentario Mixto. Don Manuel Cañada Porrás, su Señoría tiene la palabra en defensa de esta Proposición no de Ley.

Su Señoría tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 82/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a una drástica reducción de horas extraordinarias realizadas en sus Consejerías, organismos dependientes y otros ámbitos de su influencia; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 910).]

SR. CAÑADA PORRAS:

BIEN.

Presentamos una iniciativa puesto que el turno de preguntas ya no tiene..., no puedo contestar a determinadas cosas, supongo, y por lo tanto paso a la iniciativa. Me quedo con mal sabor de boca pero, bueno, porque hay cosas que me gustaría contestar. Vamos a la iniciativa.

SR. PRESIDENTE:

LES ruego, señores Diputados, que guarden silencio, por favor, y el interviniente tiene la palabra, claro está, en este caso para defender la Proposición no de Ley a que se refiere en su escrito de referencia 108.

SR. CAÑADA PORRAS:

BIEN.

Nosotros, en un debate celebrado en esta Cámara con el Presidente de la Junta anunciamos ya la presentación

de una iniciativa para conseguir que se reduzca de forma drástica, de forma significativa, el número de horas extraordinarias que se realizan en nuestra Comunidad Autónoma. Bien es cierto que eso no es posible en lo que son las empresas privadas, pero nosotros creemos que es conveniente y es posible hacer ese esfuerzo en lo que son las Consejerías de la Junta de Extremadura, en lo que son las empresas publicas participadas mayoritariamente por la Junta de Extremadura, y en lo que son las obras y servicios objeto de adjudicación por parte de la Junta de Extremadura.

Esta iniciativa, me gustaría también empezar aclarando que la consideramos fruto de la marcha contra el paro, que nosotros creemos que además de una rectificación profunda de la política económica del Gobierno y de la Junta, como hemos manifestado recientemente, basada en otros valores, en otras alianzas sociales, creemos que es posible y necesario, incluso dentro de los exiguos márgenes que tenemos, crear empleo. Una de las diez medidas que planteábamos con motivo de la marcha contra el paro era la eliminación de las horas extraordinarias. Creemos además que tendría una función ejemplarizante empezar por la Administración y el sector público de la Comunidad Autónoma. Consideramos que contra el paro es preciso esgrimir imaginación y firmeza, máxime cuando el paro no hace si no crecer en toda España y también en nuestra Comunidad. Como saben, los datos del primer trimestre del 94 de la encuesta de población activa indican que ha ascendido a 127.000 parados, al 31,5% de la población activa, ya el número de personas que en edad de trabajar, pues tienen que sufrir esa condición de parado, uno de cada tres extremeños por lo tanto casi prácticamente.

No es un problema estadístico, son multitud de dramas, como muchas veces hemos insistido, que permiten además que florezcan abusos de todo tipo. Me gustaría insistir en dos abusos que estamos viendo ya en nuestra Comunidad, por mencionar cuestiones concretas. Una, de los 22.000 opositores que se han presentado para las poco más de 300 plazas que ha sacado la Junta de Extremadura, pues ya, y yo creo que es lamentable, y me gustaría hablar de lo cotidiano aquí también, que se les esté cobrando 10.000 pesetas por acceder a los temarios a esas personas. Fijense ustedes, echen cuenta, la cantidad de dinero y el negocio con los parados que está haciendo alguna gente. En segundo lugar, las oficinas de colocación privadas, llamadas eufemísticamente Clubs de Búsqueda de Empleo, y que están suponiendo que hay empresas privadas que teóricamente se dedican a buscar empleo a la gente a cambio de pagar 7.000 pesetas por la inscripción y 5.000 pesetas trimestralmente. A nosotros nos parece que eso es lamentable, porque está contribuyendo -como decía- a que haya gente con pocos escrúpulos que este haciendo un negocio de un drama como es el paro. Crece el paro y aquí,

y me centro ya en el tema de la medida concreta para combatirlo, de las jornadas; crece el paro y la paradoja brutal es que crece también la jornada laboral, y esto es lo gordo. Mientras el paro bate todos los récords posibles, sin embargo, los que disponen de empleo no sólo lo desempeñan con salarios congelados o recortados y con condiciones más precarias, sino que trabajan más horas; se está trabajando más horas ahora mismo en España y en Extremadura que antes, con menos desempleo, y se puede comprobar de distintas maneras. ¿Qué explicación tiene esa 'paradoja brutal, esa paradoja cruel?', para nosotros esa paradoja, que va contra el sentido y contra el interés común, se explica porque hay una práctica liberal que consiste en que para que se recomponga el beneficio y para que haya una nueva fase de expansión económica, se dice, los que tienen empleo tienen que trabajar con más intensidad y para ello hay que aumentar la productividad y, por lo tanto, ese aumento de la productividad se busca no con la reducción de jornada, sino evidentemente la contrarreforma laboral. ¿Qué dice la contrarreforma laboral del Gobierno en materia de jornada, que va entrar en vigor el 13 de junio?, pues dice lo siguiente, por ejemplo que va a permitir que se supere el límite diario de nueve horas ordinarias, que va a permitir que el valor de las horas extraordinarias se fije en convenio y, por lo tanto, tenga el mismo precio que las ordinarias, y no fija tope de horas extras, no fija tope de horas extras si no hay acuerdo en el precio de la hora y son compensadas por descanso. Es decir, hay una lógica brutal que actúa contra los intereses de la mayoría de los trabajadores y contra los parados.

Situación en Extremadura. Tenemos la jornada laboral más larga, no estoy hablando de la Junta, estoy hablando en general de toda la economía extremeña, datos de la encuesta de coyuntura laboral del año 92 según los convenios, contratos de tiempo completo: jornada media en España, 1.739 horas por año y trabajador; jornada media en Extremadura, 1.772 horas por año y trabajador. No hemos sido capaces de averiguar todavía -y me gustaría que, si alguien de la Junta lo sabe, lo diga- qué número de horas extraordinarias se han realizado en la Comunidad Autónoma, en el conjunto del Estado en el año 92 se realizaron 64 millones de horas extraordinarias. Bien, ¿cómo está el tema de las horas extraordinarias en Extremadura en aquellos sectores, empresas o Consejerías en los que tiene competencia la Junta de Extremadura? En primer lugar, en la Junta. No sabemos que exista, ni nosotros lo hemos podido realizar tampoco con toda la exhaustividad que requeriría, un estudio del número de horas y del dinero que ello supone. Sí sabemos y hemos comprobado que en algunos casos se está superando el máximo legal permitido de las 80 horas por trabajador y año, y que se están compensando vía dietas, vía dietas como en la Consejería de Agricultura, y que incluso -y esto es más grave-, se está pasando

la firma en blanco de la liquidación de dietas, el parte mensual de dietas, en alguna otra dependencia de la Junta de Extremadura, en concreto el SOF. También se están utilizando las gratificaciones extraordinarias de manera dudosamente legal, además de propiciar o hacer posible el clientelismo se están asignando cuantías fijas mensuales por ejemplo en la Agencia de Medio Ambiente, y tiene que ver con las horas extraordinarias.

Horas extraordinarias en la SOFI. Hemos seleccionado una empresa, hay otras que afortunadamente tienen limitadas las horas extraordinarias como es el caso de INTEGUSA, pero el caso de APLICORK por ejemplo, que es de participación mayoritaria de la Junta de Extremadura. Pues bien, durante ocho meses consecutivos se han estado pagando alrededor de nueve millones de pesetas al mes en horas extraordinarias. Las horas extraordinarias mensuales aproximadas son 4.800 horas, eso en la fábrica de APLICORK, en la que está participando -como digo- mayoritariamente la Junta de Extremadura. Horas extraordinarias en obras de la Administración, y voy a mencionar sólo cuatro casos, es una estimación que hemos hecho hablando con comités de empresas: Puerto de Miravete, aunque no sea de dependencia directa de la Junta de Extremadura, 13.200 horas extras por mes aproximadamente; Carretera de La Albuera a Huelva, 7.200 horas extras por mes aproximadamente; Autovía del tramo Badajoz, 4.000 horas extras por mes aproximadamente; Carretera de Badajoz-Zafra, que lleva Huarte, 2.000 horas extraordinarias por mes aproximadamente.

Señores y señoras Diputados, me gustaría recalcar que ahora se está trabajando en muchas obras adjudicadas por [as distintas Administraciones 12 horas, 12 horas, en algunas de las que he mencionado, superando con mucho la jornada..., perdón, el número de horas extraordinarias máximo legal permitido. ¿Qué planteamos nosotros?, que hay que poner pie en pared, que hay que hacer propuestas, y planteamos una reducción drástica en las Consejerías de la Junta de Extremadura, negociada con los sindicatos; en segundo lugar, una reducción también drástica en las empresas de la SOFI, sobre todo en las que tenga la Junta capital mayoritario, y también intervenir y defenderlo en los consejos de administración de las empresas participadas minoritariamente; en tercer lugar, establecer o estudiar una cláusula para que en los pliegos de adjudicación de obras y servicios de la Comunidad Autónoma se inste, se aconseje, se presione, estudiar cómo se plantea, a las empresas para que no haya horas extraordinarias, o que se limiten exclusivamente a las de carácter estructural, como fija la Ley; y, en cuarto lugar, que se elabore un informe semestral sobre el número de horas extraordinarias que se realizan en la Comunidad Autónoma. Nosotros creemos que hay que dar ejemplo desde la Administración y desde el sector público, hemos repetido muchas veces y es un

debate incipiente, incipiente pero que requiere mano, que requiere manos y cabeza y coraje y firmeza e imaginación, en los próximos años inevitablemente habrá que hablar de reparto del empleo. ¿Por qué?, porque estamos viendo cómo crece la economía pero el empleo no crece, la economía va bien o puede ir bien algún día, no digo ahora, sin embargo el empleo no sabemos si va a ir bien; se está dando ese fenómeno del crecimiento sin empleo y, por lo tanto, inevitablemente va a tener que darse un debate en la sociedad sobre el reparto del empleo. A nosotros nos parece que trabajar menos horas para trabajar todos tiene que ser una práctica cotidiana de todas las Administraciones, y para ello hay que empezar por lo más sencillo, por las horas extraordinarias y por el pluriempleo; ya entraremos en otro tipo de debate, bastante más complejo, que tienen que ver con otras variables también del mercado de trabajo, condiciones, etc., etc...

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Los Grupos tienen la palabra, si así lo solicitan, para fijar posiciones con respecto a esta Propuesta no de Ley. Don Francisco Macías Martín, su Señoría tiene la palabra como Portavoz en este caso del Grupo Socialista.

SR. MACÍAS MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

Voy a intentar poner un poco de orden en la intervención del señor Cañada, porque ha intentado mezclar una serie de cuestiones, ya que la Proposición no de Ley lo que intenta es instar a la Junta de Extremadura para que disminuya el número de horas extraordinarias por parte de la Administración autonómica; independientemente de que ya ahí nos ha mezclado una gran variedad de variables que ha ido introduciendo sobre empresas participadas por la Junta, empresas que son adjudicatarias de obras de la Junta de Extremadura. Por otro lado ha hecho usted referencia también, pues a lo que le cuesta a los opositores a las plazas que ha sacado la Junta de Extremadura los programas, el programa lo edita la Junta de Extremadura y es igual para todo el mundo; bueno, pues cada uno compra el programa donde le parece y el coste será mayor o menor dependiendo adonde vaya a comprar esos programas, pero, vamos... En definitiva, en esta complejidad de intervención, donde ha mezclado una cosa con la otra, vamos a intentar poner orden.

En primer lugar, compartimos, como no era..., y no debe servirle de asombro, la preocupación por la creación de

empleo, es un compromiso que comparto yo creo que el Grupo Socialista y todos los Grupos de la Cámara, por lo tanto es una preocupación general. Ahora bien, sobre las medidas, sobre las medidas que se deben poner en marcha para crear empleo, y ahí es donde nosotros tenemos nuestro punto de vista y ustedes tienen el suyo. Nosotros tenemos un punto de vista que en algunos casos coincide y en otros no, es decir, nosotros estamos a favor de la reforma laboral del mercado de trabajo, lo hemos dicho en Madrid, lo ha aprobado el Congreso de forma mayoritaria y lo reiteramos aquí; totalmente de acuerdo con esta reforma del mercado laboral porque pensamos que va a permitir que las empresas, que el sector productivo español sea más competitivo, y eso, pues es nuestro criterio y lo tenemos que hacer hincapié en estos momentos.

Dicho esto, la Proposición no de Ley, y sobre lo que usted realmente propone una serie de soluciones, versan sobre las horas extraordinarias que se dan por parte de la Administración, en este caso de la Junta de Extremadura. Y hay una serie de afirmaciones que yo querría, en primer lugar, decirle que son incorrectas, por terminar un..., por utilizar un término parlamentario y no utilizar otro tipo de términos, que sería desagradable tanto para usted como para el resto de la Cámara. En primer lugar, no hay ningún trabajador de la Junta de Extremadura que dé más horas de las legalmente permitidas, es decir, no hay ningún trabajador que dé más de 80 horas extraordinarias en la Junta de Extremadura. Primera afirmación que en su Exposición de Motivos en la Proposición no de Ley usted afirma, y decirle que es completamente incierta, es decir, no hay ningún trabajador en la Junta que dé más de 80 horas, o que incluso llegue a las 80 horas, como usted -de alguna forma- pone de manifiesto en su Proposición no de Ley. En segundo lugar, en el artículo 19 del Convenio Colectivo de la Junta de Extremadura, firmado con los sindicatos, se establece un compromiso entre ambos de que las horas extraordinarias sólo se realizarán cuando sean imprescindibles, estableciéndose su voluntariedad -es decir, deben de ser voluntarias- excepto aquellas horas extraordinarias que sean necesarias para prevenir, reparar siniestros o cualquier otro daño extraordinario y urgente, y desde el punto de vista jurídico -y usted lo sabe muy bien- esto no son horas extraordinarias; en segundo lugar, así como las necesarias para cubrir ausencias imprevistas, cambios de turno o cualquier otra circunstancia estructural derivada de la naturaleza de la actividad, horas estructurales, que usted sabe que no se computan como tales horas extraordinarias, en el concepto y el uso que usted ha hecho de redistribuir empleo, tampoco es eso. Bien. ¿Cuál es, y sería importante para ir avanzando, cuál es la media de las horas extraordinarias que se vienen dando en nuestra Comunidad Autónoma, en concreto por parte de la Administración? Durante 1993, y es un dato que usted ha pedido

en su intervención, y 1994 se han percibido en la Junta de Extremadura aproximadamente 40.500 horas estructurales y 16.000 horas extraordinarias; le estoy hablando del año 93 y 94, por lo que nos encontramos con una media mensual de 2.390 horas estructurales y 917 horas no estructurales, lo que nos da menos de una hora extraordinaria por trabajador laboral-mes de media. Es decir, la media de las horas extraordinarias que se dan en la Administración autonómica es menor a una media de una hora por mes trabajado, y son las Consejerías de Obras Públicas y de Agricultura las que tienen más horas debido a sus funciones, especialmente por la reparación y mantenimiento de infraestructuras públicas, vigilancia de caza, pesca e incendios forestales; a las cuales usted ha hecho referencia en su intervención, que han sido los servicios del SOF, que tienen que prestar un servicio extraordinario -como bien sabe- en un periodo muy concreto del año, que es la época de mayor riesgo de incendios, que como bien sabe coincide con el periodo estival en Extremadura.

Por lo tanto, vamos a aplicar el criterio de reparto de trabajo que compartimos usted y nosotros, es decir, nosotros también creemos que hay que repartir el trabajo, y por lo tanto vamos a aplicar, en base a su Proposición no de Ley, el criterio de reparto de trabajo que usted propone. Si quitáramos las horas estructurales, que usted ha reconocido en la intervención que no son horas extraordinarias, sino que son horas que por la funcionalidad solamente ese trabajador o ese funcionario puede realizar, si quitáramos estas horas nos daría el siguiente reparto de trabajo. Se crearía un empleo a tiempo parcial en la Consejería de Agricultura, es decir, el 60% de la jornada anual; ésa sería una de las variables importantes en ese reparto de trabajo. Y, por otro lado, se crearían cinco puestos de trabajo en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, pero que habría que repartir esos cinco puestos de trabajo por los diferentes centros que tiene la Consejería en toda la Comunidad Autónoma, es decir, servicios de medio ambiente, protección de incendios, vigilancia de carreteras en las épocas en las que realmente se pueden asfaltar carreteras en Extremadura, que es en los meses de primavera y verano, etc., etc., de tal forma que tendríamos que repartir esos cinco puestos de trabajo y dedicarlos por los distintos centros de la Comunidad Autónoma, con el consiguiente riesgo de una dura crítica por parte del otro Grupo que forma el Grupo Mixto, porque tendríamos que habilitarle cinco coches para que pudieran dar las horas extraordinarias estos cinco puestos nuevos de trabajo por todos los distintos centros que la Consejería tiene repartidos por el territorio de la Comunidad Autónoma. En definitiva, cinco puesto y medio de trabajo habría que repartir si no se pusieran en marcha las horas extraordinarias. En consecuencia, como usted es una persona inteligente, entenderá rápidamente que ello supone un mayor gasto público, ya

que tendríamos que comprarle a cada uno de ellos un vehículo -con el coste que tiene de seguro, gasolina, etc.- y, en segundo lugar, que tendríamos que incrementar en ese número, pues el personal que estaría a cargo de la Administración pública. Yo creo sinceramente que no tiene ningún sentido la propuesta desde esa perspectiva de reparto de trabajo, sí la puede tener desde el punto de vista de dar ejemplo a la empresa privada o a la iniciativa privada en la medida en que repartamos el trabajo en vez de dar horas extraordinarias, y ahí la Junta de Extremadura ya está dando ejemplo, usted comprenderá que con menos de una hora por trabajador-mes es un ejemplo para cualquier empresa privada.

Por otro lado usted propone algo que es inviable, es decir, que en los pliegos de adjudicación de obras por parte de la Junta de Extremadura, así como en las empresas participadas por la Junta de Extremadura, se ponga como una de las condiciones la no aplicación, en definitiva y hablando claramente, la no aplicación de la reforma del mercado laboral que se ha aprobado por parte del Congreso de los Diputados de forma mayoritaria, ampliamente mayoritaria. Sería ilegal, aunque estuviéramos de acuerdo, en primer lugar sería ilegal; en segundo lugar, está claro que las empresas públicas, que usted y el Grupo Socialista defienden, porque creemos en las empresas públicas, en la medida en que son rentables y que no son onerosas para el erario público sino al revés, que son rentables y que generan recursos para poderlos distribuir e invertir en otras finalidades, indudablemente si no asumieran las mismas reglas de juego que las empresas privadas, indudablemente no serían competitivas y serían empresas generadoras de déficit y, por lo tanto, supondrían un coste añadido que tendrían que financiar todos los ciudadanos. Y decirles que no se puede poner de forma legal, en la adjudicación de obras por parte de la Junta de Extremadura, que no se podrán dar horas extraordinarias, además sería incluso, señor Cañada, irracional. Imagínese que COPUMA adjudica una obra, y entiende usted que esa obra, que indudablemente cuando está en las mejores condiciones de ser asfaltada es en el periodo estival, en el verano, y razonablemente, pues ahí habrá que dar horas porque probablemente en el resto del año, en el invierno, no es el mejor momento para asfaltar y para darle el gran impulso o el impulso necesario que necesita la carretera para su finalización.

Por otro lado, usted propone, y ya finalizo, señor Presidente, el Grupo Mixto a través de Izquierda Unida propone el que se reduzcan las horas extraordinarias durante el año 1994. Eso ya está recogido en el II Convenio Colectivo que ha firmado la Junta de Extremadura con los sindicatos, de tal forma que se intentará en la medida de lo posible reducir estas horas a las horas estructurales. Y, por último, pide usted que se informe semestralmente a la Cámara de las horas extraordinarias que se generan a través de la Administración autonómica. Nosotros

entendemos que la responsabilidad es con la Dirección General de Trabajo, con los representantes de los trabajadores, es decir, con los sindicatos que son realmente quienes representan -y así lo reconoce la Constitución- a los trabajadores en el mundo laboral y, en segundo lugar, porque usted tiene en su mano todas las iniciativas del mundo, que se lo permita el Reglamento, para solicitar - cuando estime oportuno- las horas que la Junta de Extremadura, las horas extraordinarias que la Junta de Extremadura esté dando en cada momento.

En definitiva, el Grupo Socialista puede compartir, y comparte de hecho, que hay que redistribuir el trabajo porque es un bien escaso. Entendemos que su proposición no de ley no supone ningún reparto, como hemos puesto de manifiesto, lo único que usted reparte, con mayor coste para el erario público y por lo tanto detrayendo fondos para una inversión que sí puede ser rentable, son cinco puestos de trabajo y medio, 5,60 puestos de trabajo es todo el reparto que usted realiza. Y, en tercer lugar, porque lo que usted pide, en cuanto a que se recoja por parte de la Junta de Extremadura la sensibilidad de que reduzca las horas extraordinarias, ya está contemplado en el convenio colectivo que se ha firmado con los sindicatos. Y, en cuarto lugar, nosotros y la Junta de Extremadura deberá dar respuesta de las horas extraordinarias los representantes de los trabajadores en el mundo laboral, que son los sindicatos, a la dirección provincial de trabajo y a usted como parlamentario cuando lo estime oportuno, que para eso se lo permite el Reglamento de la Cámara. Son argumentos yo creo que sencillos pero de peso...

SR. PRESIDENTE:

LE ruego que concluya, señor Diputado.

SR. MACÍAS MARTÍN:

...y que su inteligencia comprenderá fácilmente que no nos permite votar a favor de su iniciativa.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Para réplica tiene la palabra el señor Cañada, don Manuel.

SR. CAÑADA PORRAS:

Yo lamento que esta iniciativa vaya a tener la misma suerte que la inmensa mayoría de las iniciativas que

presenta Izquierda Unida y cualquier grupo que no sea el Partido Socialista, y es que mueran víctima de esa mayoría, y yo creo que a veces de esa falta de acercamiento y de diálogo, porque la propuesta no es nada revolucionaria, ¿eh?, esta propuesta que planteamos en el papel no es nada revolucionaria, o sea, es algo perfectamente viable, y este debate se está empezando ya a mantener también en otras Comunidades Autónomas. Mire usted, señor Macías, lo que me dice de la Junta de Extremadura no se lo cree ni usted, que el número de horas extraordinarias que se echan en la Junta de Extremadura equivalen a cinco empleos al año no se lo cree ni usted.

Y yo me alegro de que haya dado esas cifras porque ahora vamos a contrastarlo, tendrán por lo menos la posibilidad de contrastarlo no sólo nosotros como Izquierda Unida sino también los sindicatos, porque yo la información que tengo es que hay..., y le he dado casos concretos, le he dicho Consejería de Agricultura, que se supera el máximo legal permitido, y no por incendios ni por cuestiones que sean inevitables y que nadie va a plantear aquí lógicamente que no se den horas extraordinarias para socorrer algún tipo de percance de esa naturaleza, hombre hasta ahí no llega el sectarismo, hasta ahí no llega, ¿eh?, no, no, con frecuencia; es más, le he dicho a usted antes que se cubren vía dietas y, es más, le he puesto un caso concreto en que las dietas tienen una cuantía fija mensualmente, que esas horas extraordinarias se pagan vía dietas, le he puesto casos concretos de dependencias de la Junta de Extremadura.

Yo me alegro mucho de que se nos den esos datos porque vamos a tener, como digo, esa posibilidad de comprobarlo. Mire usted, que ahora mismo fuese de dudosa legalidad el establecer condiciones en los pliegos de adjudicación a las empresas de obras y servicios a mí no me dice nada, las leyes están para cambiarlas, las leyes tienen que estar para satisfacer las necesidades de la gente, y si hay que cambiar las leyes se cambian las leyes; pero no parece muy lógico que en las obras y servicios que adjudica la Junta de Extremadura se incumpla la legislación porque se den más horas extraordinarias de las permitidas legalmente, no parece eso que sea muy razonable porque está generando un mal ejemplo para el resto de la empresa privada. Y le he puesto casos concretos, concretos y flagrantes, de doce horas al día, de doce horas al día, de jornada de doce horas en etapa, y no en etapas como la que usted decía, no porque fuesen, porque sea urgentísimo porque es que..., no, no, de forma normal, de forma habitual.

El tema de APLICORK, mire usted si es sensato lo que le estoy proponiendo que la propia dirección de APLICORK tuvo que hacer caso de la petición de los sindicatos y de

hecho se han generado setenta empleos, les ha costado trabajo a los sindicatos plantear que era una barbaridad, que es una barbaridad el número de horas extraordinarias que se estaban dando, y se siguen dando, y al final se han tenido que crear setenta empleos, fíjese usted si es viable lo que planteamos. Lo que planteamos es que en vez de tener que hacerlo los sindicatos empresa a empresa, dependiendo de las relaciones que haya entre los trabajadores y la empresa, y dependiendo del grado de conciencia de cada uno de los comités, lo que planteamos es que sea la propia Administración quien promueva el que no haya horas extraordinarias, eso es lo que planteamos.

Y, por tanto, yo lamento que aquí hoy vaya a rechazarse esta iniciativa porque creo que era una humilde contribución a repartir el empleo, y no en los términos de sorna en que lo planteaba usted, cinco o seis empleos, son bastantes más. Y el tiempo, este asunto volveremos a discutirlo aquí, y el tiempo lo demostrará.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Don Francisco Macías Martín, su Señoría tiene la palabra por cinco minutos.

SR. MACÍAS MARTÍN:

SEÑOR Cañada, yo es que le esperaba ahí, en la última frase que usted ha dicho, es decir, no que lo planteen los sindicatos empresa a empresa, hagámoslo desde la Asamblea de Extremadura, hagámoslo desde el "papá estado", ahí es donde yo le esperaba, es que es un modelo diferente al nuestro. Yo le estaba esperando ahí, señor Cañada, no había hecho referencia a esa intervención al principio porque ése es el trasfondo de su filosofía, que nos diferencia de la filosofía que nosotros defendemos, es decir, nosotros consideramos que ahora, que en estos momentos, que al final de este siglo y principios del que viene, que estamos al principio de un nuevo milenio, los sindicatos españoles son de mayoría de edad y que pueden defender perfectamente los intereses de los trabajadores, y que deben de apostar por esa defensa porque es mucho lo que nos jugamos de cara al futuro.

Y creemos que éste es el momento de que los sindicatos den ese paso adelante y consideramos que la negociación colectiva, el punto de acuerdo entre el empleador, el empresario, para que nos entendamos, y el trabajador y el sindicato es ahora el momento en que se debe de poner encima de la mesa. Consideramos, por lo tanto, como prioritario la negociación colectiva, señor Cañada,

primera diferencia con ustedes; y consideramos que el sindicato está en mayoría de edad y asumimos que representando los intereses generales de los trabajadores, porque así es y así lo hace nuestro partido, los intereses sindicales o los intereses laborales debe ser el sindicato quien, de forma autónoma, los esté defendiendo en el puesto de trabajo y que así se fortalezca el mundo sindical y así cada vez más el trabajador sea consciente, en este país, de que para defender sus intereses los tiene que defender a través del sindicato. Y no queremos representar a todos los intereses y hacer uso de todas las defensas, como ustedes hacen aquí, de esa mayoría social que cuando uno empieza a tocar, pues no existe; cuál es la mayoría social, no existe, es decir, si usted deja que los sindicatos defiendan y tengan su voz propia, si usted deja que cada colectivo social tenga su voz propia, se quedan sin plataforma y sin mayoría absoluta, se quedan con la representación que tienen realmente en el Parlamento.

Y nosotros sí ponemos en marcha medidas para repartir empleo y generar empleo, que es el Plan de Empleo de la Junta de Extremadura consensuado con los agentes sociales e intentando, por lo tanto, generar riqueza y crear empleo; eso sí, señor Cañada, eso sí es crear empleo, no su propuesta, su propuesta lo único que genera es 5/60 puestos de trabajo, 5/60 puestos de trabajo, y realmente eso no es repartir absolutamente nada porque supone un mayor gasto público que se va a detraer de poder invertir en otras actividades. Nosotros entendemos, por lo tanto, señor Cañada, que no lleva razón en su argumentación y que usted hace una referencia con la cual estamos de acuerdo, se la voy a decir: la Administración pública debe dar ejemplo en todo; estamos totalmente de acuerdo, en todo, y una Administración pública socialista debe dar ejemplo en reparto de trabajo y que, por lo tanto, las horas que se den más allá de las normales deben ser horas con carácter estructural o de urgencia y las extraordinarias las menos posibles, totalmente de acuerdo.

Pero es que ese ejemplo lo está dando ya la Junta de Extremadura, lo único que cabría, señor Cañada, es que usted saliera diciéndole a la iniciativa privada que la Junta de Extremadura, que la Administración pública en Extremadura está dando ejemplo de reparto de trabajo y que todos debían de dar ese mismo ejemplo, ahí le vamos a acompañar, y utilice como ejemplo a la Junta de Extremadura.

Usted me pone un caso que nosotros lo sabíamos que lo iba a sacar usted aquí, me ha informado el consejero de un trabajador que se ha encargado durante el verano de controlar, o sea, era el responsable máximo de la posibilidad de cualquier incendio que se produjera en la región y de que había que sofocarlo, y que de alguna forma -como tenía que tener las veinticuatro

horas diarias de dedicación a su puesto de trabajo- ha tenido una gratificación especial; en ese sentido es el único caso a que usted hace referencia y, por lo tanto, lo entendemos y todavía no se le ha abonado nada, ni mucho menos, y está en una cuestión de clarificación.

Yo tengo también las horas que han dado cada consejería, si usted quiere después se las damos, no tenemos ningún tipo de inconveniente porque viene a reforzar el argumento que yo le he dicho aquí, y es que la Junta de Extremadura sinceramente puede dar ejemplo, y usted para reforzar su argumentación ponga como ejemplo a la Administración autonómica, a la Junta de Extremadura, porque las horas que se dan son tan cortas y tan escasas como que supondría nada más que cinco puestos de trabajo.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Debatida la Proposición no de ley del Grupo Mixto, 82, pasamos a su votación. Ruego a los señores Diputados que tomen asiento.

¿Votos a favor de dicha Proposición no de ley, a favor? Gracias. ¿Votos en contra de dicha Proposición no de ley? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

Por tres votos a favor, 34 en contra y doce abstenciones, no prospera dicha Proposición no de ley.

Las siguientes Proposiciones no de ley, la 84 y la 85, la primera del Grupo Popular y la segunda del Grupo Socialista, versan sobre el mismo tema, son coincidentes, si lo consideran procedente se pueden subsumir en una y puede haber una defensa común de ambas, ¿no? Don Vicente Sánchez Cuadrado.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

SIN perjuicio de que, luego, por el resultado de las votaciones podamos llegar a un acuerdo de refundición, pero yo creo que debemos defender cada uno nuestra Proposición no de ley, cada Grupo, y luego, pues a la vista del resultado, se procederá a refundir las propuestas, si es que ése es el sentido de las votaciones.

SR. PRESIDENTE:

MUY bien, pues en ese caso la Proposición no de Ley 84, que es la primera; tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Vicente Jesús Sánchez Cuadrado, del Grupo Popular.

[Proposición no de Ley 84/III, por la que la Cámara haga constar su rechazo al acuerdo de la Comisión Europea por el que se ha aprobado el Proyecto de Organización Común del Mercado del Vino, e inste a la Junta de Extremadura a gestionar ante el Gobierno de la Nación la emisión de su veto, a través del representante en el Consejo de Europa, a la aplicación del mencionado proyecto; formulada por varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 982).]

[Proposición no de Ley 85/III, por la que la Cámara inste al Gobierno de la Nación a oponerse al Proyecto de Organización Común del Vino, exigiendo la inclusión en el nuevo documento de una serie de condiciones favorecedoras del sector vitivinícola; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 988).]

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

CON la venia, señor Presidente:

Señoras y Señores Diputados. Abordamos aquí esta tarde un tema que -al menos en mi opinión- yo creo que es el tema más grave, más importante, que tiene planteado el sector agrario extremeño, el de España entera en definitiva después de su ingreso, de su adhesión, a la Comunidad Económica Europea, después de la reforma de la política agraria comunitaria, ya que se puede decir que es un tema test para saber si en definitiva el sector agrario de España tiene cabida dentro de esa evolución de la política y de las doctrinas que se vienen aplicando en la Comunidad Económica Europea en torno al sector agrario, o por el contrario ha llegado el momento de dar un puñetazo encima de la mesa y decir: hasta aquí hemos llegado y de aquí no se puede seguir; y el tema es así de grave.

Yo, brevemente y con la mayor claridad de que soy capaz, voy a exponer ante sus Señorías cuál es el estado de la cuestión, y el estado de la cuestión es muy simple, es que hace unos días -como ya se venía viendo venir después del documento del comisario Steichen-, hace unos días, el 11 de mayo, se aprueba por la Comisión Europea la reforma, se aprueba sin carácter vinculante, como es natural porque el comisariado no tiene ese carácter en sus decisiones, pero es un paso importante en el proceso de toma de decisiones de la Unión Europea, el comisariado, la Comisión aprueba la reforma de la organización común del mercado del vino. Es una reforma que claramente está hecha contra España, y otros países del sur de Europa, desde el momento en que plantea como único objetivo el equilibrio entre la producción de vino en Europa y la demanda o el consumo de vino. En estos momentos en Europa se están produciendo del orden de 190 millones de hectolitros y lo que se pretende, para buscar ese equilibrio de mercado,

es una reducción lineal de la producción del orden de 50 millones de hectolitros que equivalen a un 30% de la producción total. Para lograr esta reducción no se adoptan medidas relacionadas con los rendimientos de hectáreas, por hectáreas, ni se adoptan medidas para incrementar o fomentar el consumo, que entre paréntesis sus Señorías conocen que está decayendo de manera alarmante, concretamente en España en los últimos diez años el consumo de vino ha decaído el 50%; se adopta la medida simplemente de, partiendo de los consumos actuales, en un horizonte de seis años tratar de lograr la disminución del 30%, y para eso se plantea simplemente como medida obligatoria, ni siquiera como medida incentivada, como medida obligatoria, el arranque de viñedos mediante unos planes regionales que tendrán que ser adoptados por los respectivos gobiernos que forman la Unión Europea.

En esa situación, ante esta situación, como medida de disminución lineal, que como digo es por hectárea, no tiene en cuenta la producción, es decir, no tiene en cuenta el rendimiento por hectárea, y debo decirles también -como inciso- que en este punto los rendimientos son muy distintos, en España el rendimiento medio de la hectárea de viñedo está en torno a los 25 ó 30 hectolitros mientras que la media de la Comunidad Económica Europea oscila entre los 60 de Francia hasta los 100, ciento y pico de Alemania, llegando o pudiéndose calcular que está en torno a los 100 ó 150 hectolitros por hectárea, naturalmente a costa de la calidad, porque son unas producciones mayores por hectárea pero con mucha menor calidad, sobre todo con mucha menor riqueza de sacarosa, hasta el punto que eso obliga al procedimiento de la chaptalización, que en definitiva es la introducción en el mercado del vino de 20 millones de hectolitros, equivalentes a 800 mil toneladas de sacarosa procedentes del cultivo de remolacha, que en definitiva lo que hacen es incrementar artificialmente la producción. Entonces, qué es lo que propone Europa a través del documento del comisario Steichen y hoy de la Comisión Europea, es una reducción de la producción que tendría como consecuencia el arranque obligatorio de viñedos y, según los expertos, esto implicaría que en España, que es el primer país del mundo por extensión de viñas y el tercero en producción, España tendría que reducir en torno a la tercera parte de la superficie de viñedos, equivalente a unas 400, 500 mil hectáreas.

Esto, señoras y señores Diputados, como pueden comprender fácilmente, tendrá unas repercusiones increíbles para nuestro país no sólo de tipo económico, que es obvio, la riqueza de la producción vinícola en España -no en balde el sector vinícola representa el 13% del sector agrario español, el 2% de la exportación española-, no sólo de carácter económico sino también de carácter cultural ya que no en balde en España se cultiva el viñedo desde que se tienen noticias históricas, hace más de

5.000 años, y eso ha creado evidentemente la cultura de la vid en buena parte de nuestra sociedad rural y no rural; y también consecuencias ecológicas, puesto que hoy se admite claramente que el viñedo en España no tiene alternativa, es decir, las hectáreas de viñedo no tienen alternativa en cuanto que en el momento en que se arranquen no tienen cultivos alternativos, en su mayoría.

Pero es que, además de esto, Europa nos plantea una reducción lineal pero sin embargo a la hora de primar, a la hora de pagar, porque lógicamente piensa pagar esa reducción, esa falta o disminución de la producción, pero a la hora de calcular el pago de la disminución de la producción nos encontramos con una increíble propuesta, también incluida en la reforma de la organización común de mercado, en donde ahí sí se tiene ya en cuenta el rendimiento por hectárea de tal manera que el pago al viticultor al que se le arranque la viña, los diez mil metros cuadrados que tiene la hectárea aquí, en Alemania y en cualquier parte de Europa, no se pagan igual; resulta que en España se pagarían del orden, lo tengo por aquí, del orden de 600 mil pesetas por hectárea, al agricultor italiano 900 mil, al agricultor francés un millón setecientos mil pesetas y al agricultor alemán tres millones cien mil pesetas por hectárea. Naturalmente comprenderán sus Señorías que es muy difícil explicar al viticultor español que sus diez mil metros cuadrados de viñedo, que le arrancan, valen la sexta parte menos, o valen la sexta parte, mejor dicho, en fin, seiscientos mil a tres millones de pesetas del alemán, que los diez mil metros cuadrados que se pagan al alemán, simplemente porque allí hay un rendimiento mayor por hectárea y no se ha tenido en cuenta el rendimiento para organizar la producción. No voy a insistir en más cifras porque el hecho es contundentemente grave y creo que al alcance no sólo de todas sus Señorías, por supuesto, sino al alcance de todos los agricultores de Extremadura, que sería una de las regiones más perjudicadas por esta medida, y por supuesto de toda la sociedad española que no tardaría en ser o en tocar las consecuencias perjudiciales de esta política desmesurada y discriminatoria de la Unión Europea.

En consecuencia ante este documento Steichen, ante esta reforma o esta amenaza de reforma de la organización común del mercado del vino que data de 1970, ¿qué es lo que se ha hecho hasta ahora? Mi Grupo Parlamentario a través del Diputado de La Rioja, señor Isasí Gómez, que dirigió estos trabajos, presentó una iniciativa, una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados que, después de ser debatida y después de ser enmendada por el Grupo Socialista e incorporada distintas enmiendas del Grupo Socialista, fue aprobada por unanimidad por todos los grupos de la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados en su sesión, tengo aquí, de 21 de abril de 1994. En esta propuesta, en esta proposición no de ley, aprobada -como digo- por

el Congreso de los Diputados por unanimidad, se instaba al Gobierno y se le indicaba ya cuál podría ser la doctrina, cuál podría ser la filosofía que debe seguir nuestro país en orden a este tema de la reforma de la organización común de mercado que sin duda hay que hacer, pero que debe hacerse con unos patrones y con una filosofía completamente distinta de la que está utilizando el señor Steichen. Ahí en una serie de puntos se decía, pues las medidas que entendemos nosotros deberían ser buenas para que la Comisión las hubiera recogido en su acuerdo del 11 de mayo, pero no ha sido así, la Comisión ha aprobado la reforma de la organización común de mercado en el sentido que yo les he explicado a sus Señorías, y en esta circunstancia se plantea reconsiderar qué hacer en estos momentos por las instituciones españolas, no sólo el Gobierno central sino también las instituciones de carácter regional, las Comunidades Autónomas, sobre todo aquellas que van a verse más afectadas por una medida de este tipo.

Evidentemente que la filosofía de la proposición no de ley aprobada por el Congreso nosotros la compartimos, no en balde la planteó mi Grupo y lógicamente la vamos a apoyar también en esta Cámara, recogida a través de la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista, pero nosotros creemos que eso ya no es suficiente, es decir, es bueno que se le vuelva a repetir al Gobierno lo que tiene que hacer, cuál es la filosofía que tiene que mantener, pero nosotros creemos que eso ya no es suficiente. En estos momentos yo creo que hay que dar un paso más y que el Gobierno de España debe hablar con claridad y contundencia, y debe decir que si esto sigue adelante, si no se reforma sustancialmente la organización común de mercado en los términos en que va, el Gobierno -invocando el acuerdo de Luxemburgo- debe poner el veto de España encima de la mesa del Consejo de Ministros de Europa, que es en definitiva el órgano que tiene la decisión para aprobar y poner en marcha la reforma de la organización común de mercado, y que -como sabemos- el Consejo de Ministros es un órgano en donde están representados los gobiernos de la Unión Europea por personas, bien por el Presidente del Gobierno o por el ministro que le corresponda, pero que en definitiva lleva la representación de todo el Gobierno de cada país. En ese órgano el Gobierno debe hablar claro, debe decirle lo que nosotros entendemos que en estos momentos el agricultor, el viticultor de toda España, está deseando oír: y es que el Ministro de Agricultura o el que representa a España en ese momento debe, si no se reforma -como decimos- esta organización de mercado, debe claramente manifestar públicamente su voluntad de vetar esa decisión de la Comisión Europea. Nosotros tampoco queremos dejar pasar esta oportunidad de decir que, aunque hemos valorado positivamente la gestión del Presidente de la Junta en el Comité de Regiones, lo hemos dicho públicamente, sin embargo creemos que debemos también decir ante esta

Cámara, para que todo el mundo lo sepa, que ése no es el órgano adecuado, que ése no es el camino que nosotros entendemos el adecuado en estos momentos dada la gravedad y dada la urgencia del tema, puesto que el Comité de Regiones es un órgano consultiva, es un órgano que puede emitir informes o dictámenes pero, en definitiva, no es un órgano que puede paralizar, que puede obligar al resto de los estados de la Unión Europea a reconsiderar una postura tan injusta con el sector agrario de España como es el proyecto de reforma de la organización común de mercado.

Por lo tanto, Señorías, nosotros, en nuestra Proposición no de ley, después de plantear a la vista de estas consideraciones el rechazo más absoluto del pueblo de Extremadura representado en esta Cámara por esa actitud de la Comisión Europea en torno a la reforma del mercado del vino, nosotros creemos que debemos instar por la vía de la Asamblea, debemos instar al Gobierno de la nación para que se pronuncie con claridad en el sentido de que va a utilizar su derecho, reconocido en el acuerdo de Estrasburgo, para vetar la decisión de la Comisión Europea sobre la reforma del derecho del vino si no se introducen modificaciones sustanciales distintas de las que en estos momentos están planteadas y que se recogen en la propuesta que, a continuación, va a defender el Grupo Socialista y que, por supuesto, nosotros apoyaremos también dado que sustancialmente coincide con la propuesta que ya hizo mi Grupo en el Congreso de los Diputados.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Para fijación de posiciones tiene la palabra don Manuel Parejo González; su señoría, para fijar posiciones y por diez minutos, tiene la palabra.

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

SEÑOR Presidente, Señorías.

Europa, y mucho mejor dicho en estos tiempos de elecciones europeas: para la leche que da la vaca, que se la tome el ternero. Se me ocurre este verso del magnífico cantante cubano para la situación que vivimos en este momento: para la leche que da la vaca, que se la tome el ternero. Yo creo que muchos españoles y sobre todo muchos agricultores, y sobre todo muchos agricultores de la vid, de la viña de nuestra región y de toda España, se están preguntando en este momento de qué está sirviendo y de qué ha servido la incorporación o la pertenencia de España a la Comunidad Económica Europea. Aquí se han expuesto ya razones que son de perogrullo, que todo el mundo conoce y que yo creo que todos

compartimos, pero yo no me resisto a hacer unas breves reflexiones, Señorías, sobre lo que puede significar la aprobación de esta OCM del vino en la Comunidad, no me resisto a hacer unas breves reflexiones y me lo van ustedes a permitir.

El vino, en la cultura y en la civilización y en el clima mediterráneo, ha sido uno de nuestros ejes, tampoco me resisto a recordar que Noé se emborrachó con vino y se avergonzó ante sus hijos, que a Baco -dios de la mitología griega mediterránea- le seguimos representando con un racimo de uva en cada oreja, que en la religión más extendida -geográficamente al menos- por todo el mundo la propia sangre del dios, al vino se le considera la propia sangre del dios, que este propio dios transformó en uno de sus más sonados milagros el agua en vino, que todo eso ocurrió en la civilización y en el clima del mediterráneo y que el clima del mediterráneo le ha dado nombre a esas características de sequía, de lluvias torrenciales en determinada época del año, etc., que se le sigue llamando clima mediterráneo en California, en Suráfrica y en el sureste de Australia, que son los sitios en los que el vino y la vid se da naturalmente y se sigue dando porque conserva las características del clima mediterráneo. Y ahora resulta que por nuestra incorporación a la Comunidad Europea, resulta que los productores de vino van a ser los países del centro de Europa, van a ser los alemanes, posiblemente -si se incorporan pronto- los polacos, los daneses, los del norte de Francia. Yo no sé si después de miles de años de civilización mediterránea, que hemos conseguido llevarla por todo el mundo, ahora vamos a poner nosotros semejante huevo. Yo, eso, no termino de explicármelo, supongo que esa será una de las razones por las cuales este asunto ha concitado la unanimidad de la Cámara y vamos a votar todos las propuestas que se presentan.

Yo nunca me he imaginado a los dioses Thor y Odín con un racimo de uvas en el paladar, como los dioses mediterráneos, no me los he imaginado y ustedes supongo que tampoco, pues a eso es a lo que nos va a conducir esta propuesta de la organización común del mercado del vino. Todos sabemos, y lo hemos dicho aquí muchas veces en esta Cámara, que la agricultura y la pesca fueron dos de los sectores que pagaron el precio político que había que pagar por nuestra incorporación en determinadas condiciones, y había que venderle al pueblo español la incorporación a la Comunidad Económica Europea, y la agricultura y la pesca sabíamos que fueron unos de los que pagaron el precio. Yo también, sé y ustedes también lo saben porque lo hemos visto aquí en esta Cámara, que hemos visto al señor Amarillo no proponerle al grupo mayoritario votar en contra de los acuerdos del GATT, cuando todos sabíamos perfectamente que estos acuerdos del GATT eran perjudiciales para nuestro país y mucho más concretamente para nuestra región. Luego, el señor Amarillo, después de no pedir aquí el

voto para los acuerdos del GATT, como proponía Izquierda Unida porque somos muy radicales, etc, luego el señor Amarillo hasta ha llorado en algunas inauguraciones en contra de los acuerdos del GATT, o por lo menos eso ponía en los periódicos, don Francisco, eso ponía en los periódicos, que ha estado usted a punto de que se le saltaran las lágrimas en contra del GATT, pues aquí ustedes votaron que sí, que sí al GATT.

Pues miren, esta cuestión de la organización común de mercado le supera ampliamente al GATT porque la filosofía de los acuerdos de la ronda de Uruguay es que los más competitivos tienen que vender, y hay que proteger a los más competitivos ¿no?, pues mire usted, los más competitivos en la cosa del vino, lo saben -como le he dicho- desde Noé hasta Baco hasta Jesús de Nazaret, saben que han sido los países de alrededor del Mediterráneo, o California, el sureste de Australia o Suráfrica, pero Centroeuropa competitivo en cuestiones del vino, nada; y ahora se está tomando tomando una organización común de mercado basada en el poderío económico de los países de Centroeuropa, que va a perjudicar claramente a los países mediterráneos, a España, Grecia y Portugal fundamentalmente, ustedes lo saben eso perfectamente. Estamos en contra incluso de lo que se ha votado en los acuerdos de la ronda de Uruguay, en contra de la política agraria común, de la reforma de la política agraria común. Porque miren ustedes, la reforma de la política agraria común tenía unos ejes que son ampliamente contradichos por todos los acuerdos de esta organización común de mercado: la solidaridad financiera, la fijación de la población en el medio rural y el modelo de agricultura basado en la explotación familiar, la protección del medio ambiente; y ya se ha dicho aquí que se va a ir a la desertización de amplias zonas que no tienen alternativa forestal o cerealista posible, ni fácil tampoco. Entonces yo creo que, por una vez, podemos estar todos absolutamente de acuerdo. Ahora, ¿por qué estamos todos ahora mismo de acuerdo, Señorías?, ¿por qué estamos tan de acuerdo hoy, a tantos de mayo de 1994?, pues yo, que me remito a mis propias palabras -pedantería inadmisibles pero que tienen ustedes que admitir-, ya les dije a ustedes en más de una ocasión que se les veía la patita por debajo de la puerta, y yo hoy me creo que ustedes traen aquí esta oposición radical a la organización común del mercado del vino porque estamos en período electoral, y porque dentro de unos días hay que votar la cosa de las papeletas de las elecciones europeas.

Porque ustedes hace poco en la Cámara votamos por unanimidad que estábamos en contra de la privatización de Carcesa y, luego, a ustedes se les ha vuelto a aparecer la Virgen una vez más, aquí hay gente a la que se le aparece constantemente la Virgen, y ahora han dicho ustedes, cuando el Gobierno ha privatizado Carcesa, ha admitido la privatización, han dicho que sí, que de acuerdo, que es inclusive mucho mejor y no sé

si de aquí a unos meses va a resultar que la Organización Común del Vino va a ser mucho mejor, y algún alto dirigente de nuestra región -que se enorgullece, y a mí me parece muy bien, de ser el portavoz de los intereses de las regiones subdesarrolladas en Europa o de las regiones de menos nivel de vida-, pues no le vayamos a tener que nombrar principal cliente de los servicios de traumatología por las veces que se ha tenido que caer del caballo.

Entonces, ahora ¿no va a ser porque estamos en período electoral que ustedes están dispuestos a votar, cosa que hasta cierto punto me ha sorprendido esta mañana, a votar hasta lo del veto en el Consejo de Ministros Europeo que plantea el PP?, yo tampoco estoy seguro, ni mucho menos, de que si el PP fueran los que estuvieran ahora sentados ahí en el banco de la Junta de Extremadura estuvieran planteando lo que están planteando, no estoy seguro ni medianamente seguro ni de nada, es decir, creo que están a la dura búsqueda, buscando el voto desesperadamente que diríamos. Pero, en fin, el fin justifica los medios en estos asuntos como en otros. Y yo creo que la propuesta sí es sensata, la propuesta de que Extremadura debe votar en su Cámara legislativa con representante de todos los partidos que el Gobierno español tiene que asumir una postura de solidaridad ante lo que sí es, don Francisco, sí es una grave, gravísima reconversión, de la agricultura extremeña; que usted me decía a mí ¿dígame, en su pueblo, cuántos van a dejar el campo?, pues yo le digo, mire usted, si como manejan las organizaciones profesionales agrarias van a ser casi treinta mil hectáreas las que va a haber que abandonar de viñedos en Extremadura, si se sigue y se lleva este asunto hasta el final, eso, don Francisco, es una reconversión que le echa con mucho la pata a la de Suzuki Santana, con mucho la pata. Sólo que los trabajadores del sector agrario no tienen la suerte de estar agrupados en una misma fábrica, organizarse de la manera que están ellos organizados; pero la comarca de Almendralejo, la comarca de los barros, puede quedar si esto se lleva a cabo con mucho más perjudicados todavía que la de Linares con lo de Santana, esto, don Francisco es una reconversión. Aquí efectivamente la Junta de Extremadura tiene que hacer, tiene que echar el resto, y todos debemos echar el resto. A mí las propuestas del señor Ibarra al Comité de Regiones me parecen algo que había que hacer y me parece muy bien que se hayan hecho. Son llamativas y posiblemente electoralmente rentables pero, sensatamente hablando, ¿ustedes creen que van a valer de algo si se quedan ahí en el Comité de Regiones?, no ya el comité de regiones, ¿el Parlamento Europeo sirve de algo ahora mismo?, ¿saben ustedes cuáles son los poderes que tiene el Parlamento Europeo mientras continúe como está?, pues yo les aseguro que poco entiendo del asunto pero ustedes entienden más que yo, y saben que muy poco. No ya el comité de regiones, el propio Parlamento Europeo tiene muy

poco que pintar todavía en la construcción de la Comunidad.

Entonces son llamativas, está bien, nosotros las apoyamos pero lo que nosotros queremos es que ustedes exijan, con nuestro apoyo total, al Gobierno de la nación que se pringue hasta el final, igual que Francia ha puesto el veto a los acuerdos del GATT, el Gobierno español debe poner el veto en el Consejo de Ministros de la Comunidad, que es donde se decide el asunto, debe poner el veto a la organización común de mercado del vino. Y yo creo también que, como se trata de una tremenda agresión a nuestra región, es el momento de convocar una movilización del campo y de la sociedad extremeña contra este paso de reconversión agraria; una movilización encabezada por el Presidente de la Junta de Extremadura y por la Junta de Extremadura. Nosotros teníamos puesto aquí, porque habíamos preparado de antemano -como es nuestra obligación y nos entra en el salario- la intervención, teníamos puesto que, si no se apoyaba lo del veto del Partido Popular, nosotros no íbamos a apoyar lo del PSOE; como ahora resulta que la racionalidad y, sobre todo, el período en el que vivimos ha imperado y se ha hecho una propuesta conjunta, nosotros naturalmente lo vamos a votar todo y esperamos que el apoyo de todas las fuerzas políticas de Extremadura le sirva al Gobierno de la nación, no a la Junta, al Gobierno de la nación y al PSOE para que aplique la solidaridad, que este es el momento y el caso de que se aplique realmente la solidaridad.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Para fijación de posiciones por el Partido Socialista, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Francisco Castañares Morales.

SR. CASTAÑARES MORALES:

GRACIAS, señor Presidente.

En aras a la brevedad del debate, y puesto que yo creo estamos sustancialmente todos de acuerdo, voy a hacer un turno de defensa de la propuesta de acuerdos, como proposición no de ley, que finalmente conjuntamente parece que es posible aprobar, adoptar por el pleno de la Cámara. Y, recogiendo sustancialmente los planteamientos que había hecho el Partido Popular y añadiéndolos a las propuestas del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la posición de la Cámara, con la posición de la región y también ante el problema de la propuesta de reforma de la organización común de mercados del

vino. Por tanto, lo que haríamos sería presentar esta proposición conjunta, que recoge esos planteamientos y, por tanto, podríamos obviar el debate de la segunda proposición no de ley en relación con este mismo tema, que es lógicamente la que presenta el Partido Socialista Obrero Español, el Grupo Parlamentario Socialista.

Yo quiero empezar diciendo que si lo que hiciéramos en este momento fuera fijar la posición en relación con la proposición no de ley que ha defendido el señor Sánchez Cuadrado, que ha defendido utilizando los argumentos del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados, el señor Isasi, pues efectivamente ha hecho una intervención para defender nuestra proposición no de ley, la nuestra y la suya de alguna manera, no para defender la que habían presentado. En principio esa propuesta tenía dos aspectos, uno de crítica a la situación, de manifestar el rechazo de la Cámara, de manifestar el rechazo de la Asamblea a los mecanismos en los que se había llevado a cabo la propuesta de reforma de la OCM del vino, y otra en la que simplemente y sin más se pedía del Gobierno de España que planteara el ejercicio de veto en el Consejo de Ministros, cuando finalmente se discutiera para su aprobación definitiva esta propuesta de reforma de la Organización Común del mercado del vino, sin más argumentos.

Yo creo que el esfuerzo precisamente tiene que hacerlo quien tiene la responsabilidad de gobernar, y por consiguiente de dar solución a los problemas que tiene la sociedad y que tienen los ciudadanos, es precisamente el plantear una alternativa. Decimos que no, y nos molestó el planteamiento de reforma de la Organización Común del Mercado en base a que perjudica, por una serie de cuestiones que usted ha defendido bastante bien, al sector vitivinícola español, y en este caso al sector de vino extremeño; y lo perjudica en base a que se ha adoptado un modelo que sustancialmente coincide con los intereses del centro y del norte de Europa, efectivamente, con una productividad mucho mayor, con una menor superficie, mayor productividad, y en definitiva una mayor contribución a la responsabilidad del problema real, que obliga a la Unión Europea a abordar la reforma de la Organización Común del Mercado, el desequilibrio tan tremendo que hay entre la producción y la demanda del mercado, esa situación es la que realmente hace entrar en crisis al mercado del vino, y hace plantear la reforma, la propuesta de reforma de la Organización Común del Mercado del sector vitivinícola. Lógicamente, los planteamientos de esa reforma que es necesaria, puesto que la producción es mucho mayor que la demanda que hay en el mercado, tiene que tener en cuenta las posibilidades reales que hay de incentivar, las posibilidades de incremento del consumo, consumo que lógicamente, llamadas al consumo que lógicamente tienen que ser moderadas, el consumo del alcohol tiene

que ser siempre moderado, pero lógicamente hay que plantearlo como una alternativa razonable, que tiene un mercado potencial que en este momento está perdiendo cuota, pero que puede recuperarla y que puede incluso incrementarla.

Hay, por consiguiente, una matización que hacer en relación con el problema básico, el desequilibrio entre la producción y la demanda; hay un esfuerzo que hacer por la vía de la promoción, y hay que recogerlo como alternativa para que se discuta cuando tenga que discutirse, en los foros en los que tenga que discutirse este planteamiento de reforma de la organización común del mercado del vino. Pero hay también otros factores importantes, sobre las fórmulas y los métodos de ayuda que se van a dar a los agricultores afectados cuando no haya más remedio que realizar, bueno, pues la situación que nosotros plantearíamos también de llamada vendimia verde en lugar de arranque del viñedo, que tiene además unas connotaciones ecológicas y de evitar la desertización que nos parece muy importantes y, en definitiva, una serie de aspectos que hacen que la organización común del mercado, la reforma de la organización común del mercado del vino pueda ser asumible para España y para Extremadura, o pueda no ser asumible para España y para Extremadura.

En este momento, tal y como está planteada, indudablemente no lo es, y hay que rechazarla de manera contundente, y hay que rechazarla de manera contundente poniendo encima de la mesa cuál es nuestra posición y qué sería lo que nosotros estaríamos dispuestos a aceptar, España en definitiva y Extremadura por tanto también estaría dispuesta a aceptar, para hacer viable y asumible por nosotros esa reforma de la organización común del mercado; y es la base de la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista, una base de una propuesta que no descubrimos nada si decimos que efectivamente es la consecuencia de una gran operación de consenso, de esfuerzo de consenso y de consenso finalmente, obtenido en la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados. Consenso que se alcanzó por parte de todos los Grupos, a pesar de que había efectivamente una iniciativa inicial del Grupo Parlamentario Popular, enmendada posteriormente por el propio Grupo Parlamentario Popular y también por el Grupo Parlamentario Socialista. En definitiva, de lo que se trata es de aprobar lo que hemos presentado a la Cámara de manera conjunta, un total de 13 medidas y una decimocuarta, en este caso posición, que viene a plantear realmente cuáles son las aspiraciones extremeñas, las aspiraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Cámara en definitiva, si finalmente -como parece ser- lo aprueba por unanimidad, de cara a plantear esa organización..., esa reforma, perdón, de la organización común del mercado del vino.

Estamos, por tanto, Señoría, ante un problema importante, ante un problema que plantea preocupación al conjunto de la sociedad extremeña y a los distintos Grupos Parlamentarios de la Cámara; y plantea preocupación, pese a lo que digan algunos, porque es un problema serio que se plantea en este momento, pero que si se hubiera planteado en otro momento también se hubiera discutido en esta Cámara. Ha habido ya ejemplos anteriores, en situaciones de lucha contra la peste porcina africana, en situaciones de la raya roja, la eliminación de la raya roja, etc., en las que la Cámara ha sido capaz de obtener el consenso sin que hubiera procesos electorales abiertos. El problema que tienen algunos, Señorías, y yo lo digo con todo el respeto hacia el señor Parejo, es que quizás por aquello de la edad al final uno se vuelve como, puesto que estamos hablando de la reforma de la organización común del mercado del sector vitivinícola, como el vino que tiene Asunción que "ni es blanco ni es tinto ni tiene color"; al final, señor Parejo, uno acaba no creyendo en nada, por la edad, uno acaba no creyendo en nada y lo que hace es poner de manifiesto la permanente confrontación interna que tiene uno consigo mismo, y que al final sólo sabe solucionarla por la vía del exabrupto o por la vía de la reiterada llamada a la movilización pendiente y a la movilización permanente.

Hay que hacer un planteamiento político constructivo, cuáles son los problemas y cuáles son las soluciones que se echan encima de la mesa, y mientras haya posibilidades para discutir esas soluciones, y las hay en el Consejo de Ministro de la Unión Europea y las hay también en el Comité de Regiones de Europa, que no es un instrumento o un organismo inservible, señor Portavoz del Grupo Popular, señor Vicente Sánchez Cuadrado, es un organismo útil, es un organismo útil, tan útil como esta Cámara, más útil aquél porque es consultivo, obligatoriamente consultivo de la Unión Europea, donde estás representadas las regiones y donde están representados los municipios, donde además el Presidente de la Junta de Extremadura ha tenido la habilidad de convencer a otra gente que a lo mejor inicialmente no estaba de acuerdo con este planteamiento; bueno, será porque realmente aquello sirve para algo y porque se hace un planteamiento serio, porque se hace un planteamiento de rigor con el que coincide la mayor parte de la gente o la práctica totalidad de la gente. ¿O es que todos son tan absolutamente cretinos que sólo votan esas posiciones porque estamos en campaña electoral?, hay que aplicar la política y hay que hacer el discurso político con rigor y con responsabilidad; rigor y responsabilidad que se tiene claro en la medida en la que se está en condición de poder aportar soluciones, o en la medida en la que se instala uno en la lejanía absoluta de la movilización permanente, que no sirve absolutamente para nada más que para crear frustración, crear desánimo ante la sociedad extremeña, ante la sociedad española, ante la opinión

pública en general. Yo creo que hay que hacer el esfuerzo por plantear posiciones constructivas, este esfuerzo por el consenso que hace el Grupo Parlamentario Socialista, que a pesar, y podíamos haberlo dicho claramente, yo lo quiero poner de manifiesto, señor Presidente, podíamos haber dicho que nuestra iniciativa era exactamente igual, más dos puntos que afectan concretamente a Extremadura, a la que aprobó por unanimidad el Congreso de los Diputados, es decir, a la que aceptó ya el Grupo Parlamentario Popular.

Pero hemos tenido la sensibilidad también, y el talante democrático, de incorporar dos aspectos más, que de una u otra manera también estaban ya recogidos, por qué no decirlo, en el espíritu cuando no en la letra incluso de la propuesta que nosotros habíamos hecho. Pero hemos sido generosos, no por generosidad sola sino además por talante, y además por creer que lo positivo para Extremadura, y para el problema de la reforma de la organización común del mercado del vino en este caso en nuestra región, es conseguir el consenso unánime del conjunto de la Cámara. Y podíamos haber reclamado el voto favorable del Partido Popular sin incorporar sus dos puntos, los dos puntos de los que constaba su iniciativa: la crítica a la situación y la instancia a que se ejerciera el derecho al veto; pero los hemos incorporado también porque realmente creemos que entre todos podemos más que entre algunos menos. La pena es que, claro, uno se suma muchas veces, por eso decía lo del vino que tiene Asunción, que ni es blanco ni es tinto ni tiene color, porque uno se suma a veces, en cuanto al voto, a las posiciones de los demás sin haber aportado prácticamente nada en cuanto a alguna solución, alguna propuesta de solución alternativa, no la había, no la encontró o no le interesaba encontrarla. Realmente, venir aquí a hacer un discurso demagógico y un discurso basado en la pasantía de todas las situaciones, de todos los Estados, el Parlamento Europeo no sirve para nada, la Unión Europea no sirve para nada; poco menos que ha venido usted a poner patas arriba el sistema democrático, sirve, hasta usted sirve, señor Parejo, con esa planteamiento tan descabellado también sirve para la causa, aunque en este caso sólo sea para criticar, para no aportar nada y para hacer algún chiste que otro. que desde luego sirve también para que entre todos caminemos hacia adelante y consigamos presentar una opinión pública interna dentro de la Cámara, ante la sociedad extremeña y ante Europa, de que Extremadura está de acuerdo en que de ninguna manera vamos a consentir que se perjudiquen los intereses del sector vitivinícola extremeño, aportando las soluciones y las alternativas que creemos que pueden contribuir a solucionarlo, además de criticar las formas, las maneras y los métodos de haberse hecho la propuesta que se hizo por parte del Comité correspondiente en la Unión Europea. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Para réplica, sí, tiene la palabra.

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente, por aquello de..., me parece que es el artículo 77, de la contradicción de argumentos. Como el señor Portavoz, Diputado Portavoz del PSOE, me ha dado un varapalo a modo, yo creo que al menos tengo un cierto derecho a la defensa, ¿no?

SR. PRESIDENTE:

EL artículo 77, sí, señor Diputado.

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Vamos a ver, señor Castañares. Yo no estoy fuera del sistema, yo tengo una virtud que todo el mundo me reconoce, menos usted al parecer, y es que me leo los papeles y, mire usted, los papeles de la propuesta de Izquierda Unida de España a las elecciones al Parlamento Europeo me los he leído, y las de las anteriores al otro Parlamento Europeo que también hubo, y he llegado a la conclusión de que Izquierda Unida quiere que tengamos un Parlamento Europeo como, mire usted, como si fuera un Parlamento de un país; es decir, que decida, tenga su constitución, nombre su poder ejecutivo y, de acuerdo con la mayoría que haya, pues tenga un gobierno. ¿Usted cree que eso lo hay ahora en el Parlamento Europeo?, pues usted es un cándido de la vida, hombre, eso no existe en el Parlamento Europeo, el Parlamento Europeo poco más que da una opinión, y es lo que yo le he dicho ahí: que el Parlamento Europeo no tiene ninguna clase de poder, no ya ejecutivo sino legislativo, no lo tiene.

En Izquierda Unida no estamos fuera del sistema, queremos un Parlamento Europeo con poderes, señor mío, y si no lo tiene el Parlamento Europeo, he dicho yo, cómo lo va a tener el Comité de Regiones, esa cosa a la que pertenece el señor Ibarra, que sin duda debe ser importante pero, vamos, como poder ejecutivo a la hora de aprobar la organización común del mercado del vino, cero pesetas; que me entienda usted, la organización común de mercado se va a aprobar en el Consejo de Ministros, y por eso es importantísimo, y nosotros dijimos que lo íbamos a votar, el veto que el Ministro de España de Agricultura lleve allí, el veto del Gobierno español.

Y no me quiera usted ridiculizar porque yo pida una movilización porque, mire usted, usted, usted, que no quiero recordarle que quería organizar movilizaciones cuando determinadas cuestiones, que nos vamos a reír todos si sigo con ellas, porque ya nos hemos reído más veces en esta Cámara cuando usted organizaba movilizaciones con no me acuerdo quién y otros cuatro, ¿me entiende?, no me hable usted de movilizaciones; y no me hable de movilizaciones tampoco el señor Ibarra ni ninguno de los que están sentados en el banco azul, que todos se han movilizado cuando ha habido que movilizarse ¿eh?, y cuando Valdecaballeros, por ejemplo, hemos estado todos movilizadas, unas veces para pedir y otras veces para darle las gracias al Gobierno. Y en este asunto nos estamos jugando una comarca entera y, según dicen las organizaciones profesionales agrarias, 30.000 hectáreas de viñedos y 180.000 jornales, señor mío, y eso no es para tomárselo a broma, y si eso no pide una movilización... Yo le digo a usted que en Andalucía, los de Suzuki, el señor Chaves no ha ridiculizado a ningún Portavoz ni a nadie que pidiera una movilización en contra de que se fuera de allí esa empresa; pues bien, los empleos que el vino da entre agricultores afectados, jornaleros, cooperativas, bodegas, etc., yo no soy economista, ni en este momento creo que ni la propia Junta ni las OPAS tienen los datos concretos, en primer lugar, porque la organización común de mercado todavía no tiene aprobado el Reglamento exacto de lo que va a ser, eso lo saben ustedes perfectamente que no lo tiene aprobado, entonces, nadie puede tener los datos concretos y completos que afecten a Extremadura, pero que el asunto es muy grave y que el asunto puede, puede, mire lo que le digo, puede por lo menos permitir que un Diputado opine que a lo mejor era precisa una movilización, yo creo que no es para ridiculizarle ni mandarle al limbo de los justos. Por otra parte, el que usted a mí me mande al limbo de los justos, me va a entender lo que me va a importar, ¿me entiende?

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Castañares Morales, en aplicación del artículo 77, tal como se utiliza, su Señoría tiene la palabra.

SR. CASTAÑARES MORALES:

Sí, muy brevemente, señor Presidente, porque realmente no ha aportado prácticamente ningún elemento nuevo.

Si yo no he dicho que el Parlamento Europeo sea la panacea de la capacidad de tomar decisiones, eso lo ha dicho usted, se lo ha inventado usted, yo he dicho que el problema es la credibilidad en el sistema democrático

y la credibilidad en la Unión Europea que tienen unas instituciones que democráticamente son decididas por los ciudadanos europeos, a través de sus gobiernos, a través de sus parlamentos o a través de sus órganos de participación u órganos consultivos, que también los hay. Y es un sistema que se está dando en la Unión Europea poco a poco, en el que yo creo, y el Grupo Parlamentario Socialista cree, y que no es el mejor sistema el que tenemos en este momento que podríamos tener y que podría aspirar a tener usted o a tener yo, por lo menos el que podría aspirar a tener yo, desde luego que estoy totalmente de acuerdo, el que podría aspirar a tener usted, hombre, las experiencias de los parlamentos de los que ustedes pueden hablar no son precisamente demasiado constructivas, a ver si vamos a ir a aquellos otros parlamentos del lado de allá del Muro, que sería la experiencia que usted podría poner encima de la mesa. Sí, hombre, hay que asumir la historia también, hay que asumir la historia, sobre todo cuando la historia es un elemento recurrente para realizar las reflexiones políticas que se hacen, hay que tener en cuenta la historia y asumirla; incluso la historia de las movilizaciones que unos y otros podamos haber lanzado o podamos haber puesto en marcha, señor Parejo.

Lógicamente, serán todo lo respetuosas o irrespetuosas, entre comillas, que usted quiera, pero que realmente corresponden a momentos en la vida de uno en los que tiene una actividad sindical, que lógicamente, pues está basada en la estrategia de la negociación y la tensión, y cuando no hay acuerdos y se toman decisiones sin contar con una parte, la otra parte tiene derecho a la movilización si hay posibilidades constructivas de conseguir arrancar algo positivo para quien se siente en un momento determinado perjudicado por una decisión; en el mundo sindical, en el mundo laboral y en el mundo de las relaciones entre agricultores y Administración, en el mundo de las relaciones sociales y democráticas, por supuesto que sí. Pero estamos ante un proceso abierto, si no hay ni siquiera reglamento como usted dice, no hay ninguna decisión tomada, estamos en la mesa de la negociación, en la mesa de la discusión, sentados donde se tiene que tomar la decisión, con capacidad de veto por parte de un Gobierno democrático, el de España, que ha manifestado absoluta firmeza para defender los intereses del sector vitivinícola español, y creemos en el sistema, y desde luego usted no tendrá ninguna credibilidad, o para usted no tendrá ninguna credibilidad el Parlamento Europeo, para mí sí la tiene, vale mucho y valdrá mucho más en la nueva Legislatura que comienza, pero desde luego sí que tiene total y absoluta capacidad de tomar decisiones el Consejo de Ministros. Y el Consejo está formado por una serie de miembros, entre los que se encuentra la delegación española, y por tanto el Gobierno español, en el que yo creo que tiene la total y absoluta convicción, lo ha dicho públicamente, lo ha asumido, tiene además el mandato del Congreso, y -por

si sirve de algo- también el apoyo de esta Asamblea, de este Parlamento extremeño, no sé si el de alguno más, para sacar adelante la defensa constructiva de los intereses generales que nos jugamos de cara a esa reforma. Pero diciendo cuáles son los problemas y cuáles son las soluciones de esos problemas, lo otro es chirigota, chiste, relaja la sesión, vale para hacer más agradable el rato que tenemos que pasar aquí pero, al fin y al cabo, señor Parejo, sirve para poco más pero sirve, que sirve, hombre, que sirve hasta usted, ya le he dicho, con ese planteamiento, lo que hay que hacer es aportar posiciones constructivas, y después de aportar posiciones constructivas, después de agotar todas las vías de negociación, después de fracasar, si es que pudiera fracasar, que no podrá el derecho al veto que tiene el Gobierno español en el Consejo de Ministro de la Unión Europea, o que puede llegar a tener con la ayuda de otros países que tienen la misma problemática...

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, señor Diputado, señor Diputado..., bueno, ahora siga, siga, señor Diputado.

SR. CASTAÑARES MORALES:

¿PERDÓN?...

SR. PRESIDENTE:

Es que se fue la megafonía.

SR. CASTAÑARES MORALES:

AH, perdón.

No hay que tener ningún miedo a esa situación porque, en definitiva, hay que realmente estar en condiciones de solucionar los problemas como los soluciona la gente civilizada. Cuando fracase la civilización, y sólo cuando fracase la civilización, tiene usted todo el derecho..., ahora también lo tiene pero tendrá usted más derecho, más autoridad moral, más derecho con mayúsculas, a echarse al monte cuando quiera, señor Parejo. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Tiene la palabra, primero, don Vicente Sánchez Cuadrado. Cinco minutos, señor Sánchez Cuadrado, en aplicación también del artículo 77.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Muy brevemente porque yo creo que, efectivamente, éste es un tema en el que estamos todos de acuerdo, por lo tanto, pues no creo que debamos pelearnos mucho en la contradicción de argumentos. Yo simplemente quería dejar unos puntos claros.

En primer lugar decirle al señor Parejo, al que agradezco su intervención y el apoyo que brinda, es que, hombre, yo creo que tener reticencias por cuestiones electorales, pues no viene al caso; yo pienso, y nosotros lo hemos acreditado ya, cuando hemos gobernado como Unión de Centro Democrático, que hemos sabido ponernos al frente de la manifestación cuando había medidas del Gobierno que no favorecían al sector agrario, y ahí están las hemerotecas y yo, desde luego, creo que mi Grupo sabrá hacerlo cuando llegue al poder y, si el Gobierno Popular no es capaz de enfrentarse en Europa para parar una medida como la que entraña esta reforma de la organización común del mercado del vino, en ese momento, nosotros pediremos claramente que se veto desde el Consejo, igual que lo estamos pidiendo ahora, no hay que dudar de nuestras intenciones.

Se nos dice que debemos dar alternativas y, efectivamente, yo estoy de acuerdo, pero es que nosotros en este momento hemos venido a esta Cámara pensando que la alternativa, y yo desde luego no voy a echar leña al fuego, pero simplemente me conformo con la lectura de lo que dice el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Es decir, aquí, cuando se plantea la reforma de la organización común de mercado y se conoce la decisión, sobre todo el documento Steichen, se plantea claramente la necesidad de que el Gobierno español plantee una alternativa en Europa a esa medida que se está gestando. Y ahí está el tema de la vendimia verde, ahí está el tema, bueno, pues de que se comunitaricen las consecuencias de la política de la reforma, que se prohíba la chaptalización, que se ponga la etiqueta de vino enriquecido con sacarosa, en fin, todos estos puntos que se plantean, pero que se plantean en principio por el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, y que luego se enriquecen efectivamente y se mejoran con enmiendas de unos y otros Grupos, hasta el punto de que se llega a un gran consenso sobre el tema.

Así en este sentido dijo el representante del Grupo catalán, dijo en aquel momento y aquí está el Diario de Sesiones: "Todos hemos hecho, pienso, y mi Grupo también, un gran esfuerzo para intentar salvar una Proposición no de Ley que continúa siendo del Partido Popular, que ha sido mejorada con las enmiendas socialistas, y en cuya redacción definitiva pienso que hemos colaborado

suficientemente todos los Grupos como para que todos nos podamos sentir en esta Comisión extremadamente satisfechos". Éste es el tema, nosotros no hemos considerado sin embargo que era oportuno traer a esta Cámara una repetición de esa Proposición no de Ley, porque hemos pensado que eso ya estaba aprobado por el Congreso de los Diputados, por unanimidad además, y que por lo tanto había un mandato del Congreso de los Diputados al Gobierno para que esa filosofía, incorporada a esos 11 puntos de esa Proposición no de Ley, se defendiera en la Comisión o en el Consejo de Ministros, etc., etc. Lo que faltaba aquí, creo yo, y por eso mi Grupo lo que ha traído aquí, es una propuesta de veto, lo que faltaba aquí es decir claramente, y eso lo tendrá que decir el Gobierno, es que si no se recogen estas modificaciones en el Consejo de Ministros sobre la OCM del vino, aquí hay un Gobierno dispuesto a vetar esa decisión, eso hay que decirlo, y eso es lo que vamos a decir esta tarde, eso es lo que vamos a decir esta tarde porque se ha incorporado a la propuesta en donde se han refundido las dos proposiciones..., que nosotros íbamos a votar evidentemente, porque es una propuesta que ya mi Grupo había defendido en el Congreso de los Diputados, por lo tanto, íbamos a votar de todas maneras.

Yo, lo que pasa es que hemos creído, y en este sentido yo me congratulo, de que por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura, creo que también otras Comunidades Autónomas van a hacer lo mismo, se levante el clamor institucional y -si hace falta- por movilizaciones, que a eso nosotros no nos oponemos, porque realmente la situación del sector vitivinícola en España, si esto se aprueba, va a ser una situación prácticamente de desmantelamiento, y una situación de una gravedad tal que en muchas generaciones no se podrá absorber el impacto que va a producir esta decisión de la política europea en el sistema vitivinícola español. Por lo tanto, yo creo que hay que echar el resto, y por eso es por lo que nuestra propuesta, y la haríamos en este momento con elecciones, sin elecciones y donde haga falta, y si el Gobierno fuera Popular se lo diríamos al Ministro de turno, que lo tiene que hacer, que en este momento se tiene que vetar, y eso lo puede hacer solamente el Consejo de Ministros; yo no he dicho que el Comité de Regiones sea inútil, no lo he dicho, señor Portavoz, he dicho que el Comité de Regiones es un órgano consultivo, lo dice el artículo 4º del Tratado de la Unión Europea y lo dice el artículo 198, apartado "a", que tengo aquí, que no hace falta que se lo lea, pero dice claramente que es un órgano consultivo, cuya labor es responder a las consultas que le haga la Comisión y el Consejo, e incluso adoptar iniciativas propias para emitir dictámenes cuando lo considere oportuno. Me parece muy bien que el Comité de Regiones haga un dictamen sobre este tema, me parece muy bien, lo que digo es que, con un dictamen del Comité de Regiones

que se puede producir dentro de unos meses, no resolvemos nada si previamente el Consejo de Ministros ha tomado la decisión de elevar el documento Steichen y el acuerdo de la Comisión a política definitiva de la Unión Europea. Por lo tanto, eso es lo que hay que paralizar, y eso hoy por hoy sólo lo paraliza el Consejo de Ministros. Tampoco estoy de acuerdo con que el Parlamento Europeo sea una institución inútil, el Parlamento Europeo -y más después de las últimas reformas- es un elemento, una institución importante; que además va a tener la codecisión, y estas políticas, y estas decisiones tendrán que ser objeto de codecisión entre el Parlamento y el Consejo y, por lo tanto, yo creo que va a tener un papel importante en la próxima Legislatura, que además todos esperamos que se vaya incrementando en futuras reformas del Tratado de la Unión Europea.

SR. PRESIDENTE:

LE ruego que concluya, señor Diputado.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

POR lo tanto, yo simplemente me queda congratularme de que en esto se haya podido llegar a un acuerdo común, que esto refleje la opinión de toda la sociedad de Extremadura y, simplemente pedirle a la Presidencia que, puesto que se refunden las dos Proposiciones no de Ley, pues que se omita la votación de las propuestas separadas y que se llegue a una votación única de la propuesta refundida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Consejero, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoría, muchas veces incluso la defensa de la verdad es obnubilada cuando se desconocen a fondo las razones profundas de lo que se defiende, y con facilidad, al socaire de eso, hacemos una teoría y hacemos retórica y muchas veces mala retórica.

Decir nosotros precisamente, los extremeños, 'que el ingreso en la Comunidad Económica Europea, que el ingreso en la Unión Europea nos ha sido algo negativo o algo superfluo es negarse a reconocer la evidencia. ¿Me quieren decir sus Señorías cómo hubiéramos salvado

dos años de sequía, casi tres años de sequía, si no hubiéramos estado en la Unión Europea?, ¿me quieren ustedes decir de dónde hubiéramos sacado los 25.000 millones que ha supuesto el dinero que nos ha entrado -vía europea- para paliar el tema de la sequía?, ¿me quieren ustedes decir los 5.000 millones que han supuesto solamente el Programa PARA en subvenciones -que ya lo han cobrado en Orellana, en las Vegas Altas, y que se está cobrando en el Árrago y en el Alagón-, de dónde lo hubiéramos sacado?, ¿me quieren ustedes decir cómo hubiéramos hecho las alternativas de decir, como dijimos el año pasado: no se siembra maíz, no se siembra arroz, porque vamos a llenar de girasol, vamos a llenar de girasol las vegas porque sabemos que tenemos una subvención entre 180.000 pesetas y 120.000 pesetas hectárea?, ¿me quieren ustedes decir, si no hubiéramos estado en la Comunidad Económica Europea o en la Unión Europea, cómo hubiéramos hecho esto?, cómo se puede entonces decir -siendo tan evidentes, tan enormemente evidentes los beneficios- que, bueno, que estamos allí en un club en que hemos entrado de mala manera. Hombre, seamos mínimamente justos, seamos mínimamente justos, y es cierto que hay un problema con el vino, claro que es cierto que hay un problema con el vino, por cierto que lo voy a intentar explicar. Miren ustedes, de la uva salen tres cosas: vino, mostos y alcohol, y alcohol, mucho alcohol, que no lo hemos nombrado aquí; pues ése es el problema, el problema es el alcohol. ¿Por qué?, porque el vino para la vinificación, y esto es ya una estrategia antigua, no solamente la utilizó la Comunidad Económica Europea sino que también los propios organismos interventores del SEMPA antes de nuestra integración la utilizaban, para poder producir vinos de calidad, de mínima calidad, se dieron cuenta de que había que retirar del mercado unos porcentajes, y que eso lo tenía que hacer la autoridad pública, el organismo interventor. Y ese vino que se retiraba se utilizaba para destilarlo y transformarlo en alcohol, alcohol que después se almacenaba y que evidentemente no podía competir con el alcohol químico porque la relación de precios estaba en uno a cinco, por lo tanto se perdía aproximadamente del orden de 40 pesetas. Eso era lo que se llamaba la EVO y se llama la EVO, la Entrega Vínica Obligatoria.

Al entrar en la Unión Europea hemos seguido exactamente igual, Europa también tiene esta entrega vínica obligatoria, pero no solamente tiene esta entrega vínica obligatoria sino que tiene otra más, complementaria; dice: bueno, por si no es suficiente este porcentaje de vino que entregamos, se puede entregar otro porcentaje que también servirá para alcohol; con lo cual el precio del vino, el precio del vino de 100 litros se compone de lo siguiente: si usted entrega el 20% para la entrega vínica obligatoria y el 10% ó 30%, el porcentaje que sea, para la entrega de regulación, tendrá el precio que le pagan a usted por el vino que entrega para la Entrega

Vínica Obligatoria, más el precio que le pagan por lo que entrega usted para la regulación, más el precio del vino que vende usted, dividido eso entre el total de litros, el precio ponderado es el precio medio del vino. Pues lo que nos ocurre, el primer gran problema que tenemos en la OCM, que se está empezando a pergeñar, el primer aviso que hemos tenido, es que nos bajan drásticamente ese precio de la EVO y, al bajarnos ese precio de la EVO, nos bajan drásticamente el precio del vino, el precio de referencia del vino, y al bajarnos el precio de referencia del vino nos ponen en una situación de inestabilidad de mercado. Dicho eso, por otro lado, una vez que nos han fijado esa situación de inestabilidad del mercado, han dicho: bueno, vamos a ver, ahora con esto lo que estamos haciendo es aconsejando a que no crezca el viñedo, pero el viñedo es una planta que dura 30 años, que dura 40 años, lo que nosotros tenemos que aconsejar es algo más, es cómo desaparece ese viñedo, luego vamos a juntar dos coyunturas, vamos a juntar, a este precio bajo que vamos a pagar, vamos a juntar unas generosas indemnizaciones. Fíjese usted, señor Cuadrado, don Vicente, y no quiero polemizar, que usted decía: hombre, nos pagan menos que a los de Alemania, pues no es exactamente así porque se paga por rendimientos, por ejemplo a nosotros nos saldría mucho mejor que a los de Castilla-La Mancha o mejor que a los de Requena y peor que a los de La Rioja. Pero lo malo no es eso, lo malo es que exista la indemnización, lo malo no es que se pague más o menos, o sea, lo malo es que diga..., daba usted la sensación de que decía: hombre, si en vez de pagarme 800.000 pesetas me pagan dos millones esto no va mal; no, no, no, va peor, porque de lo que se trata es de que no exista esa indemnización, no exista esa política que permita el que se quite el viñedo.

Lo que nosotros debemos decir es: puesto que ustedes, conciudadanos nuestros de Europa, están dispuestos a gastar una determinada cantidad, esa cantidad en vez de gastarla para que arranquemos viñas vamos a gastarla en regular el mercado de distinta manera. Y ahora sí que viene el problema de la chaptalización. Si ustedes están propiciando el elevar el grado alcohólico de determinados vinos y, a la vez, están simultáneamente bajando el precio del vino que va para la EVO, para la Entrega Vínica Obligatoria para la destilación, están haciendo algo que es contradictorio: por un lado están fomentando el que crezca un vino de grado, y lo están fomentando con productos que además no son de vino; y, por otro lado, están penalizando que el sol -de manera natural- produzca grados. Y eso sí que es tener un doble balanza; entonces, habrá que decirles: miren, de momento, que el consumidor sepa de esta práctica y, en segundo lugar, vamos a intentar cambiar las tendencias de tal manera que, de manera paulatina, podamos ir sustituyendo esta azúcar que ustedes usan por productos derivados del vino, como pueden ser los propios

mostos. Y nosotros tenemos en esta ocasión, los extremeños, una gran responsabilidad. Es cierto que en la propuesta de consenso, que afortunadamente entre todos vamos a aprobar, hay partidas específicas destinadas a Extremadura, pero es cierto también que estamos obligados a hacer un esfuerzo y, por las circunstancias especiales y por la responsabilidad especial que hemos contraído en este caso, a movernos como siempre nos movemos, en clave de Estado y en clave de Unión Europea; de tal manera que debemos de buscar, al final, un documento, una OCM de consenso, una OCM de consenso que por supuesto no perjudique los intereses de la Región, pero que también sea capaz de entender otros intereses.

Porque es verdad, don Manuel, que el vino es fundamentalmente mediterráneo, se sorprendería si le dijera que el origen no fue mediterráneo, que no lo fue, pero bueno, pero se extendió por la cuenca mediterránea. Ahora, hay también mucho vino famosísimo, desde el famoso Tokay a los vinos de Moravia, que ya desde hace más de un milenio los celebra la literatura y usted, como hombre ilustrado y culto que es, estoy seguro de que los conoce. No se trata tanto en este caso por cantidades, porque en total todo el vino alemán es el 2,79% de la producción, es decir, que no se trata tanto de una lucha por las producciones en el mercado, sino de una lucha de carácter financiero, que es lo que subyace en el fondo, de cómo se distribuyen las finanzas europeas, y cómo se dividen y se eliminan costos financieros, que es algo de lo que...

SR. PRESIDENTE:

LE ruego que concluya, señor Consejero, porque ha rebasado el tiempo con exceso.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

...ahora termino, que es lo que fundamentalmente está detrás.

Por lo tanto, nosotros tenemos y debemos potenciar una política abierta, en la cual haya un crecimiento de los mostos, tenemos que propiciar una política de entendimiento entre todas las regiones, tenemos a su vez que consensuar la defensa de los intereses de la región, y tenemos que dar una salida inteligente, una salida inteligente a este problema de la chaptalización. Hay que tener en cuenta que nosotros también utilizamos el *coupage*, es decir, la mezcla, que es otra medida que sin embargo en otras latitudes no se tiene.

Y, por último, por el tema, y con esto Señoría termino, de las superficies o no superficies. Aquí mismo alguien

ha dicho que iba a quedar sólo la tercera parte, y ha habido otro más optimista y más documentado que ha dicho que solamente iba a ser el 30% lo que iba a desaparecer. Yo, que soy ya un Consejero veterano, recuerdo que 15 días después de ser nombrado Consejero la primera reunión casi pública que tuve fue en Almendralejo, en el Ayuntamiento, probablemente aquí haya alguien de aquella reunión, en la cual se llenó aquello a rebosar, yo tenía los ojos cuadrados, y empezamos a discutir el futuro de Tierra de Barros, el futuro de Tierra de Barros en la siguiente clave: tres minutos duró de que no quedaba ninguna cepa en Tierra de Barros, por lo tanto era inútil la discusión; desde las diez hasta la una y media o hasta las dos estuvimos discutiendo si íbamos a poner el almendro Cristomorto o íbamos a plantar la uva Sultanina, y había diferencia de opiniones, yo al final medié y me incliné por un poco de Cristomorto y otro poco de Sultanina mientras estudiábamos la cuestión. Ahí están las 100.000 hectáreas, tenemos más que entonces, tenemos más que entonces y, Señorías, con seguridad que en el 95 tendremos las que tenemos, si no ya lo verán ustedes, y por esto de ilustrarnos también un poco más, como mi compañero Manolo ha sacado lo del Dios Thor, lo de Noé y lo demás, yo le digo que se alegre. Le voy a dar una clave de dónde proviene la palabra vino, para que nos lo suelte otra vez; la palabra vino proviene de un terceto de Baltasar Gracián que decía: "Bebamos néctar divino, que algunos llamamos vino, porque nos vino del cielo" (risas de algunos Diputados).

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero de Agricultura y Comercio.

Tiene la palabra el señor Parejo Conzález, don Manuel, por cinco minutos.

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

EL Rey Salomón, don Francisco, dijo que el buen vino alegra el corazón, y era más antiguo que don Baltasar Gracián, y desde luego pertenecía cerradamente a la cultura mediterránea, que es la que yo he intentado defender y la que se pretende cargar esta organización común del mercado.

Para mí los defectos más graves continúan sin ser apuntados por la larga disertación del Consejero, que -como ya estoy cansado de decir aquí- es capaz de volver loca a una perdiz hasta que la marea y ya no sabemos, nadie sabe realmente de qué diablos está hablando don Francisco en este momento. Pero yo le emplazo, don Francisco, formalmente, a que cuando se hable en esta Cámara, lo hable quien lo hable, de este asunto dentro

de unos meses, usted sostenga las mismas cosas que ha dicho ahora. Usted ha estado defendiendo aquí el enorme beneficio de la entrada en la Comunidad para el girasol, ¿cuántos años, don Francisco, va a durar la subvención del girasol?, ¿la han tenido, la tienen este año los mismos que la tuvieron el año pasado?, por mis noticias creo que no, ya este año no, ¿cuántos años va a durar?; el maíz, que era la solución de todos nuestros problemas, ¿dónde está?, dentro de poco, si las cosas en la agricultura son más lentas que las cosas electorales, pero también terminan por salir, dentro de poco lo iremos viendo. Yo creo que la cuestión principal de la reforma de este mercado, que es el arranque de viñedos, es una herramienta para mí absolutamente equivocada, se está premiando -que lo que nosotros tenemos que hacer es presionar-, se está premiando a determinadas agriculturas que ni su cultura ni nuestra madre naturaleza las ha hecho actas para el vino, mire usted, es que resulta que en los países del centro de Europa lo que se da bien históricamente, desde que se descubrió América, es la patata, y verá usted, con los hidratos de carbono hasta los niños de la escuela saben que se fabrican azúcares y que, luego, de los azúcares se pueden fabricar alcoholes.

Pero, hombre, si nosotros obtenemos un producto mucho más rico en azúcar porque el sol, cuando calienta el sol, la frutita está más rica en azúcar y, entonces, en el centro de Europa, pues es impresentable que ellos mismos, que en los papeles de la organización común de mercado nos dicen que el vino, cosa que -por si no lo sabíamos- es el producto natural obtenido por la fermentación alcohólica de uva, ellos sin embargo luego subvencionan el que a esos vinos que, claro, producen 120 hectólitros por hectárea contra nuestros 25 ó 30 hectólitros, claro, si eso es que prácticamente agua con muy poquita azúcar, y luego le echan azúcar de las 62.000 toneladas..., o sea, perdón, hectáreas de remolacha, que es azucarera que pretenden defender; lo que ellos pretenden defender no es el cultivo del vino, que no es suyo ni es tradicional, pretenden defender al mismo tiempo el cultivo de la remolacha azucarera para echarle sacarosa y convertirla en vino. Y es sencillamente una cuestión presupuestaria que yo le recordaría leyéndole un parrafillo que tenía por aquí escrito, de la Mesa para la Defensa de la Viña y del Vino: "Conviene centrar el problema en sus justos términos. En la Cumbre de Jefes de Estado de Edimburgo se estableció la línea directriz presupuestaria, esto es, un límite máximo en el gasto de FEOGA para el sostenimiento de los mercados agrícolas. Tras esto, se llevaron a cabo la reforma de las Organizaciones Comunes de Mercado de los productos continentales propios de la Europa central y septentrional, cuyo gasto se disparó", ahí le añado yo naturalmente, los lácteos, los cereales y la carne, cuya financiación a veces está pagada por el FEOGA Garantía hasta el 100%, mientras en esto el FEOGA ha reducido

hasta el 30% de lo que pagaba anteriormente. "Cuyo gasto se disparó. Ahora los fondos son escasos e insuficientes para acometer las reformas pendientes de las Organizaciones Comunes de Mercado de los países del sur, de los países mediterráneos, con lo cual las propuestas son, como ésta del vino, mucho más drásticas y restrictivas que lo fueron en los otros productos del centro de Europa. Además de hacer todo lo posible para variar la propuesta de la Comisión, la defensa de los intereses del Estado español requiere que las Organizaciones Comunes de Mercado, que deben ser reformadas, una nueva Cumbre de Jefes de Estado que incremente -que incremente- la línea directriz presupuestaria del capítulo agrícola" Y ahí hemos llegado naturalmente a los presupuestos, que es la madre del cordero; presupuesto? que, don Francisco, no se modifican de ninguna manera ni se aprueban ni se reforman en el Parlamento Europeo contra lo que el sentido común democrático aconsejaría.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Don Vicente Sánchez Cuadrado, cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

CON la venia, señor Presidente.

Bien. El Consejero viene a esta tribuna y, de momento, nos dice una retahíla de todas las ventajas que hemos recibido por estar en la Unión Europea. Pero es que ésta no es la cuestión, desde luego usted ha hecho un alegato contra Ruiz Mateos, que es el que dice que no debemos estar ahí y que nos debemos ir. Yo creo que nosotros, y todos los partidos que estamos aquí representados, estamos conformes con estar en la Unión Europea. Ahora, con lo que nosotros no estamos de acuerdo es con el argumento de decir: como en términos generales esto es positivo, nos vamos a tragar todo lo que nos diga la Unión Europea, sea blanco, negro, rojo o amarillo; y en eso no estamos de acuerdo. En estos momentos, la Unión Europea nos plantea una decisión gravemente perjudicial para el ciudadano agricultor viticultor de España, y eso va contra el artículo 40 del Tratado de la Unión Europea, que impide aprobar organizaciones comunes de mercado cuando hay discriminación de intereses de los ciudadanos de un país sobre otro.

Y eso va contra el Acuerdo de Luxemburgo, que permite que cuando un acuerdo va contra los intereses generales de un país, puede ese país adoptar el derecho de veto. Por lo tanto, nosotros y creo que todos estamos de

acuerdo..., y, por cierto, cuando se nos dice aquí: ¿es que de dónde iban a salir los 45.000 millones, de dónde iban a salir tantos miles de millones para esto y para lo otro?, bueno, es que España contribuye a la Unión Europea, es que España, si no recibiera ese dinero de la Unión Europea, tendría que dedicar ese dinero en sus presupuestos del Ministerio de Agricultura, cosa que no hace, porque los presupuestos del Ministerio de Agricultura han descendido drásticamente, naturalmente porque la política agraria se hace desde Bruselas, es que España en estos momentos va a empezar a ser contribuyente neto, por lo tanto el dinero que viene de Europa para resolver todos esos problemas, previamente ha salido del bolsillo de los contribuyentes españoles que lo han remitido a los que nutren, en unión de otros países, los presupuestos de la Unión Europea. Así que no veníamos a decir que el dinero que viene de Europa es como si viniera del cielo, no, no, viene previamente de un sistema fiscal en el que participa también el ciudadano español como participan los demás ciudadanos, unos son contribuyentes netos y otros son perceptores netos, pero el único país que impuso el cheque por contribuyente neto fue Inglaterra, España no ha dicho nada de eso y, en su momento, será contribuyente neto y contribuirá más de lo que recibe.

Por lo tanto, que no se hagan argumentos sofistas en esta Cámara. Lo cierto y verdad es que todos estamos de acuerdo con estar en la Unión Europea, todos estamos de acuerdo con contribuir al proceso de creación de la Unión Europea, pero en estos momentos-ésta no es la cuestión, en estos momentos ésta no es la cuestión, la cuestión aquí es que hay una decisión gravemente perjudicial, y yo no estoy dando ninguna sensación de que me gustaría que la prima que van a recibir los agricultores extremeños fuera mayor, no, no, no, yo no he dicho eso, yo lo que he planteado aquí es que se vete esa decisión, por lo tanto, no se me puede decir a mí eso.

Yo he dicho que para demostrar el grado de discriminación y de perjuicio que la decisión de la Comisión Europea está creando, para demostrarlo, he dicho que se plantea una reforma, es decir, una disminución lineal de la producción, para equilibrar la producción y el consumo, se plantea una reducción y esa reducción es lineal, es decir, teniendo en cuenta simplemente la producción cuando se trata de marcar la cuota de cada país, porque la cuota global pasa de 190 millones de hectolitros a 154, que es el horizonte marcado, y a España se le fijan 29 millones cuando tiene 37 ó 38 millones de producción, es decir, nos reducen ocho o nueve millones de hectolitros de vino.

Por lo tanto es una reducción lineal, lo que pasa y eso es todavía más discriminatorio, a más a más, es que cuando se trata de pagar esa disminución de producción, de

retribuirlos, Europea entonces introduce una nueva discriminación y dice: al agricultor alemán y al francés y al italiano y a todos le vamos a tener en cuenta su rendimiento por hectárea, que como aquí ya se ha dicho es un poquito de agua con un poquito de alcohol, que no da más que seis grados, cuando aquí se están produciendo vinos gracias al sol de 14 y de 15 y de 17 grados. Y entonces, en vez de utilizar los mostos españoles para enriquecer aquellos vinos, se pretende defender los cultivos de remolacha, como aquí también se ha dicho. Eso es más discriminatorio, y eso es lo que hace que cuando a la hora de pagar se tienen en cuenta los rendimientos, resulta que los expertos sacan la cuenta y dicen: es que al agricultor alemán los 10.000 metros de viña se los pagan en tres millones y pico de pesetas, mientras que al agricultor español de media le sale a 600.000.

Y eso es más, y yo no estoy de acuerdo con eso, no estoy de acuerdo con que se arranquen viñas, cuidado, lo que quiero es que no se arranquen, lo que quiero es que no se arranquen; pero es que, claro, no podemos equivocarnos, es decir, yo lo que planteo aquí es que se vete esa decisión, que no se me venga a decir que doy la sensación de que me contentaría con que se le pagaran también tres millones, no, no quiero que se arranquen viñas, lo que sí digo es que el acuerdo de la Comisión es gravemente discriminatorio por uno y por otra razón. Y, por lo tanto, yo insisto, hoy aquí estamos haciendo un ejercicio de debate y de discusión, creo que es ilustrativo, pero yo creo que lo fundamental del debate de hoy es que hemos llegado a un consenso, que toda la Comunidad Autónoma está de acuerdo en decirle al Gobierno de España: usted no puede levantarse del Consejo de Ministros si no se introducen las modificaciones que responden a la filosofía de los puntos que están en estas mociones, que se aprobó en el Congreso de los Diputados, hoy en esta Cámara y en otras cámaras regionales, y que indican la política que hay que seguir, la vendimia verde, todas esas cosas de prohibición de chaptalización, todas esas alternativas que se le plantean; si ustedes no consiguen una gran mejora de la decisión en esta línea, usted no se levanta del Consejo de Ministros sin poner allí su derecho de veto. Eso es lo que hoy hay que decirle al Gobierno, y eso es lo que yo creo que quiere escuchar hoy el viticultor. Por lo tanto, yo, bueno, pues no sé a qué obedece su optimismo, supongo que, bueno, como dice que es Consejero veterano, pues que tiene el optimismo propio del árabe, ¿no?: siéntate a la puerta de tu casa y verás pasar el cadáver de tu enemigo; pero yo creo que en este caso ya hemos visto pasar muchos cadáveres, y yo creo que no podemos permanecer sentados a la puerta de nuestra casa, porque corremos el riesgo de ver pasar el cadáver del viticultor español, que es un elemento muy importante en el sistema económico de Extremadura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Consejero, su Señoría tiene la palabra. Por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

GRACIAS, Presidente.

El optimismo, don Vicente, es el que es de los jóvenes, los árabes son precisamente muy escépticos y es una vieja cultura, eso de "espera a ver lo de tu enemigo, etc., etc.", es más bien propio de la gente de cierta edad. Yo, que ya tengo cierta edad, me alegro mucho de que me llame usted joven, y le doy las gracias por ello.

Mire, y vale igual un poco para lo que nos decía don Manuel, es a futuros, a ver, hemos percibido ya algunos beneficios, pero ¿qué va a pasar el año que viene y qué va a pasar al otro?, pero es que yo recuerdo que, cuando se sembraba lo del girasol hace dos años, decían: no va a cobrar nadie lo de la pipa porque nos vamos pasar de no sé qué superficie, aquí no cobra absolutamente nadie; bueno, han cobrado, ya nadie se acuerda de aquello. ¿Qué es lo que va a pasar al año que viene?, pues que va a entrar más dinero que éste, porque éste ha entrado más dinero que el pasado, eso es lo que realmente está ocurriendo. ¿Y eso quiere decir que es perfecto lo de la Unión Europea?, no, eso quiere decir, y ahora vamos a votar por unanimidad probablemente, y porque en conciencia estamos convencidos de que el tema de la OCM es un tema, pues peligroso para la región y peligroso para el Estado; y encima tenemos el privilegio de tener una puerta especial en Europa para poderlo defender de manera muy especial; aprovechémosla.

¿Qué es lo que han dicho hasta ahora los dos Ministros, uno y otro, tanto el nuevo como el anterior?, públicamente, lo que dijo el nuevo es que ni siquiera servía aquello como borrador de documento para entrar a negociar, fueron textualmente -creo- éstas sus palabras, un pronunciamiento -yo creo- por parte del Ministro muy público, y nos lo acaba de decir el Ministro nuevo. ¿Y qué es lo que vamos a hacer?, pues evidentemente entre todos, entre todos, crear ese clima moral importante, porque la Unión Europea es un sistema democrático con una serie de votos por Estados y por países, no lo olvidemos, no lo olvidemos, y por lo tanto es bueno crear ese clima para que nuestro Ministro, cuando tenga que ejercer el veto, a lo mejor no tenga necesidad de ejercerlo, porque lo mejor es arreglar las cosas y evitar ese extremo y, si a ese extremo hay que llegar, pues le diremos por supuesto que llegue, le diremos que llegue. Yo sé que la palabra a veces es algo torpe para poder expresar las ideas, y entonces, mire

por donde, yo le había entendido mal, le había entendido mal lo del tema de la indemnización... Hombre, podía haber dicho que no lo había entendido mal, sino que aquello de que más alegría hay por un pecador que se arrepiente que por 99 justos que perseveran, aunque sea un arrepentimiento tan rápido entre intervención e intervención, pero no se lo digo, no se lo digo, creo que fui yo el que realmente le interpreté mal. Evidentemente, no queremos que haya arranque de viñedos.

Y, mire usted, si se niegan las mayores ya no hay que entrar en el tema de las menores, entonces, lo que estamos negando en este caso de la OCM, estamos negando precisamente la mayor, de cómo es la propia filosofía con lo cual se reestructura. Pero, claro, lo que no podemos hacer es que al socaire de una cosa hacer tabla rasa de lo demás, y empezar a mezclar unas cosas con otras; de igual manera que tampoco pienso que tengamos que tener en esta Cámara ninguna posición vergonzante porque los Grupos coincidamos en una cuestión que es de estado pasa la región, y estamos como justificándonos, usted como justificando, otro como justificando a su electorado, no hombre, no, no tenemos por qué justificarnos ante nadie, coincidimos afortunadamente, pues coincidimos y punto, tan bien y tanto mejor absolutamente para todos.

Hasta ahora estamos siendo perceptores, y si algún día lo que ocurre es que somos nosotros los que realmente dejamos de percibir y no somos perceptores netos de dinero de la Unión Europea, eso sería una buena señal, estará usted de acuerdo conmigo, será señal de que hemos tenido una evolución económica que nos permite dar el cambio. Porque ¿quiénes pagan?, los países que tienen un alto *standing*, paga Alemania, es contribuidor neto Alemania, es contribuidor neto Francia, lo es Italia, bueno, pues si se invierte la cosa será que estamos como Italia, que estamos como Francia; si llegamos a ese punto bueno, y si nos conservamos en el que estamos, pues como colchón y como paraguas no hay otro. Por lo tanto, tanto en un caso como en otro, aun siendo todo perfeccionable, sí es importante que seamos ecuanimes, entre otras cosas para que se nos haga caso, se nos haga caso, porque lo que decimos aquí no solamente se escucha aquí, a veces nos oyen también fuera, y cuando nos oyen fuera no tienen las claves políticas internas de interpretación que tenemos nosotros, y entonces es cuando algún discurso se puede volver tremendamente peligroso.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero de Agricultura y Comercio.

Se presenta a la Mesa de la Asamblea, firmada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, el documento que tienen los señores Diputados en su poder.

Para mayor favorecer el consenso, que es uno de los objetivos de la Presidencia, se acepta el escrito y, por lo tanto, si no hay objeciones al respecto por parte de Diputados o Grupos Parlamentarios, pasamos a votar ese escrito consensuado que une ambas propuestas. Como no hay objeciones al respecto, pasamos a votar dicho escrito de referencia. ¿Votos a favor del mismo? ¿A favor? Gracias. Por unanimidad, queda aprobado el escrito que une ambas Proposiciones.

[Interpelación 102/III, sobre la política general de la junta de Extremadura en materia de conservación de especies protegidas y de su hábitat; formulada por los Diputados de CREX-CDS, en el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 2.159).]

Interpelación 102/III. El Grupo interpelante me dice, se me dijo esta mañana, que por parte del señor Consejero había solicitado la posposición de esta... ¿no?; a ver si es la misma: sobre política general de la Junta de Extremadura en materia de conservación de especies protegidas de su hábitat. ¿No?, ¿no? Entonces, decae la Interpelación, decae la Interpelación.

Preguntas. De don Rodolfo Orantos Martín la primera. Su Señoría tiene la palabra.

[Pregunta 96-P, de don Rodolfo Orantos Martín, sobre la situación de una parcela del polígono industrial "Campo Arañuelo", de Navalmoral de la Mata (R.E. nº 836).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

¿Cuál es la situación de la parcela 73 del Polígono Industrial "Campo Arañuelo", de Navalmoral de la Mata? Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Consejero de Industria y Turismo, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TURISMO:

SEÑORÍA, un tanto sorprendido por la pregunta, pero le contesto exactamente lo que usted me pregunta. En el

kilómetro dos de la carretera de Talayuela, en la calle F del Polígono Industrial, entre las parcelas 72 y 74, y por su parte trasera con arroyo público.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

El preguntante tiene la palabra, que es don Rodolfo Orantós.

SR. ORANTOS MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Corominas, yo creo que aparte de la situación física de la parcela, hay otra situación que es la siguiente. El Boletín Oficial de la provincia de Cáceres, de 13 de febrero de 1987, publica el anuncio de subasta para la adjudicación de la parcela número 73. El Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata adjudica esta parcela a determinado señor, don Benito Sánchez Borja y, el 4 de junio de 1992, el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres vuelve a adjudicar esa parcela a otro propietario distinto. Yo creo que aparte de la situación física de la parcela, lo que aquí y lo que se deduce del Boletín, lo que se deduce del Boletín es que usted, en su etapa de Alcalde de Navalmoral, vendió la misma parcela del Polígono Industrial dos veces a personas distintas, y usted como sabía esto no ha querido contestar a lo que se le preguntaba. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor consejero, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TURISMO:

...contestarle a todo aquello que usted me pregunte, pero lo que me gustaría es que alguna vez formulara usted pensamientos lógicos y bien estructurados; y cuando alguien pregunta por una situación, evidentemente, pues situación siempre se entiende por localización.

Cuando usted me hace una pregunta por una situación administrativa, yo lo me tengo un tanto sorprendido, señor Orantós, es que sus concejales también esa pregunta la han formulado reiteradas veces en pleno, parece que no se enteran y, tantas veces como lo han preguntado, se les ha contestado. Yo, no obstante, independientemente de que no parece la Cámara, ni por

supuesto, señor Orantós, yo vendo ninguna parcela, las vende el Ayuntamiento de Navalmoral por los procedimientos administrativos que corresponden, sí recordarle, ya que defiende usted los intereses del señor Sánchez Borja, lo cual me parece perfectamente legítimo, es recordarle que en el pliego de condiciones de todos los ayuntamientos, el de Navalmoral no es una excepción, existe una cláusula en relación a la construcción en un periodo de tres años desde la adjudicación.

Independientemente de que pudiera haber faltado algún tipo de procedimiento, insisto en que pregunte en el Ayuntamiento porque yo no tengo en estos momentos excesivos datos pero sí los suficientes, es señalarle que cuando se adjudica la segunda parcela han transcurrido cinco años o cuatro años y medio desde la primera adjudicación, por tanto el señor Sánchez Borja y un Polígono industrial que se vende a 25 pesetas metro cuadrado, más bien me da la sensación de que estamos hablando de una operación especulativa. En cualquiera de los casos, el error administrativo que se pudiera haber producido es probablemente como consecuencia de que hay, en un pleno, que se adopta un acuerdo, en el sentido de aquellas parcelas que no hayan cumplido todos los requisitos o no los hayan rectificado en el tiempo, pasen lógicamente otra vez, reviertan en propiedad municipal. Otro tema es que después se ejecutara o no se ejecutara la virtualidad de ese acuerdo. En cualquiera de los casos, la adjudicación de la parcela con fecha 14..., perdón, de 26 del 11 del 91, se emite un informe pericial por el arquitecto municipal en relación a la parcela, y lógicamente son los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento los que llevan el control de las parcelas adjudicadas o no. En cualquiera de los casos, el Secretario también emite su informe correspondiente, igualmente lo hace la Comisión de Gobierno a la vista de los informes anteriores.

Evidentemente, de lo que yo tengo la seguridad, señor Orantós, es de que si un propietario que cuando pide un terreno a un ayuntamiento construyera en los plazos que se establecen y no por el contrario dejara durante cinco años, y todavía al día de hoy no parece tener un excesivo interés en resolver el tema sino simplemente en conseguir obtener la propiedad de los terrenos, probablemente no se hubiera podido producir ese error, porque evidentemente sobre una fábrica marchando es muy difícil que se pueda adjudicar ninguna parcela encima. O sea, que por tanto de lo que estamos hablando es pura y duramente, probablemente, señor Orantós, de especulación de suelo, y una vez más el Partido Popular, que parece preocupado últimamente por temas urbanísticos, probablemente siga usted favoreciendo la especulación del suelo, señor Orantós.

En cualquiera de los casos y termino, señor Orantós, debe usted recurrir al Ayuntamiento de Navalmoral,

creo que ése es el foro donde usted debe debatirlo y no con este Consejero, porque le recuerdo que los alcaldes no adjudican parcelas ni venden parcelas. Yo no sé si los alcaldes del Partido Popular venden la propiedad pública como si fuera propia, le garantizo que los socialistas, cuando vendemos las propiedades de los ayuntamientos, se hace por los procedimientos administrativos con los informes de los técnicos que corresponden y, por tanto, si hubiera podido producirse cualquier error, evidentemente la responsabilidad es de aquellos que emiten los informes, no de los que los adjudican.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS.

En nombre de la Mesa entono el mea culpa por haber admitido esta pregunta, aceptándola en la calificación. Es una pregunta auténticamente de ayuntamiento. Desde ahora en adelante seremos mucho más rigurosos en la calificación para este tipo de preguntas.

Se levanta la sesión.

